



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

---

Año: 1999

Núm. 11

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 10

Miércoles, 10 de noviembre de 1999

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Modificación de la disposición transitoria quinta de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción de viviendas en Jinámar.

**3.- INTERPELACIONES**

3.1.- Del Sr. diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en materia de informática y comunicaciones, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

**4.- COMPARENCIAS**

4.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la reciente interrupción del fluido eléctrico en Gran Canaria.

4.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre declaraciones en relación a las subvenciones concedidas por la Consejería de Industria y Comercio.

4.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares en los centros públicos del Servicio Canario de Salud.

4.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación en relación con la OCM del plátano.

**5.- COMISIONES DE ESTUDIO****SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO**

5.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana y 18 diputados más, del G.P. Socialista Canario, sobre la Formación Profesional.

5.2.- De los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria-CC, Popular y Mixto, sobre la inmigración en Canarias.

**6.- PREGUNTAS**

6.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre déficit presupuestario de la Comunidad Autónoma imputable a la gestión de la Consejería de Sanidad y al Servicio Canario de Salud, dirigida al Gobierno.

6.2.- Del Sr. diputado D. Augusto Pablo Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, sobre déficit de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 1998, dirigida al Gobierno.

6.3.- Urgente, del Sr. diputado don Álvaro Argany Fajardo, del G. P. Socialista Canario, sobre embargo de las cuentas del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.*

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY 1/1999, DE 29 DE ENERO, DE RESIDUOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página..... 5

*Para su exposición, toma la palabra el señor Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (Van de Walle Sotomayor).*

*El señor Fajardo Spínola efectúa la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista Canario. El señor Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) hace uso de un turno en contra.*

*El señor Fajardo Spínola vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.*

*Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada. Por el contrario, el artículo único y la disposición final resultan aprobados.*

*El señor González Hernández defiende la enmienda que el G.P. Coalición Canaria-CC presenta a la exposición de motivos del proyecto de ley.*

*El señor Fajardo Spínola manifiesta su parecer en relación con la enmienda y suscita un turno de réplica por parte del señor González Hernández.*

*Sometida a votación la enmienda, resulta aprobada, de la misma forma que el título y la exposición de motivos.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN JINÁMAR.

Página..... 13

*El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) interviene en el turno de explicación de la iniciativa.*

*Los señores Macías Acosta (G.P. Popular) y González Santana (G.P. Coalición Canaria-CC) expresan el parecer de sus respectivos grupos.*

*Al sentirse contradicho, el señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica y, seguidamente, se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.*

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

Página..... 16

*El señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para explicar el propósito de la*

*iniciativa y le contesta seguidamente el señor Consejero de Presidencia (Bonis Álvarez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECIENTE INTERRUPCIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN GRAN CANARIA.

Página..... 21

*Tras la exposición que realiza la señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario), el señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso) informa acerca del tema de que trata la iniciativa.*

*Se acoge al turno de intervenciones de los grupos el señor Toribio Fernández (G.P. Popular).*

*La señora Hernández Gorrín hace uso del segundo turno previsto para el grupo autor de la iniciativa y le sucede la intervención del señor consejero para referirse a las observaciones efectuadas por sus Señorías.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 25

*La señora Hernández Gorrín interviene para expresar el parecer del G.P. Socialista Canario en relación con la solicitud de comparecencia y, seguidamente, el señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso) proporciona la información que se demanda.*

*Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular) y Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA A INMIGRANTES IRREGULARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página..... 29

*El señor Pareja González (G.P. Socialista Canario) hace uso de la palabra para concretar la solicitud de información. El señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz) manifiesta el criterio del Gobierno acerca del tema objeto del debate.*

*Los señores Macías Acosta (G.P. Popular) y Pareja González (G.P. Socialista Canario) toman la palabra en el turno de intervenciones de los grupos.*

*El señor consejero vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados.*

*El señor Pareja González y el representante del Gobierno vuelven a tomar la palabra por alusiones.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN CON LA OCM DEL PLÁTANO.

Página..... 34

*Tras la presentación que efectúa el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario), se produce la intervención del señor Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Mato Adrover), que proporciona la información que se solicita.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario). Al sentirse contradicho, el señor Sánchez-Simón Muñoz consume un turno de réplica.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos hechos en las intervenciones precedentes.*

*Se interrumpe la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.*

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA Y 18 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Página..... 46

*El señor Alcaraz Abellán defiende la solicitud de creación de comisión del G.P. Socialista Canario.*

*Hace uso de un turno en contra el señor Sanjuán Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y la señora Rodríguez Falero (G.P. Popular) interviene para expresar el criterio del G.P. Popular.*

*El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica.*

*Se somete a votación la propuesta y no se aprueba.*

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA-CC, POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS.

Página..... 50

*Las señoras Allende Riera (G.P. Mixto), Macías Acosta (G.P. Popular), Morales de León (G.P. Socialista Canario) y Perdomo Reyes (G.P. Coalición*

*Canaria-CC) expresan el criterio de sus respectivos grupos parlamentarios.*

*Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO PABLO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DÉFICIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

Página..... 53

*El señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis). Ambos oradores se suceden con sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA IMPUTABLE A LA GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y AL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página..... 55

*Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) y le responde el señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz). El proponente de la pregunta hace uso de un turno de réplica y suscita una nueva intervención del representante del Gobierno.*

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE EMBARGO DE LAS CUENTAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página..... 56

*El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) lee la pregunta, que contesta seguidamente el señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz). El señor Argany Fajardo hace uso de un turno de réplica y le sucede un nuevo turno de respuesta del señor consejero.*

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 58

*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, da lectura a una propuesta de declaración institucional en relación con la reforma de la Organización Común del Mercado del plátano. Se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos.*



(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenos días. Vamos a comenzar la sesión. Por favor, tomen asiento. Gracias.

**PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY 1/1999, DE 29 DE ENERO, DE RESIDUOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.**

**El señor PRESIDENTE:** El primer punto de orden del día es un Proyecto de Ley de Modificación de la disposición transitoria quinta de la *Ley 1/99, de 29 de enero, de Residuos de Canarias*, que se está tramitando por el procedimiento de lectura única. Por tanto, eso quiere decir que no ha habido trámite de ponencia ni de comisión, sino que viene directamente al Pleno. Y aun tratándose de un proyecto de ley que se tramita de esta manera, es normal que el Gobierno haga algún tipo de presentación del proyecto. No sé si el Gobierno va a hacer uso de la palabra. El señor Consejero de Política Territorial tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor):** Gracias, señor Presidente. Señores diputados. Buenos días.

Como cuestión previa creo, Señorías, que es necesario dar unas pinceladas del porqué del nacimiento de la *Ley 1/99, de 29 de enero, de Residuos de Canarias*, qué se quería conseguir con su aprobación y su puesta en marcha y lo que va a significar para la protección de nuestro medio ambiente, del cuidado de nuestro entorno y la necesaria concienciación de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin duda, la Ley de Residuos de Canarias nació como respuesta a una necesaria adaptación a la normativa comunitaria, concretamente a la directiva 91/156, del Consejo, de 18 de marzo de 1991, y que va a suponer un gran reto, no sólo para este Gobierno sino para todos los canarios, en la obligada concienciación de la necesidad y el deber de clasificar los residuos, en el sentido de reutilizar aquellas materias orgánicas y convertirlas en otros productos terminados, menos contaminantes, más limpios y apostando por unos canales de tratamiento y clasificación de los residuos, como son, sin duda, los complejos medioambientales y que este Gobierno está haciendo un esfuerzo, que creo que es el correcto y el adecuado, con la puesta a punto de más de 27 puntos limpios de los complejos medioambientales, que, como saben ustedes, Señorías, son industrias limpias de tratamiento y clasificación de residuos frente a opiniones desinformadas que les dan un tratamiento de vertederos incontrolados.

Todo este esfuerzo, Señorías, sin duda, caería en saco roto –permítanme que diga esta expresión– sin una adecuada educación ambiental, y por eso solicito a todas las instituciones que tengan competencias –y me refiero concretamente a cabildos y ayuntamientos– para que la recogida, tratamiento y clasificación selectiva de residuos sea una realidad y un servicio público que funcione con eficacia y esté dentro de las costumbres sociales de todos nuestros conciudadanos. Por todo ello este Gobierno impulsará todas aquellas iniciativas que, dentro de esta perspectiva, tiendan a coordinar y orientar todas las acciones municipales y de los cabildos, que, como es sabido por todos, llevan la gestión en materia de tratamiento y clasificación de los residuos, con el fin de que ayuden a mejorar la gestión, con miras a conseguir la mejor política de residuos para Canarias.

Entre el conjunto de medidas reguladas por la ley se estableció, en el artículo 35 de la ley, lo que a continuación se expresa: “Se prohíbe el empleo de envases metálicos no reutilizables en los servicios de hostelería y restauración, salvo para aquellos productos que por razones higiénicas o sanitarias no admitan el empleo de formatos o envases alternativos o para aquellos otros que se expendan mediante máquinas automáticas.

Los establecimientos comerciales no podrán promover, mediante acciones publicitarias, el consumo de productos en envases metálicos no reutilizables salvo para aquellos productos que por razones higiénicas o sanitarias no admitan formatos o envases alternativos.

Y, por último, el punto tercero, se excluyen de lo dispuesto en los apartados anteriores aquellos envases que por su superior capacidad unitaria faciliten el transporte, la distribución o almacenamiento de los productos en ellos contenidos, aquellos cuyo componente metálico sirva exclusivamente para su cierre, los envases plurimateriales de multicapas y los que contengan alimentos sólidos”.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley y las manifestaciones realizadas por distintas entidades a las que afecta su implantación han puesto de manifiesto la necesidad de ampliar el plazo de *vacatio legis* establecido en la disposición transitoria quinta, el artículo 35, al efecto de garantizar su eficacia, realizando una más amplia campaña de sensibilización y concediendo un mayor margen de tiempo que permita asumir los efectos económicos de la medida. Asimismo, es conveniente recabar la opinión de la Unión Europea en un asunto de esta importancia, dada la trascendencia que tiene cualquier cuestión que afecte a temas medioambientales.

Para ello se propone la siguiente modificación a la disposición transitoria quinta del siguiente tenor: “Las restricciones establecidas no serán de aplicación hasta transcurrido un año desde la entrada en vigor de la ley”.

Finalmente, quiero recordar a esta Cámara que el Gobierno está decidido a seguir, a través de las acciones que se consideren oportunas y necesarias, a potenciar, dinamizar y relanzar una política de residuos para Canarias, porque creemos que es uno de los mejores caminos que este Gobierno debe seguir en pro del cuidado de nuestro medio ambiente y poder dejarle a las generaciones futuras un territorio con capacidad de desarrollo, pero siempre protegiendo el entorno y el uso de nuestros recursos naturales.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se han presentado en tiempo y forma, y han sido admitidas por la Mesa, dos enmiendas: una a su articulado, el artículo único, y otra a la exposición de motivos.

Tal y como hemos tramitado siempre los proyectos de ley, vamos a iniciarlo por el articulado y luego, en su caso, la exposición de motivos, que puede cambiar.

La enmienda al articulado ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra don Luis Fajardo.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente.

Señorías, tenemos aquí un proyecto de ley –el señor consejero poco nos ha explicado de él, en fin, más o menos nos ha leído lo que ya en la memoria se decía–, un proyecto de ley que modifica una ley muy reciente, de las últimas que aprobamos en la legislatura anterior. Y en el fondo hoy se trataría de intentar comenzar a arreglar una gran chapuza que con aquella ley, en el artículo 35 de aquella ley, se cometió. Y una gran chapuza, debemos decirlo, encima una chapuza parlamentaria, porque no fue el proyecto de ley que el Gobierno trajo aquí quien incorporaba este artículo 35 que tantos problemas ha creado, sino fue aquí en la Cámara, concretamente una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, quien introdujo este artículo. Y además lo introdujo de una manera creo yo que podría al menos calificarse de bastante irregular, porque fue una enmienda fuera de plazo, una enmienda no debidamente explicada en la ponencia en su motivación y que luego naturalmente yo me opuse –era entonces ponente– a que se tramitara esa enmienda y fue el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quien, por una vía reglamentariamente discutible, pero en todo caso ahí está, hizo que se incorporara al ordenamiento jurídico este artículo. Un artículo que yo estoy calificando de chapuza parlamentaria no solamente por las consecuencias y los problemas que ha generado sino también por lo que dice en sí mismo, porque efectivamente introduce la prohibición de la utilización en Canarias de los envases metálicos. Pero no en general en cualquier sitio, porque tengamos en cuenta que esto

es una ley de residuos, una ley ambiental, no una ley comercial; ¡no, no!, estos envases serían perjudiciales para el medio ambiente si son metálicos; si son plásticos, no. Luego, son perjudiciales para el medio ambiente si se expenden en bares, en restaurantes, en cafeterías; si es en otro sitio no. Luego, son malos para el medio ambiente si contienen dentro líquidos, o sea, bebidas; en cambio, si tienen aceitunas o salchichas no son malos para el medio ambiente cuando se conviertan en residuos.

Parece que choca con la lógica un contenido de este tipo. Y por eso pero también –y así lo advertimos en su momento desde esta tribuna– porque considerábamos que pudiera ser colusivo con los grandes principios del Derecho comunitario, el principio de libre circulación de bienes, el principio también incluso recogido en la directiva de envases de 1994, por todo eso, –advertencias que hicimos aquí–, nuestro grupo parlamentario se abstuvo en este artículo, pidió votación separada y se abstuvo; no participó, por tanto, en su votación. Y si nos abstuvimos fue por respeto a algunas de las razones que se daban, y hay que decir que se dieron ya tarde y que no tenían que ver con el medio ambiente, en relación con la posibilidad de proteger intereses de industriales canarios. Decíamos nosotros que estábamos a favor de la protección de esos intereses de industriales canarios, pero que había formas menos chapuceras para proteger a los industriales canarios que utilizar una ley ambiental. Las leyes ambientales son cosa muy seria, no son simplemente un alibí, un instrumento que se utiliza al servicio de determinados intereses económicos.

Por eso nosotros nos abstuvimos y por eso estamos ahora de acuerdo con este proyecto de ley que trata de alargar la *vacatio legis* de este precepto, que trata de establecer una moratoria, aunque nosotros creemos que insuficiente, de ahí nuestra enmienda.

Nosotros queremos, en definitiva, que haya un poco más de tiempo para entrar a analizar esto, porque en esta ley no solamente ha habido un procedimiento, pues, digamos, un tanto oscuro, no se han puesto todas las cartas sobre la mesa desde el principio, sino que incluso ha habido –yo debo decirlo– falta de transparencia. Por ejemplo, nos hemos enterado el viernes pasado de un informe de la Unión Europea, nuestro grupo parlamentario no tenía hasta el viernes pasado un informe de la Unión Europea que hace referencia a esta cuestión. Informe de la Unión Europea que nada menos que ha iniciado un procedimiento en contra de esta ley, en contra de este artículo de esta ley, porque las protestas han sido tan grandes, nosotros hemos recibido protestas de dueños de bares, de dueños de restaurantes, pequeños industriales canarios, que nos han estado viniendo a ver en todos los meses pasados; otros intereses más potentes han tenido capacidad de acudir ante la Unión Europea, de asesorarse jurídicamente, adecuadamente, y hoy se ha iniciado un procedimiento que dice lo siguiente... –bueno, lo voy a leer enseñada–. Pues bien, este informe no lo acompañó

el Gobierno, ¡señor consejero!, inicialmente, y cuando se habló de ello en la Mesa de la Cámara fue nuestro grupo parlamentario quien dijo: “¡ah!, ¿pero hay un informe de la Unión Europea?: ¡por favor, traiganlo!”. Y entonces como documentación complementaria –así se dice en el escrito de la Consejería de Presidencia–, se nos trae este informe que hemos leído a última hora, porque, digo, lo recibimos el pasado viernes.

Y dice la Comisión, dice la Unión Europea, dice la Comisión: “A la vista de lo anterior, la Comisión considera que el Reino de España ha incumplido con las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 16 de la directiva tal, que es la directiva de residuos, relativa a los envases y residuos, en relación con la Ley de Residuos de Canarias”. En estas condiciones, la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Tratado, invita al Gobierno español a que en el plazo de dos meses explique, en definitiva, dé una explicación. Hay, por tanto, un procedimiento abierto, pero hay además fundadas sospechas de que este artículo –ya lo decíamos nosotros en su momento– pueda ser contrario al artículo 30 del Tratado, que, como saben ustedes, el antiguo artículo 38 es el que establece nada menos que la libertad de circulación de mercancías en la Unión Europea.

Y puede ser colusivo a este principio porque ésta puede ser claramente una práctica o una medida estatal de efecto equivalente, es decir, una medida que trate por vías torcidas, por vías indirectas, de conseguir el efecto de limitar, en beneficio de unos productos propios, limitar la libre circulación de mercancías. Y nosotros estamos en la Unión Europea y tenemos, naturalmente, que cumplir con los principios de la Unión Europea, con el Derecho comunitario. Como todos saben, el Derecho comunitario está por encima del Derecho interno –Derecho estatal y el Derecho autonómico– y, en consecuencia, esta es una objeción seria.

Por todas estas razones, Señorías, nosotros pedimos un poco más de plazo. Pudiera ser aquí el momento, a lo mejor, de que nosotros estuviéramos impulsados, inducidos a entrar en el fondo y a presentar una enmienda de decir “fuera el artículo 35”. ¡No!: nosotros no queremos responder a la improvisación y a la chapuza con otra improvisación y otra chapuza. Queremos, Señorías, que ahora arreglemos esto bien, que lo arreglemos desde el Parlamento, aquí en esta casa. Señor consejero, lo vamos a requerir en la Comisión o en este Pleno, para que nos vaya informando a lo largo de este tiempo –el que ustedes establecen o el más largo que nosotros queremos establecer–, nos vaya explicando cómo va este procedimiento con la Unión Europea; y que entremos además en el fondo de la cuestión, que las cartas se pongan sobre la mesa, porque las cartas no están sobre la mesa. Aquí ha habido mucho naípe tapado, aquí ha habido mucho interés que se persigue y no se dice que se persigue, ¡y es muy lícito perseguir determinados intereses!, pero

hay que decirlo, hay que decirlo. Una ley de cualquier democracia limpia y transparente es la que permite que cualquier interés, lícito y legal, naturalmente, pueda ser defendido públicamente en las instancias democráticas, pero tiene que ser defendido directamente, sin tapujos, y aquí ha habido tapujo, aquí ha habido ocultación. A partir de ahora debe iniciarse un procedimiento en el que el Parlamento de Canarias participe activamente, primero; segundo, en el que se pongan todas las cartas boca arriba; tercero, en que se entre en el fondo de la cuestión, no desde el punto de vista comercial e industrial, sino desde el punto de vista de los residuos, desde el punto de vista de la protección de nuestro ambiente, porque no parece que sus Señorías, y menos los miembros del Grupo Popular, que son los que han tenido esta iniciativa, no parece que estén muy preocupados por el medio ambiente, porque no están pensando en éste o en el otro tipo de residuos, sino solamente en los metálicos que contengan bebidas, en los metálicos que contengan sólidos no, y no en los plásticos.

Entremos en el fondo de la cuestión, utilicemos este plazo ahora para realmente ver qué actitud debemos tener en relación con los residuos. El principio de que los reutilizables debe ser, debe estar por encima de los reciclables es de universal aceptación; por supuesto, en un archipiélago mucho más lo debemos aceptar. Pero luego, en cuanto a los reciclables, nosotros tenemos que establecer para todos ellos, no sólo para los metálicos, un criterio, y para eso tenemos que hablar todos nosotros, los parlamentarios de esta Cámara, con los interesados. Tenemos que hablar con los dueños de los bares y restaurantes; tenemos que hablar también con los productores, con los productores de Canarias y con los productores de fuera de Canarias; tenemos que hablar con las fuerzas ecologistas, tenemos que preguntarles qué opinan de esto.

No se puede ir de tapadillo en estas cuestiones ni en ninguna otra. Hay que utilizar este plazo, y por eso es por lo que nosotros queremos ampliarlo, para hacer las cosas bien y enmendar esta gran chapuza con una actividad legislativa que definitivamente haga que el Gobierno, al cabo de ese plazo, traiga aquí un proyecto de ley que modifique o elimine, en su caso, si pudiera ser recomendable, el artículo 35, y si no lo hace –y ya lo decimos–, nosotros presentaríamos la proposición de ley, es decir, ejercitaríamos la iniciativa legislativa, para que se haga aquello que se deduzca de este debate.

En definitiva, les pedimos, Señorías, que seamos razonables ahora, cuando tanto se ha improvisado, cuando tanta irresponsabilidad ha habido, que se sea responsable, que se amplíe un poco más el tiempo, para que podamos hacer las cosas bien y, en definitiva, se salve a esta Cámara de la chapuza que ha cometido hace sólo unos meses.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Hay algún grupo parlamentario que ejercite el derecho de turno en contra? (*Pausa.*) El Grupo Popular.

Tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Gracias, Presidente.

No sospechaba que en esta primera hora se pudieran decir tantas cosas como se han dicho, y muchas de ellas basadas no sé si en la falta de conocimiento o en la ignorancia, y lo digo por lo siguiente. Desde el punto de vista de la formación histórica de este proyecto o de estos artículos, el portavoz del Grupo Socialista, que fue ponente, lo que puedo decir es que no sé si estaba en la ponencia o no estaba en la ponencia, pero lo cierto es que comete un error en la apreciación de los hechos históricos. Este artículo, se trata de una inclusión, efectivamente, resultado de unas enmiendas que se presentaron y se aceptaron, con carácter transaccional, entre el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular, pero, como en cualquier caso los ataques o las imputaciones acerca de intereses y acerca de cosas rarísimas han venido dados hacia el Grupo Popular, desde luego entiendo que, en este tema, podemos entrar sobre el fondo del debate.

Señor portavoz del Grupo Socialista, usted no sé si sabrá que en Canarias los consumos de envases metálicos –y le digo que son datos Nielsen o datos... fundamentalmente Nielsen, que son las estadísticas más conocidas por parte del sector– están muy por encima, muy por encima, tremendamente por encima, de lo que son consumos normales en áreas similares a las Canarias, a las de las Islas Canarias. Y le voy a decir la razón, y le voy a decir la razón. La razón es que en Canarias se consumen aproximadamente unos 400 millones de latas/año, fundamentalmente en líquidos, y esos 400 millones de latas/año, que es normalmente hojalata, o es simplemente hojalata o aluminio, se consumen de una forma especialmente intensa por una razón muy sencilla: en Canarias el nivel de vida es un nivel de vida, la capacidad de gasto, fundamentalmente en el sector turístico, o relacionado con el sector turístico, está por encima de lo que son situaciones normales en el sector de hostelería, o destinatarios del sector de hostelería, razón es por el aspecto turístico, el factor ambiental, climatológico, hace que el consumo sea durante todo el año, constante. Y eso provoca, pues, una situación o una doble situación, una situación de claro *dumping*, de claro *dumping*, en el sentido de que mientras que los productores –que en Canarias se producen envases, productos en envases metálicos–, pero cuando hay un exceso de producción en cualquier lugar del mundo –y es un dato contrastado– y cuando está pendiente la fecha de caducidad –ocurre normalmente en invierno–, Canarias es un mercado destinatario, mientras que el resto de Europa no es mercado destinatario. Eso ha supuesto, eso ha supuesto, una situación

anómala dentro del funcionamiento del mercado, y una situación anómala dentro del funcionamiento del mercado bastante reciente. Y se lo digo por una razón muy sencilla: porque en la lata es donde hay menor repercusión del coste de transporte sobre unidad de producto transportado; por una razón muy sencilla, que espero que también la conozca: el precio del transporte, cuando se hace en contenedores, se hace por volumen, no se hace por kilos. ¿Eso qué provoca? Que hay un sobreabastecimiento en el mercado de productos envasados de esta manera, en clara situación de *dumping*, porque lo que ocurre es que el producto viene pendiente, a un mes de caducidad, y eso es lo anormal.

¿Qué ocurre, cuáles son los efectos que se producen en el territorio del archipiélago? Pues mire, aunque le parezca mentira, aunque le parezca mentira, se produce un efecto ambiental. Y se produce un efecto ambiental –y también le voy a decir la razón– por un aspecto también muy sencillo: el envase metálico, dentro de lo que es la cadena de utilización de esa materia prima, es la última fase o el último elemento, la última aplicación, de esa materia prima, el metal, que es a través de la lata. ¿Qué ocurre?, que la reciclabilidad no existe y la recuperación tampoco. Hay unas razones económicas importantísimas, al ser la última fase de utilización es especialmente costoso, es especialmente costoso, esa recuperación de ese envase metálico, porque las salidas que hay pues son salidas absolutamente marginales. Ustedes conocerán alguna marca de reloj que se utiliza con envases metálicos comprimidos u otras situaciones similares, pero que no hay una línea específica de reutilización. ¿Pues qué ha supuesto? Una distorsión importante en el mercado en Canarias, ha supuesto una entrada excesiva de producto envasado en Canarias y ha supuesto una lesión clara al medio ambiente en Canarias, y una lesión clara del medio ambiente en Canarias porque esos 400 millones de latas van a nuestros vertederos.

¿Cuál es el contenido de la propuesta que se recogía en el artículo? Pues no se trataba, ni mucho menos, de transgredir el principio de libre circulación de bienes en la Unión Europea, porque no se trata de ninguna tasa de efecto equivalente, no hay ninguna restricción al origen del producto, es el uso del producto en determinado sector. Sector que, por otra parte, es un sector que tradicionalmente, y en el resto del mundo, no ha sido destinatario de este tipo de envases.

En segundo lugar, se trata de una norma, se trata de una norma, que lo que persigue es un claro contenido ambiental y un claro contenido de equilibrio. ¿De equilibrio por qué?: de lo que se está tratando es, esa desviación al alza, basada en situaciones de *dumping*, equilibrarla. Se trata de una norma que trata –valga la redundancia– de ofertar y de poner de manifiesto una situación clarísima de

nuestra imagen. No es una norma revolucionaria, es una norma relativamente innovadora. Usted deberá conocer que en el municipio de Roma –Unión Europea– existe una clarísima restricción al uso de envase metálico; que en Dinamarca –Unión Europea– existe una prohibición de envase metálico. Usted también sabrá que en sitios fuera de la Unión Europea, pero espacios insulares, Malta por ejemplo, la isla de Malta, que tiene un problema similar al de Canarias, ¡prohibición absoluta de envases metálicos!, que es lo que hemos hecho. Lo que estamos dando es una cosa muy clara, y creo que es responsabilidad de este Parlamento: adaptar, crear una norma que corresponda a una necesidad que existe en Canarias de una protección medioambiental.

Pero más aún, se dice que esta... –con cierta ironía o sorna–, estamos contra el envase metálico protegiendo al plástico. Pues mire, señor portavoz, probablemente lo que no haya visto es el alcance o el significado que tiene esta norma. En el sector de hostelería el envase alternativo –¡la norma se refiere al sector de hostelería!–, el envase alternativo no es el plástico, el envase alternativo es o el no envase, el no envase, o el envase reutilizable, directamente reutilizable, y en el cual Canarias tiene una enorme tradición en reutilización. No se está aquí diciendo que por qué el envase metálico no, que afecta a las bebidas, y por qué el plástico no; ¡porque es que no hace falta legislar en materia de envases de plástico, porque no afecta, ni mucho menos, a la verdadera situación de Canarias!

Se trata, por otra parte, de una norma en la que, como digo, se están ajustando cuáles son los intereses de la Comunidad Autónoma, se está ajustando lo que son los intereses reales de la Comunidad Autónoma; pero, por otra parte, se está haciendo una cosa muy importante, y esa cosa que es tan importante, tan importante, tan importante, consiste en lo que es la modulación y lo que es la aplicación de una norma básica en materia de residuos y en materia de envases a lo que es esa realidad singular que tiene la Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señoría, usted ha calificado de chapuza este precepto, y yo lo que le puedo decir es que si la chapuza, si el calificativo de chapuza se basa en la ignorancia, pues yo creo que lo que es la ignorancia viene en las cuestiones que usted ha planteado.

Y que, por otra parte, no se trata aquí de hacer un debate de continuidad de esta norma; se trata... *(Ininteligible.)* de hacer un debate fuera de lo que es el ámbito de la Cámara. Creo que la Cámara fue lo suficientemente clara a la hora de exponer esos motivos de introducción de este precepto. No se está tratando de efectuar ningún tipo de protección de ningún interés, de ningún interés, que no sea unos intereses claramente medioambientales; que al hilo de esos intereses medioam-

bientales estamos corrigiendo situaciones de *dumping*, claramente de *dumping*, que son las que han provocado esas situaciones medioambientales. Y que, por otra parte, también es claro, en mi opinión, que –es cierto– ha habido una denuncia por parte de la Unión Europea, una denuncia por parte de la Unión Europea, que se ha basado en los criterios de... ¡bueno!, hay que decirlo, de las multinacionales de la lata, las multinacionales de la lata, que hay tres en el mundo, y que evidentemente tienen una fuerza y tienen una presión importante dentro de la Comisión. Y ya que, si quiere que le pongamos las cartas sobre la mesa, vamos a ver qué intereses estamos defendiendo cada uno, y esos intereses que está defendiendo cada uno no es porque le afecte demasiado al mercado canario, sino porque se trata de una cuestión que, dentro de Europa –y ya estoy diciendo Dinamarca, municipio de Roma, estoy diciendo isla de Malta, también Madeira tiene limitaciones–, supone que el envase metálico pueda considerarse como envase maldito. Aquí no se trata de prohibir, no se trata de prohibir el uso del envase metálico, no se trata en absoluto de prohibir el uso del envase metálico; de lo que se trata es de una cosa muy sencilla, que en nuestra hostelería, que en nuestro turismo podemos dar una imagen y unos hechos de mayor protección medioambiental de lo que ha producido hasta ahora.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir en este debate los grupos no enmendantes, ¿el Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Por parte de Coalición Canaria?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Si se quiere intervenir, porque prácticamente ha equivalido a una especie de debate de totalidad sobre el proyecto de ley. En todo caso, yo doy la oportunidad a los grupos si quieren intervenir en esta fase o si quiere, en la enmienda que tiene luego a la exposición de motivos, puede expresar su opinión sobre el conjunto de la ley o sobre las cuestiones que aquí se están suscitando.

Bien. Pues, Señorías, vamos entonces a proceder a la votación concreta.

*(El señor Fajardo Spínola solicita la palabra.)*  
Sí, don Luis, dígame.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA** *(Desde su escaño):* No sé, señor Presidente, si dada la circunstancia de este debate tan comprimido y tan expeditivo y urgente y con las referencias que ha habido a opiniones y a participación mía en mi condición de ponente de la ley en la anterior legislatura, sería posible algún tipo de aclaración con mi intervención.

**El señor PRESIDENTE:** En todo caso, yo le puedo dar un turno de rectificación o de réplica previsto en el Reglamento dado que, efectivamente, este es un debate que se produce en lectura única.

Tiene usted la palabra, en todo caso, con brevedad puesto que he sido generoso en la aplicación del tiempo de defensa de la enmienda y del turno en contra.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente.

Extrema brevedad porque yo no pretendo entrar en el debate de fondo acerca de la oportunidad de tal tipo de envase o tal otro. Precisamente eso es lo que debe venir después y debe venir en una interlocución con los interesados, con los grupos ecologistas, en definitiva, con la sociedad canaria, no es éste el momento. Por el contrario, sí he de hacer algunas rectificaciones, en el sentido de, bueno, yo creo que no he cometido ningún error –como dice el portavoz del Grupo Popular– en la apreciación de los hechos históricos en relación con la ponencia. No sé si eso es una forma fina de decir que no me he ajustado a la verdad, porque, simplemente, yo lo que he dicho es que una enmienda se presentó fuera de plazo. ¿Es eso cierto o no? Bueno, el plazo es una fecha que se pone para que las enmiendas entren, y está en el Boletín que la enmienda no entró dentro de ese plazo. Es también cierto que el Grupo Parlamentario Popular me propuso a mí que por qué no la aceptaba, y yo dije que porque no estaba de acuerdo por todas estas razones. Como es cierto también que luego en la ponencia pues usted con el señor Belda se pusieron de acuerdo para que fuera una enmienda por el procedimiento de transacción y, efectivamente, así quedó aprobado, ¿no? O sea, éste es el procedimiento, son los hechos, no importa pero simplemente que quede claro que esto... Incluso su Señoría a lo mejor si se hubiera dado un poco más de prisa y hubiera sido un poco más diligente, lo hubiera podido presentar dentro de plazo, pero no lo hizo. Ahí yo creo que empieza la chapuza, fíjese usted.

Pero, en todo caso, en todo caso, en relación con las cuestiones que aquí se han planteado, no son ciertos ejemplos que se han puesto, por ejemplo, Dinamarca. Bueno, pues en Dinamarca hay iniciado un procedimiento, incluso creo que ha habido una resolución condenatoria ya de la Unión Europea, en relación con la utilización de envases metálicos. O sea, que hay, que hay realmente una serie de objeciones importantes, objeciones importantes, a este tipo de disposiciones. Y nosotros no queremos hoy entrar en el fondo, nosotros no estamos aquí a favor de un tipo de envase o de otro, estamos simplemente a favor de un procedimiento más claro. Lo que queremos es que haya tiempo para que el procedimiento sea más claro, y creemos que seis meses es poco tiempo. Nos parece bien que el Gobierno haya traído aquí una rectificación de lo que se ha hecho, eso nos parece muy

bien, esos seis meses hay que emplearlos, pero necesitamos un poco más de tiempo. Por eso es por lo que pedimos, Señorías, que voten a favor de esto que creemos que es... el tener un poco más de tiempo es algo bastante razonable.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a proceder entonces a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 21 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos el artículo único del proyecto de ley y luego pasamos a la exposición de motivos. ¿Votos a favor del artículo único y disposición final de este proyecto de ley?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 38 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

A continuación, en la exposición de motivos, para el párrafo tercero hay presentada una enmienda por el Grupo de Coalición Canaria. Para su defensa, tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a incidir en el análisis de lo profundo de la norma, puesto que yo creo que lo que es la materialidad de la norma ha sido debatida en la enmienda anterior y yo estoy totalmente de acuerdo en que en ningún caso puede entenderse... Yo no entiendo, sinceramente, las manifestaciones que hizo el portavoz del Partido Socialista, pero que no es el tema de ... (*Ininteligible.*)

¿Qué es lo que pretende la Directiva 94/62 de la Unión Europea? Pues –la tengo aquí delante– lo que quiere decir es evitar reducir el impacto ambiental y prevenir la creación de residuos y reducir la cantidad global, y viene a decir que lo que las directivas anteriores pretenden es ni más ni menos que una gestión de los envases y los residuos de envases, que tendrá como primera prioridad la prevención de la producción de residuos de envases y asumirá como principios fundamentales la reutilización de los envases, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos de envases y, consiguientemente, la eliminación de este tipo de residuos.

Yo creo, Señorías, que en el debate a la enmienda que planteó al texto del artículo el Partido Socialista ha quedado de manifiesto una serie de cosas que quizás no están con la suficiente claridad. Es decir, en primer lugar, que este Parlamento estableció una norma, norma que obviamente iba en el sentido del Derecho comparado; o sea, aquí se han hecho las alusiones que ha habido en una serie de... incluso

países enteros como Dinamarca, que han pretendido reducir los envases metálicos. Obviamente, se apuntó en esa norma a los envases metálicos donde, dirigidos a un público concreto, que es el que mayor número de envases consume y que no es normalmente el tradicional. El objetivo a largo plazo, obviamente, pues debería ser sustitución de los envases no reciclables por los reciclables totalmente. Pero creíamos que con esa norma se establecía, en primer lugar, una limitación importante en el uso hotelero y de los bares, que es el mayor consumo de este tipo de productos, y además se actuaba en un sentido didáctico, en el que poco a poco se podría prever que el consumo en general se dirigiría a los envases que realmente son los reciclables.

Pero ha surgido un tema que yo creo que se ha pasado muy por encima, que son las manifestaciones de la Unión Europea. Señorías, este es un tema que a mí me produce especial sensibilidad y preocupación, porque si ustedes leen el documento de la Unión Europea, lo que viene a decir no es, se opone al texto, al fondo del tema, sino fundamentalmente se centra en que el artículo 1, el apartado 1 del artículo 8 habla de un tribunal, de una sentencia del tribunal de justicia y alude efectivamente a un artículo concreto de esta directiva, es que los estados miembros deben comunicar a la Comisión todo proyecto de reglamentación técnica, y la directiva obliga también –dice la sentencia– a los estados miembros a aplazar la adopción de todo proyecto comunicado hasta que expiren los plazos establecidos en el artículo ... (*Ininteligible.*)

Señorías, lo que estamos aquí, lo que nos está aquí diciendo –y yo coincido con el portavoz del Partido Popular, que no seamos ingenuos porque las manifestaciones de la Unión Europea no nacen de la simple protección del medio ambiente sino de los grupos y lobbys de presión, que, evidentemente, están por meternos aquí todo lo que puedan al menor coste posible y que les importa muy poco qué pasa con nuestro medio ambiente–, se nos pretende decir que lo que este Parlamento ha legislado no se puede poner en vigor; se está discutiendo la capacidad legislativa del Parlamento, y eso sí que es enormemente grave. Es decir, ¿somos o no somos capaces este Parlamento de legislar o es que, para que entre en vigor una determinada norma, es necesario pedirle primero permiso a la Unión Europea? Éste es el tema que aquí hay.

Y ese tema se plantea de una especial sensibilidad cuando se trata de un procedimiento en la tramitación de enmiendas. Señorías, todos sabemos que todo proyecto de ley pasa por un informe jurídico o pasa por el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma, pasa por el Consejo Consultivo, incluso los del Parlamento, y podíamos tener un cierto análisis jurídico de la conformidad de la norma que este Parlamento va a utilizar en su debate con la normativa comunitaria. Pero cuando se

produce un problema de enmiendas –y todos sabemos que en el procedimiento de enmiendas no existe esa intervención jurídica–, ¿quiere esto decir que este Parlamento no puede introducir las enmiendas o las leyes que se enmiendan van a quedar sometidas, a su entrada en vigor efectiva, a que haya un visto bueno de la Unión Europea? Y dejo esto en el aire porque aquí estamos discutiendo la capacidad legislativa de este Parlamento y la capacidad de ordenar nuestros propios recursos.

Pero me voy a centrar en la enmienda, porque precisamente algo que dijo el portavoz del Partido Popular es el sentido que yo entiendo, la norma que se está discutiendo. Es decir, nosotros estamos defendiendo –creo que va a ser objeto de un próximo debate– el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, que nos permite y dice que en los temas medioambientales también haya unas modulaciones de la normativa comunitaria para su aplicación en las islas. Y el que no lo quiera ver, que no es lo mismo la posibilidad de reciclado o reutilización de unos envases metálicos en el continente, donde existe posibilidad de moverse a coste de transporte bajo o que haya instalaciones adecuadas para ello, y lo intente comparar con la situación de la isla y no vea la diferencia es que está ciego o quiere estar ciego, porque la realidad es muy clara.

Entonces, nuestra enmienda va en el sentido de hacer patente que este aplazamiento, el objetivo básico del aplazamiento, va para hacer entender a la Unión Europea que esta norma no es ni más que la modulación de una directiva que tiene carácter general para adaptarla al carácter insular. Y por eso leo la enmienda: “Asimismo conviene realizar gestiones ante los órganos competentes de la Unión Europea para conseguir que se entienda que las prescripciones de esta ley –me refiero a la ley en su conjunto– y, concretamente, la disposición transitoria cuarta sólo pretenden reflejar la necesaria modulación de la normativa comunitaria y, en particular, de la Directiva 94/62/CE, del Parlamento y del Consejo, adaptándola a las especiales características insulares de Canarias. Esta modulación es necesaria, considerando las dificultades de reciclado de envases metálicos en las islas, por la carencia de economía de escala, que sólo podrán paliarse mediante la habilitación de instrumentos económicos a aprobar por el Consejo europeo, según las previsiones del artículo 15 de la directiva”.

Señorías, la Unión Europea legisla, pero a veces aplica los artículos que le convienen. Y dice clarísimamente el artículo 15 de la directiva que “el Consejo, actuando sobre las bases de las disposiciones pertinentes del Tratado, aprobará instrumentos económicos a fin de fomentar la realización de los objetivos de esta directiva”. En las islas no hay posibilidad de tratar este tipo de envases. No nos podemos conformar, hay quien dice que defiende el medio ambiente y me sorprende, que le

parece muy normal que nos conformemos con que 400 millones de latas vayan a nuestros basureros, sin posibilidades ninguna. Y si hay que hacer algo y si hay que... Primero, que se module y se entienda que esto es una isla; y, segundo, que si algo nos piden, que pongan dinero por delante.

Y este es el sentido de la enmienda que defiendo, Señorías, y espero que voten todos a favor, porque creo que lo que estoy diciendo es lo correcto.

**El señor PRESIDENTE:** Se ha procedido al turno a favor de la enmienda. ¿Hay algún turno en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna fijación de posición de los grupos? Don Luis Fajardo tiene la palabra.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente, entiendo que los demás grupos no van a fijar posición, ¿verdad?, porque si no habría que establecer el orden parlamentario.

**El señor PRESIDENTE:** ...ahora ni el Grupo Mixto ni el Grupo Popular han pedido la palabra.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señorías.

Nosotros pensamos que esta exposición de motivos no mejora la que el Gobierno ya trae, que no es precisamente muy elocuente, porque, por cierto, dice que habrá que consultar –dice la exposición de motivos– a la Unión Europea, y tal vez no sea consultar o pedir opinión a la Unión Europea, sino más bien estar en consecuencia con el Derecho europeo. Pero es que en ese mismo error –creo yo– cae –y peor todavía– la enmienda que nos propone Coalición Canaria y, sobre todo, el alegato jurídico que aquí nos ha expuesto el señor portavoz de Coalición Canaria, en el sentido de que la soberanía –entre comillas– de este Parlamento pudiera estar limitada por el Derecho comunitario. ¡No, no!, es simplemente que hay unos mecanismos que hemos aceptado todos, en el sentido de que si una ley que nosotros hacemos va contra la Constitución esa ley no vale y que si una ley que hacemos aquí va contra el Derecho comunitario esa ley no vale. Por tanto, no se trataría de convencer a las autoridades de la Unión Europea de que interpreten de una manera o de otra, sino, si acaso, si estuviera en contra de los intereses canarios, utilizando las influencias que ustedes tengan en el Gobierno de la nación y a su vez la influencia que pudiera tener el Gobierno de la nación en Europa, que está por ver, pues tratar de modificar la norma europea, pero no por base de convencer o no convencer.

Por otro lado, las exposiciones de motivos no son el lugar para darle consejos a quien tiene que actuar, sino es el texto jurídico que explica el contenido del articulado. Por tanto, no es una técnica pulcra el utilizar las exposiciones de motivos para esto. Las exposiciones de motivos están para otra cosa.

Yo me acordé ahora precisamente –termino ya, señor Presidente– de una... –lo ponemos como ejemplo a veces en las explicaciones de Derecho Administrativo–, la derogación que hubo una vez de una exposición de motivos en pleno franquismo. Y no se derogó la norma, se derogó la exposición de motivos, para introducir una modificación en el sentido de que Álava era buena mientras las otras dos provincias vascas eran malas, porque Álava había sido fiel al Movimiento y las otras dos provincias no. Y se introduce, entonces, una modificación de la exposición de motivos, se persigue una finalidad determinada, no por la vía del articulado sino por la vía de la exposición de motivos. En fin, para eso no están las exposiciones de motivos y menos para modificar las disposiciones europeas. Las disposiciones europeas se pueden modificar si son inconvenientes para Canarias.

Nosotros creemos que este tema de los envases en general tenemos que tratarlo, de los residuos de envases en general, tenemos que tratarlo a fondo, y la exposición de motivos está ya prejuzgando el resultado, su exposición de motivos está prejuzgando el resultado. Nosotros queremos que se abra un debate para alcanzar el resultado que sea, porque a lo mejor resulta que no sólo son malos los envases metálicos, a lo mejor resulta que los envases plásticos también son malos. ¿Por qué estamos diciendo ya que sólo los metálicos son malos? ¡No, no!, vamos a verlo, vamos a estudiarlo; vamos a estudiarlo todo desde un punto de vista realmente de protección del ambiente, no de protección de intereses. Ahora parece que el Grupo de Coalición Canaria está también coincidiendo con el Grupo del Partido Popular.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

A mí la verdad es que cuando habla el portavoz del Partido Socialista y habla de intereses me planteo que qué intereses está defendiendo él. Pero yo quisiera entrar en el tema, o sea, no me ha entendido lo que yo he dicho, yo no estoy intentando cambiar la normativa. La Comunidad Europea en su alegato –no sé si lo ha leído– no pone en cuestión la norma, lo que pone en cuestión es que no se ha notificado; es decir, parece que el señor Fajardo no se ha leído lo de la Comunidad Europea. La Unión Europea no pone en cuestión que la norma sea incorrecta, lo único que dice es que usted no me lo puso en conocimiento. Y ése es el tema de que estamos hablando. A mí no se me ocurre en absoluto que nosotros no vayamos a estar sometidos a la normativa europea. Precisamente puse en cuestión, y dije, de qué forma en el proceso de las enmiendas, puesto que ya en el proceso de los textos

tenemos la asesoría legal correspondiente, podemos tener los parlamentarios la seguridad de que no estamos en infracción de ninguna normativa europea, a la que me someto. Pero usted no ha leído el tema, la Unión Europea no pone reparo al contenido sino al hecho de que no ha sido notificado. Y ése es el tema verdaderamente que aquí estamos discutiendo.

Por eso precisamente lo que vamos a decir es, oiga, le damos seis meses para que se dé usted por notificado, porque sepa que lo que estamos haciendo aquí es lo que aquí se debe hacer, modulando la normativa de la directiva. Y si usted no lo entiende, lo siento por usted.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de esta enmienda, que es la sustitución del párrafo tercero de la exposición de motivos por el texto que se propone por el Grupo de Coalición Canaria. ¿Votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 36 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Y a continuación procedemos a votar lo único que nos queda del texto, que es el título y los otros párrafos de la exposición de motivos. ¿Votos a favor del título y exposición de motivos excepto el párrafo que ya hemos aprobado anteriormente con la enmienda? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 36 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

En conclusión, queda ya ultimado el debate y aprobación de este proyecto de ley.

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN JINÁMAR.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto 2 del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre la construcción de viviendas en Jinámar. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Buenos días, Señorías. Señor Presidente.

La proposición no de ley que presentamos ante esta Cámara puede resumirse en tres cuestiones básicas.

Primero, una situación, la del polígono de Jinámar, la del valle de Jinámar, que de consumarse la construcción prevista en viviendas sociales se añada a una situación de hecho de carencias y dificultades históricas en este polígono.

En segundo lugar, las consecuencias que para ello... que en ese espacio físico y espacio social, porque estamos hablando fundamentalmente de perso-

nas, de 30.000 habitantes aproximadamente, que ocupan el valle de Jinámar, las consecuencias, digo, que podrían tener, de todo tipo, para esos habitantes.

Y, en tercer lugar, la necesaria respuesta institucional e interadministrativa que a nuestro juicio debe producirse, y debe producirse de inmediato. El hecho es que, si no se evita, y por facilidad de suelo en el espacio de Jinámar, la Dirección General de la Vivienda del Gobierno de Canarias tiene prevista la construcción de más de 600 viviendas en el valle de Jinámar.

Ha habido en ese proceso conflictos entre los municipios, especialmente en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y la Dirección General de la Vivienda, cruce de acusaciones sobre quién tenía que haber dado el suelo, en qué plazos, etcétera, y en eso no voy a entrar. Pero, en definitiva, el hecho objetivo es que en un espacio, como he dicho, que arrastra carencias históricas, por incapacidad de las partes de ponerse de acuerdo, de buscar soluciones alternativas, al final se van a construir 600 viviendas, tanto de Telde, en el municipio de Telde, como en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

¿Cuáles son las circunstancias, cuáles son, cuál es el contexto que explica nuestra posición, que explica esta iniciativa? No voy, no quiero además, conscientemente, entrar en una especie de conmisericordia respecto a las personas que viven en Jinámar, no voy a hacer eso. Miren ustedes, se trata de un problema de derechos de ciudadanos; no se trata de explicar aquí –aunque sí hay que dar unas cifras–, no se trata de explicar aquí la pobre, triste situación de los habitantes del valle, que efectivamente todos conocemos pero a veces parece que no queremos solucionar con algunas medidas.

Como he dicho, lo dicen... cual todos los informes del Gobierno de Canarias, informes de lucha contra la pobreza, lo dicen los informes, incluso, de la propia Dirección General de la Vivienda, declaraciones públicas, etcétera; se trata de un polígono social, de una experiencia que viene de los años 70, en donde se han ido hacinando –porque no tienen otro calificativo– personas procedentes de la antigua descolonización del Sahara inicialmente, pero luego, pues, todas las viviendas sociales que no tenían espacio de suelo público para construir se han ido haciendo allí. El paro, según los índices del Plan de lucha contra la pobreza y otros informes oficiales, supera los 20 puntos, la tasa de paro está en más de 20 puntos. Hay problemas de inserción laboral, de drogodependencias, etcétera, que todos conocemos y no voy a volver a repetir. Los índices de pobreza están ahí y tampoco voy a ser exhaustivo en ese terreno.

Decían los propios representantes oficiales, decían públicamente que esto, que esta medida que ellos iban a tomar, que ellos iban a implementar, a poner en marcha, iba a reforzar el carácter de gueto social del valle de Jinámar, lo decían textualmente y públi-

camente. Por tanto, yo creo que cualquier responsable público cuando hace unas declaraciones de esas características tiene que ser consecuente y, a partir de ahí, actuar para evitarlo, porque si yo considero que la medida que voy a tomar es una medida que refuerza una situación de marginación social, de gueto social, evidentemente, la medida inmediata, la lógica inmediata, me debería llevar a tratar de evitarlo, y eso es lo que pretendemos los socialistas con la proposición no de ley que presentamos.

Las consecuencias, claras; se trata de la arribada, de la llegada posiblemente, si se construyen todas las viviendas en el plazo del III Plan de Viviendas ampliado, se trata de la llegada, digo, en un plazo de dos años aproximadamente, de entre 2.000 y dos mil y pico personas. Siempre es variable la posibilidad de que lleguen pues más de 2.500 o una cifra aproximada. ¿Y qué consecuencias inmediatas va a tener eso? Claras: necesidad de plazas escolares, necesidad de oferta sanitaria, necesidad de infraestructura social, nuevas necesidades de todo tipo, educativas, deportivas, etcétera. Eso a cualquier persona le parece una cuestión normal y, sin embargo, en este caso no se ha medido.

No sé si hay un estudio de impacto sobre el valle de Jinámar de esta medida que el Gobierno piensa poner en marcha, pero en todo caso, a nuestro juicio, las alternativas están claras y eso es lo que pedimos mediante esta proposición no de ley. En primer lugar, buscar alternativas de suelo, no agotar las posibilidades de buscar medios en negociación con otras administraciones, o en aplicación de la propia Ley de Vivienda prevista y no desarrollada en el Parlamento de Canarias, pero sí de la Ley de Ordenación del territorio, que ya está aprobada por este Parlamento y que contempla medidas en ese sentido, buscar nuevos suelos en lugares alternativos, o incluso una medida que el propio Gobierno de Canarias –esto es una sugerencia– puso en marcha ya en el municipio de Telde o pretende poner en marcha en el municipio de Telde, que es comprar viviendas ya hechas para destinarlas a viviendas sociales. En todo caso, desde luego, a nosotros nos parece muy urgente que se evalúe el impacto que va a tener, como he dicho, sobre la oferta educativa, sobre la oferta sanitaria y sobre las infraestructuras de la construcción de viviendas, que se evalúe rápida y urgentemente.

Y, por supuesto –y para acabar–, como pone la propia proposición no de ley, que se actúe de forma coordinada, es decir, no podemos estar a expensas de un conflicto de competencias ni de un conflicto político como el que hemos vivido entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias, digo, que no podemos estar los ciudadanos, no pueden estar los ciudadanos a sufrir las consecuencias de lo que ha sido un conflicto entre la Dirección General de la Vivienda y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria,

tirándose la pelota sobre responsabilidades en la oferta de suelo para la construcción de viviendas y, al final, tener que ser siempre los mismos los que pagan las consecuencias.

En definitiva, Señorías, arbitrense las medidas para, desde un concepto que podemos llamar de ecología humana, que se ponga en marcha un plan interadministrativo que contemple inversiones en infraestructuras –educativas, sociales, etcétera–, en el que participe –y esto es una vieja idea, no es nueva esta idea sobre Jinámar–, planes de este tipo, ideas de esta naturaleza vienen circulando desde hace tiempo pero nunca se ponen en marcha. Pongámoslo esta vez en marcha, un plan conjunto de todas las administraciones de inversiones en Jinámar, para hacer frente a las necesidades que se derivan, como digo, de esta situación creada.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Alcaraz.

A esta proposición no de ley no se ha presentado enmienda alguna, por lo que procede la fijación de los diferentes grupos por espacio de cinco minutos. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Grupo Popular?

La señora Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Buenos días, Señorías.

Vamos a ver, para comunicar la proposición, digo, la postura del Grupo Parlamentario Popular con ocasión de esta *pnl*. Para que desde el principio no queden dudas de lo que va a ser nuestra posición al respecto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa. ¿Motivos?, voy a intentar exponerlos de la forma más telegráfica posible.

Hoy se ha empezado el debate de este Pleno hablando de chapuzas. Bueno, pues yo creo que con esta proposición estamos en presencia de la segunda gran chapuza de este Pleno del Parlamento, digo, en lo que vamos del Pleno del Parlamento. ¿Y por qué entiendo que es una gran chapuza? Miren, señores representantes del Grupo Socialista, ustedes, en lo que va de esta legislatura y en la pasada, han estado esgrimiendo constantemente un principio que desde hace tiempo se venía diciendo desde las filas de la Oposición cuando ustedes gobernaban, que era el principio de distribuir claramente competencias entre administraciones, delimitar las competencias que cada Administración tiene en cada tema, y resulta que traen al Parlamento una propuesta que claramente vulnera un principio de competencia elemental, que es el principio de exclusividad que la Administración local tiene en esta proposición no de ley. Son las administraciones locales las que tienen las competencias en este aspecto y son las administraciones locales, en el seno de las administraciones locales, donde se han de debatir

propuestas de este estilo. El Partido Popular no pretende vulnerar ningún principio de competencias, al contrario: pretende ser respetuoso y, desde esa perspectiva, entendemos que son los municipios afectados en este caso y en el resto de los demás casos en donde se han de debatir estas propuestas.

Segundo motivo por el cual no apoyamos la proposición no de ley: incurrimos en lo que siempre vienen siendo las propuestas demagógicas que, pretendiendo apoyar grandes principios, resulta que no proporcionan medidas concretas. En la proposición no de ley, señores del Partido Socialista, no se dice ninguna medida de las que se pretenden poner en marcha o de las que se quiere poner en marcha para evitar todos los problemas que usted ha esgrimido en su exposición, ¡ni una medida!, ¡ni una medida se propone!, y la que se propone, además, está tan injustificada que resulta ridícula: ¿por qué el 50% y no el 100%?, ¿y por qué no el 20%?, ¿y por qué no el 10%? Si hay tanta masificación, ¿por qué no proponen que no se construya ninguna y dejamos en la calle a la gente que no tiene viviendas y que pretenda acceder a una vivienda? En fin, me parece ridículo.

Y, tercer motivo, ¡oiga!, el Partido Socialista con esta iniciativa lo que ha pretendido decir es que no se está haciendo nada en Jinámar. Mire, no voy a entrar en si lo que se está haciendo es mucho, en si lo que se está haciendo es poco, no voy a entrar en ese debate, pero, al Partido Socialista... –y, desde luego, la iniciativa lo está diciendo–, se han hecho mejoras evidentes en la zona de Jinámar, en lo que afecta a las dos ciudades, se han hecho inversiones importantísimas y él sabe –el Partido Socialista sabe– que hay un plan URBAN que se está ejecutando en Jinámar por importe de más de 1.000 millones de pesetas para equipamiento social, educativo y sanitario de la zona de Jinámar, y ese plan URBAN lo está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Macías.

Por el Grupo Coalición Canaria, tiene la palabra don Fernando González.

**El señor GONZÁLEZ SANTANA:** Gracias.

Señorías, nosotros también nos vamos a manifestar en contra de esta proposición no de ley. Nos vamos a manifestar en contra por varias razones.

En primer lugar, tenemos que manifestar que quien ordena el municipio y dice dónde se construyen las viviendas son los ayuntamientos, me parece que este Parlamento no tiene competencias para eso, todavía. No sé si lo que se pretende es quitarle esas competencias a los ayuntamientos y asumirlas nosotros. En concreto, las viviendas que se van a construir en Jinámar se van a construir ahí porque los ayuntamientos han

decidido que se construyan ahí y la Comunidad Autónoma ha puesto el suelo para construir esas viviendas dada la falta de disponibilidad de los ayuntamientos de suelo, fundamentalmente el Ayuntamiento de Las Palmas.

También tengo que decir que sobre el valle de Jinámar se hace una unidad y se dice que se van a construir más de 600 viviendas en el valle de Jinámar, cosa que es verdad pero no es toda la verdad. La realidad es que las viviendas se van a construir. Se van a construir 172 viviendas en Telde, en la zona del cruce de La Gallina, que está en un extremo, y 503 viviendas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde más de la mitad se van a construir en el Mirador del Valle, que están en el otro extremo y que no tienen nada que ver con el valle. Por lo tanto, nosotros creemos que, por parte de la Dirección General de la Vivienda, se ha tenido la sensibilidad para, ya que es ahí donde hay que construir esas viviendas si se quiere cumplir con los compromisos del III Plan de Vivienda, pues hacerlas de tal manera que incidan lo menos posible en la masificación del valle de Jinámar.

En segundo lugar, tenemos que decir que durante varias legislaturas se ha venido actuando desde el Gobierno de Canarias y desde las distintas instituciones –desde el Cabildo de Gran Canaria y desde los ayuntamientos– para ir dotando e incrementando las infraestructuras del valle de Jinámar. La realidad es que hoy el valle de Jinámar dispone de importantes infraestructuras a todos los niveles: educativa, sanitaria, zonas verdes, accesos por todos los lados. Y, por lo tanto, todo este conjunto de infraestructuras pues hay que decirlo y hay que manifestarlo, porque es que da muchas veces la impresión, ya que se ha recurrido al gueto social, de que parece que existe un empeño de mantener la imagen del gueto social. Yo me he encontrado a muchos vecinos que me han manifestado: ¡oye!, mira a ver si se dejan ustedes de... que nos están haciendo daño a nosotros, porque es que parece que ser vecino de este lugar o de aquel lugar, estamos condenados a estar siempre en una situación de segundo orden.

Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo, y más desde este Parlamento, de abordar los problemas como son y como están. Y la realidad hoy del valle de Jinámar es que dispone de un conjunto de infraestructuras importantísimas a todos los niveles. Y sobre las necesidades de estudio, de estudio, es que la ley obliga a que el Gobierno y la Dirección General de la Vivienda, cuando prevé la construcción de viviendas en un lugar determinado, comunique a los demás departamentos del Gobierno las necesidades educativas, sanitarias, y eso se hace y se está haciendo. Y, por lo tanto, al pedir ese estudio, indica que es que el Gobierno no va a cumplir la legalidad, la legalidad vigente. Por lo tanto, estamos en desacuerdo con eso.

Y, por lo tanto, creemos que se está actuando en el valle de Jinámar, como en otros sitios de Canarias, se está actuando entre las distintas administraciones conjuntamente, para dotar a todos los polígonos de vivienda, los polígonos más conflictivos que han existido en Canarias en estos últimos 20 años, de todas las infraestructuras necesarias para que puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones. Y creo que eso se está haciendo y creo que el Gobierno, nosotros creemos que el Gobierno va a seguir actuando en ese sentido (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Por todas estas razones nosotros votamos en contra de este tema.

Y luego –para terminar– creo que parece que existe por parte del Grupo Socialista, porque he visto que a lo largo de varias intervenciones, en el poco tiempo que yo llevo aquí, pues está empeñado en que el III Plan de Viviendas no salga adelante, y no se preocupe, va a salir y no vamos a caer en la trampa de retrasar el Plan de Viviendas.

Muchas gracias.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz, un brevísimo turno de rectificación, desde el escaño mismo, porque es que si ustedes no colaboran con la Presidencia en la flexibilidad de la interpretación del Reglamento, pues seremos más rígidos en el futuro. Venga.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde el escaño*): Contestando telegráficamente a lo que se ha dicho aquí, tal como decía la...

En primer lugar, algunos quieren hacer méritos ante la nueva dirección del Partido Popular, yo los perdono por eso, yo los perdono por eso.

Vamos a ver, competencias. Miren, Señorías, ¡por favor!, ¡claro que los ayuntamientos son los competentes en el suelo para viviendas, pero cuando los ayuntamientos no ejercen su función!, que es lo que ha dicho públicamente la Dirección General de la Vivienda. ¡Si es que todos los problemas que yo he dicho aquí los han dicho ustedes!, no he sido yo. La Dirección General de la Vivienda ha acusado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de no colaborar en la oferta de suelo público. Eso es lo que ha hecho la Dirección General de la Vivienda, no yo. Y se instalan, Señorías, de 168 viviendas previstas 504 ahora en el valle de Jinámar. Es que el III Plan tenía previstas, Señorías –y parecen ustedes ignorarlo–, 168 viviendas y acaban construyéndose más de 600 y pico, unas de Telde y otras de Las Palmas de Gran Canaria. Pero no me dirán ustedes que el espacio no es el mismo, el espacio del valle de Jinámar no es un espacio conjunto. No me dirán eso, porque si me dicen que no es eso, desde luego...

Plan URBAN. Pero si es que están ustedes poniendo ejemplos de la descoordinación administrati-

va, del enfrentamiento entre ayuntamientos gobernados por ustedes. El plan URBAN ha sido en su ejecución un problema grave de ejecución, no ha ejecutado ni el 10%, y eso lo saben ustedes, pero entre otras cosas ha sido una continua disputa pública en los medios de comunicación entre el Ayuntamiento de Telde y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, continuamente. ¿Qué les estamos exigiendo? Que se coordinen, pero si es que parecen no entender ustedes el objeto de una proposición no de ley, que es que el Gobierno actúe coordinando la labor de distintas administraciones, para solucionar un problema que es real y que no lo han generado los habitantes del valle, lo han generado ustedes, ustedes con la disputa entre ayuntamientos, con la ineficacia para buscar suelo, etcétera.

III Plan, el III Plan se acaba en diciembre del 99 y no se va a cumplir, no se va a cumplir. Pero no porque nosotros no hayamos instado, que no hemos hecho otra cosa a lo largo de esta legislatura anterior y la actual, sino porque ustedes han sido incapaces de ejecutarlo y han ampliado al 2001 la ejecución del III Plan. Miren, si quieren argumentos, empleen argumentos serios, pero no argumentos del tipo que me han dicho, ¡por favor!

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Ya se llamó anteriormente, pero reiteramos el llamamiento a sus Señorías.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 33 en contra –sin contar al señor Mendoza–, ninguna abstención.

**INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, Señorías, al punto 3 del orden del día, que es una interpelación del diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre política en materia de informática y comunicaciones, dirigida al Consejero de Presidencia.

Tiene la palabra don Emilio Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Nadie duda a estas alturas de que las comunicaciones y la informática han constituido un elemento clave para la modernización de la sociedad y, como no podía ser de otra manera, también para las

administraciones públicas, también para la Administración pública canaria. No sería lógico ni sería normal decir que en los últimos años todas las administraciones, incluida la Administración pública canaria, pues han dado un giro importantísimo con vistas a su modernización y a la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos. Pero no es tanto eso lo importante como pasado un tiempo prudencial preguntarnos si lo hemos hecho bien, si el Gobierno en los últimos años lo ha hecho bien, cómo lo ha hecho el Gobierno. ¿Ha optimizado los recursos económicos? ¿Ha desarrollado políticas de estandarización de los programas y de los equipos? ¿Tenemos una infraestructura sólida en materia de informática y de comunicaciones?

Todas esas preguntas son el objeto de esta interpelación, Señorías, y me temo que no tienen una respuesta positiva. Creemos más bien que tienen una respuesta preocupante o negativa. Y solamente tenemos que coger, para hincarle el diente al tema de alguna manera, dar un repaso por lo que es la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, que es el departamento encargado de desarrollar las políticas en materia de informática y de telecomunicaciones. Vemos cómo, por ejemplo, en esa estructura orgánica se encierran una serie de mecanismos, como en todos los demás departamentos, que son los que viabilizan las políticas que se quieren desarrollar desde el propio Gobierno, y así se atribuyen a los distintos responsables competencias para desarrollo, para la elaboración, para el seguimiento, etcétera, etcétera. Si nos vamos... por ejemplo, vemos que es competencia del Consejero de Presidencia proponer al Gobierno la aprobación de los planes generales para la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de informática y de la Dirección General de Telecomunicaciones e Informática el elaborar esos planes generales.

¿Tiene el Gobierno de Canarias planes generales? Pues miren, Señorías, después de años esta Comunidad Autónoma no tiene planes generales que desarrollar, no existen planes generales, no existen directrices generales que emanen desde el Gobierno a los distintos departamentos en esta materia. No existe, existe en este momento un verdadero reino de taifas, donde cada departamento termina asumiendo las responsabilidades que cree conveniente, pero no hay una directriz de gobierno que vertebré esta Comunidad con unas políticas concretas.

Si seguimos ahondando, vemos las competencias del Viceconsejero de Administraciones Públicas: impulsar y coordinar la estandarización del equipamiento y programas. Señorías, no hay nada que estandarizar, ¡nada!, como decía, un verdadero reino de taifas: cada departamento hace sus compras, hace sus pedidos, hace sus programas. En resumen, se va haciendo lo que nos estábamos temiendo, y es que se paga por lo mismo muchas veces, se paga por lo mismo, pero no hay sino que ver cuántos programas

existen, Señorías, en este momento, programas de nóminas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues mire, y ya hay menos, pero existe una en Presidencia, otra en Hacienda, otra en Agricultura, otra en Educación y Obras Públicas, porque ha asumido la de Presidencia últimamente. Es decir, para lo mismo, con la particularidad de que hay cuatro nóminas, cuatro, que se pagan distintas, que se han pagado. Eso no es una forma de homogeneizar, de estandarizar, ni de coordinar políticas en esta materia. Pero es que en gestión de personal hay muchas, en registro, en biblioteca, en control de subvenciones, en control de expedientes... Es una verdadera maraña de programas y de equipamientos, que la Comunidad Autónoma de Canarias se desangra pagando por lo mismo en múltiples ocasiones.

Para colmo –y esto también es una pregunta que me gustaría que el señor consejero nos contestara– conocimos hace unos años un programa interesante que se encargó por casi 500 millones de pesetas. No era un programita, que era la gestión integral de personal y nóminas. Al final, triste fin: rescindido el contrato con la empresa adjudicataria y la Comunidad Autónoma de Canarias ha perdido 169 millones de pesetas, precisamente porque ese programa, que era un programa interesante para colocarlo en toda la Comunidad Autónoma, se ha quedado, como todos los buenos programas que ustedes manejan, en el dique seco.

Competencias de la Dirección General de Telecomunicaciones e Informática –entre otras, la elaboración del plan general–. Tenemos la del registro de toda la infraestructura y de todo el patrimonio informático. Señor consejero, en este momento la Comunidad Autónoma de Canarias no conoce, primero, que no tiene registro, de toda su infraestructura informática, no se conoce cuál es el patrimonio informático y de telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma. ¡No lo sabe!, y eso, señor consejero, forma parte de la gestión de los distintos gobiernos de Coalición Canaria y Partido Popular.

Pero la guinda está en la Comisión Superior de Tecnología de la Información, una comisión que lleva años sin reunirse y que se ha reunido últimamente, en el último mes, no sé si por el impulso del nuevo director general, del nuevo consejero, o precisamente para saludarla y volverla a dejar dormida, porque esta comisión era la comisión de estudio, de seguimiento, de asesoramiento del Gobierno, y cuando ha estado años paralizada nos da la verdadera dimensión de lo que ha sido la política de informática y de comunicaciones en este Gobierno. No ha ejercido el director general, no ha ejercido el viceconsejero, no ha ejercido el propio presidente de esa comisión, que es el consejero.

En resumen, Señorías, estamos en una situación donde yo tampoco responsabilizo directamente al consejero, son las directrices del propio Gobierno que, al descentralizar todos los fondos destinados a

informática, descentralizarlos en cada una de las consejerías, ha llevado a lo que decía hace un momento de constituirse en algo donde cada consejería compra sus programas, aunque sean iguales a los que está comprando otra, y vive en torno de la Comunidad Autónoma todo un enjambre de empresas, que yo no las critico, porque evidentemente en un sector tan puntero como esto, donde hay una competitividad enorme, intentan colocar sus productos. Pero, evidentemente, que sea lícito por parte de las empresas, no es lícito que desde el Gobierno de Canarias no se haga una homogeneización de sus políticas desde el punto de vista de las compras, de los equipamientos y de los programas.

Estamos, en resumen, paralizados ante la evolución de un sector que se mueve a la velocidad de la luz y, mientras, la Comunidad Autónoma de Canarias en una situación como si esto no fuera con ella.

En relación con telecomunicaciones, no los voy a cansar, pero sí me gustaría recordarles un tema, y es el siguiente. También es competencia del señor consejero la elaboración de los planes, y nos viene a la memoria nada más que el encargo hecho de una asistencia técnica por parte del Gobierno a una empresa para la elaboración del Plan de Telecomunicaciones, en junio del 98. Todavía hoy, casi año y medio después, no sabemos qué ha sido del Plan de Telecomunicaciones del Gobierno, encargado por 139 millones de pesetas por este Gobierno, y que al final, todavía hoy, no sabemos qué ha sido de ese plan, si ya lo terminaron, en qué medida está terminado, cómo se está aplicando. En resumen, Señorías, aquellas torres que don Lorenzo Suárez ponía una en Tenerife y otra en Las Palmas y que eso nos iba a acercar más parece que se han venido abajo antes de colocarlas.

En resumen, Señorías, termino volviendo al punto inicial. No se ha hecho bien, señor consejero, señores del Gobierno, no se ha hecho bien, no se han optimizado los recursos económicos de la Comunidad Autónoma, y son importantísimos. Miren, aproximadamente 4.000 millones de pesetas sólo en el 99 entre todos los departamentos del Gobierno, casi 4.000 millones de pesetas que se gasta cada uno por su lado sin ninguna directriz de tipo general. Tenemos un sistema informático y de comunicaciones débil, no estandarizado, inseguro y anárquico, y eso, señor consejero, es la obra, esa es la obra del pacto de Coalición Canaria y Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un primer turno de contestación a la interpelación, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Señor portavoz del Grupo Socialista, señor Fresco, la verdad es que no sé muy bien si me está interpellando usted a mí o está interpellando usted a otros, ¿eh?, pero, de todos modos, voy a centrar mi intervención en lo que hemos hecho en la Consejería de Presidencia en materia de telecomunicaciones e informática en estos últimos tres meses, que es desde donde ostento la responsabilidad, y cuáles son los objetivos que nos tenemos marcados en esta legislatura.

Mire, yo coincido plenamente con usted y con lo que ha dicho usted, que yo le diría que más o menos nos ha venido a decir que es necesario producir las sinergias suficientes para conseguir que la masa crítica necesaria determine qué líneas tenemos que poner en marcha para situar a esta Comunidad Autónoma en el siglo XXI. Permítame que le simplifique un poco su intervención en la parte positiva que de ella he querido extraer.

¿Qué pretende el Gobierno? El Gobierno quiere que Canarias, lógicamente, sea la primera Comunidad Autónoma en España en conseguir una Administración del siglo XXI, es decir, una Administración moderna y que ponga las tecnologías de la informática y de las comunicaciones al servicio de una mejora de la competitividad y de la cohesión social y territorial. Esta última con un índice de prioridad elevado en el archipiélago por su condición archipelágica. Necesitamos, por tanto, converger con Europa en el uso de estas tecnologías, tanto en la Administración pública como en las empresas, coincidirá usted conmigo.

¿Qué acciones pretendemos poner en marcha con carácter inmediato? Pues pretendemos poner en marcha, en el seno de la comisión de planificación a la que usted ha hecho referencia, un plan de actuación plurianual para el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias que responda a los objetivos marcados en el discurso de investidura y, por lo tanto, en el programa de Gobierno, y que además comporta pues parte del documento marco que en materia de estas políticas el Gobierno tiene previsto ejecutar.

En segundo lugar, diseñar las acciones que conduzcan al establecimiento de una única red corporativa del Gobierno, así como de sus entes y de sus empresas públicas, y para ello es obligado racionalizar todos los recursos de redes, de forma que éstos sean gestionados para prestar servicio a todos los centros directivos. Además, las redes deben ser corporativas. Y entendemos que el desarrollo de una Administración eficaz exige la disponibilidad de una red *intranet*, corporativa, gestionada de forma eficaz. Algo parecido nos planteaba usted, está en los objetivos del Gobierno.

Potenciar la comisión de tecnologías de la información, incorporando a todos los secretarios generales técnicos y a los responsables de los entes públicos, de forma que en el seno de la misma se establezcan las políticas corporativas acordadas por

el Gobierno y se revise, y se evalúe su grado de cumplimiento.

Proceder a la estandarización y homogeneización tecnológica de las decisiones de los sistemas de información e informática; coordinar las acciones que desde los departamentos o empresas públicas se realicen para el desarrollo de la sociedad de la información, de forma que se eviten duplicidades en actuaciones e inversiones.

Comprobará su Señoría que en los objetivos inmediatos que tiene el Gobierno en esta política, pues, a la vista de su primera intervención coincidimos, y lo normal es que su Señoría nos dé un plazo de tiempo razonable pues para poder evaluar la capacidad que este Gobierno va a tener para desarrollar esos objetivos.

Pero el Gobierno ha actuado ya, en los pocos tres meses, en los tres meses que hemos asumido esta responsabilidad, ya se han puesto en marcha determinadas actuaciones que van dirigidas, fundamentalmente, al cumplimiento de esos objetivos. Como conoce su Señoría –y no sé si conoce el último–, se ha aprobado ya el nuevo reglamento orgánico de la Consejería de Presidencia, el Reglamento 278/99, de 7 de octubre. Si lo ha leído su Señoría, podrá comprobar que en él se definen con mucha mayor o con mayor claridad las competencias en materia de tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de la sociedad de la información. Creemos que hemos dado un paso normativo importante para poder acometer esos ambiciosos objetivos a los que hacía referencia. Habrá podido comprobar su Señoría que en el mismo reglamento acentuamos el papel coordinador de la Comisión Superior de Tecnologías de la Información y además hemos cambiado su composición, de tal forma que ahora participan los miembros de todos los departamentos. Ya lo ha reconocido usted aquí, que desde el 1 de octubre ya se ha reunido tres veces esta comisión de tecnología sobre la que usted pone un acento especial y el Gobierno también lo pone, porque no sólo queremos que tenga un trabajo fluido y un trabajo ágil, sino que además hemos reforzado sus competencias en el último reglamento orgánico.

¿Qué ha decidido la comisión en estas tres reuniones? Pues fundamentalmente ha decidido constituir un grupo técnico formado por la Dirección General de Comunicaciones e Informática y los directores de informática de todos los departamentos para poder ir avanzando en algunos de los errores que usted ha puesto aquí hoy de manifiesto.

En segundo lugar, hemos constituido dos grupos técnicos de trabajo, uno para estudiar y otro para coordinar el diseño e implantación de una red corporativa de voz y datos del Gobierno de Canarias. La red corporativa *intranet* a la que hacía referencia en los objetivos.

En tercer lugar, ya han comenzado los trabajos para implantar un único sistema informático de registro de

entrada-salida en todos los departamentos, para lo que se ha constituido –como debe estar informada su Señoría– un grupo que está efectuando, en estos momentos ya, los trabajos de implantación.

Se ha hecho un análisis de los requerimientos e implantación conjunta de un sistema de seguimiento de los expedientes de los órganos colegiados del Gobierno y, además, se está efectuando un análisis de los planes de contingencia de cada departamento para el tratamiento del *efecto 2000*, como también está informada su Señoría. Y también se están redactando los pliegos para el establecimiento de una política coordinada de servicios y productos de comunicaciones e informáticas, en base al decreto que a principios de este año aprobó el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, convendrá conmigo su Señoría en que no sólo tenemos los objetivos claros, sino que además, por estas acciones que le acabo de desarrollar, verá que esta vez estamos intentando ser lo más eficaces y eficientes en un problema que es absolutamente necesario para la Comunidad Autónoma y, sobre todo, como le decía al principio, para que esta Comunidad Autónoma entre como una Administración moderna en el siglo XXI.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Un segundo turno del diputado interpelante, don Emilio Fresco tiene la palabra.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, yo le agradezco la información y también el esfuerzo que hace de intentar marcar una barrera entre lo que es su gestión de los últimos tres meses y lo que ha sido la gestión del Gobierno en los últimos años. Yo creo que usted con esto tiene una intervención yo creo que hasta valiente, porque su intervención viene a decirnos en una buena lectura que usted no asume la responsabilidad de lo anterior y que, posiblemente, yo estoy interpellando a otros, no digo a *otro* sino a *otros*, ¡otros de su Gobierno!, de lo que son su fuerza política. Y, señor consejero, la vida es como un tren y cada uno se sube en el vagón que le corresponde y en el momento que le corresponde y tiene que asumir el que el tren sea bueno o sea malo y, si no, mejor no subirse.

Por tanto, yo, entendiendo que usted hace una intervención que le conviene hacer, y mire, yo se la respeto porque también tiene la parte humana de decir, ¡hombre!, asumo la parte de responsabilidad de los otros y se agacha para que no le dé, pero al mismo tiempo, al menos, usted pone las piedras para que la suya sea distinta. Y, mire, eso último yo no se lo niego, yo eso último no se lo niego, porque, evidentemente, la Comisión Superior de Tecnologías de la Información se está empezando a reunir. Incluso uno de los temas que yo pensaba avanzarle, que era la composición, que no me parecía co-

recta, usted ha avanzado que también piensa plantear o ya se plantea en el nuevo reglamento... –que, por cierto, todavía no ha sido publicado, si ha sido publicado pues se me ha escapado–, el tema es que ya está cambiado. Pues mire, perfecto, ha avanzado usted más. Yo creo que es interesante.

Nos avanza un plan plurianual que viene a ser el plan general. Señor consejero, he intentado consultar rápidamente lo que dijo el señor Presidente del Gobierno en su discurso de investidura en relación con la informática, mire, y es de tal generalidad, creo recordar, que con esto no hace usted un plan plurianual, con esto me da que es poco elemento para usted traducirlo en un plan. Sin embargo, mire, esperamos ver el plan plurianual, esperamos verlo publicado en poco tiempo precisamente para poder hacerle el seguimiento. Por tanto, queda usted emplazado ante el mejor de los notarios, que es esta Cámara, a remitir ese plan plurianual para conocimiento y debate de esta Cámara.

Creo que los grupos técnicos de trabajo complementarían, evidentemente, la formación de esa comisión, pero hay un tema que es clave, hay un tema que es clave. Mire, usted puede tener todas las mejores intenciones en relación con la coordinación, en relación con la estandarización, en relación con que todos los equipos se hagan estudios de compatibilidad precisamente para hacer un sistema informático sólido en nuestra Comunidad, pero, mire, señor consejero, si no se centralizan en su departamento los fondos económicos, para lo que son grandes inversiones, no digo para lo que son pequeñas inversiones de todos los días, que son reposición y mantenimiento de equipos o algún pequeño programa muy singular dentro de una consejería, si dentro de un determinado departamento no se centralizan los fondos económicos de toda la Comunidad Autónoma, esto no hay forma.

Mire, señor consejero, ya le decía que esto está en marcha y usted puede decir que a partir de estos tres meses es cuando usted es responsable, pero, mire, ¿qué va a hacer la Comisión Superior de Tecnología de la Información y su propio Gobierno en temas de capital importancia en esta materia?, ¿que estamos hablando de miles de millones! Por ejemplo, en el 99: ICFEM, 180 millones de pesetas –lo que he podido coger al lazo–; Servicio Canario de Salud, 390; Obras Públicas, el POCI, 670 millones –que, por cierto, quiero verle a usted dándole directrices a don Antonio Castro y muchísimo menos al señor don Lorenzo Suárez, que, además, es de otro partido, yo quiero ver cómo le da usted esas directrices si no tiene los fondos para poder centralizar las compras y los encargos–; un plan de este tipo, en la Consejería de Obras Públicas, de 670 millones y en justicia, compra de equipamientos por 1.040 millones. En esto que le acabo de decir, nada más, hay la bagatela de 2.100 millones de pesetas. ¿Cómo va usted a intervenir en la coordinación,

estandarización de equipos y programas, en esto, en los casi 4.000 millones de pesetas que están consignados, parte de ellos ya gastados, con cargo al 99 y los que habrá en el 2000?

Por tanto, señor consejero, yo creo que usted tiene buenas intenciones, pero, evidentemente, yo quisiera que diera usted un paso más y nos dijera con qué mecanismos cuenta usted para hacer realidad los objetivos en que tanto usted como yo en este momento coincidimos, y me temo, señor consejero, que en la constitución de este Gobierno difícil lo tiene usted. En cualquiera de los casos, sabe que cuenta con mi grupo parlamentario y con el diputado que le habla en el camino de la consecución de estos objetivos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para concluir el debate de esta interpelación.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fresco, le veo muy preocupado con la situación del Gobierno anterior, la de éste, el pacto, el no pacto... Yo me creía que estábamos en una interpelación de algo que es muy importante para la Comunidad Autónoma y para el Gobierno, en una política sectorial muy concreta, pero ya veo que, probablemente, bueno, pues por la propia dinámica del Parlamento, pues siempre es bonito decir cosas que, desde luego, poco tienen que ver con lo que hoy estamos tratando en esta Cámara. Yo soy responsable del Gobierno anterior, soy responsable de éste, asumo mis responsabilidades, asumo las responsabilidades del Gobierno anterior, no tengo ningún problema, y todo Gobierno tiene unas prioridades y tiene unos objetivos y tiene unas líneas que, fundamentalmente, están definidas y están marcadas en el programa de gobierno, que es el que defiende aquí el candidato a Presidente del Gobierno y es el que se pone en práctica cuando el candidato a Presidente del Gobierno pues obtiene una investidura positiva. Por lo tanto, aparte de todo eso, a mí me gustaría que nos centráramos más en esta cuestión.

Bien. Le agradezco que participe de los objetivos del Gobierno, eso significa que vamos por buena línea, porque si tanto Gobierno como Oposición coinciden en los objetivos, entiendo que son unos objetivos consensuados y, por lo tanto, que podemos arrancar en ese gran proyecto que tenemos para introducir a la Administración en el siglo XXI, como yo le decía, para tener una Administración moderna.

Usted, hábil en el debate parlamentario, intenta confundir dinero con políticas, y, bueno, la política aquí es la de homogeneizar y estandarizar, ¿eh?, la política es la de poner en marcha una red corporativa. La política es la de, en definitiva, coordinar el desarrollo informático de comunicaciones en el seno del

Gobierno, no sólo en los departamentos sino también –como le he dicho antes– en los entes públicos y en las empresas públicas. Dónde están los dineros, en qué programas y si los tiene que gestionar un departamento u otro creo que no es lo más importante. Usted ha hecho referencia aquí a grandes programas de desarrollo informático que en estos momentos tiene en marcha la Comunidad Autónoma como, por ejemplo, el de justicia, que probablemente es uno de los mayores, porque sabe que estamos en un proyecto de transformación en este campo. ¡Hombre!, yo le puedo decir que no sé antes pero en estos momentos el Director General de Comunicaciones está perfectamente informado de la implantación y está dando criterios a la hora de coordinar y homogeneizar esos sistemas con el resto de la Comunidad Autónoma; que lo mismo está haciendo con la Consejería de Obras Públicas y que lo mismo haremos con el Instituto Tecnológico de Canarias, porque don Lorenzo Suárez, aparte de ser del Partido Popular, es compañero mío, no sólo de Cámara, no sólo del Gobierno, sino también de *jet-foil*. Por lo tanto, nos llevamos pues muy bien, no tenemos ningún problema, como usted comprenderá. Y además de eso es que después de tener largas conversaciones pues coincidimos en muchas cosas, porque, mire, si este Gobierno es una continuidad del anterior, debe usted reflexionar por qué. Y lo será porque los ciudadanos le han votado, y si este Gobierno repite es porque el concepto que tienen los ciudadanos de este Gobierno no debe de ser tan malo como usted dice en esta Cámara, en el 2003 volveremos a hablar, pero de momento no debe de ser nada malo, porque los ciudadanos nos han otorgado la confianza; y porque además, como sabe que yo soy un, bueno, pues un pequeño analizador de sondeos y de estadísticas, le tengo que decir que hasta los que le votan a ustedes están contentos con este Gobierno y con este pacto, porque entienden que es positivo para Canarias.

Muchas gracias.

#### **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECIENTE INTERRUPTIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de la interpelación, pasamos, Señorías, al punto 4 del orden del día: las comparecencias. En primer lugar, la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la reciente interrupción del fluido eléctrico en Gran Canaria.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

En mi primera intervención en esta Cámara también me va a tocar hacerle esta comparecencia al Consejero de Industria, consejero citado en la anterior interpelación, pero así son las cosas.

Hoy día 10 de noviembre, casi un mes después del corte de luz que se produjo el pasado 15 de octubre y que afectó a toda Gran Canaria, nos encontramos en la Cámara regional, a instancias del Grupo Socialista, para pedir la comparecencia del señor Consejero de Industria y Comercio, con el fin de que nos dé a todos los ciudadanos claras y convincentes explicaciones de lo ocurrido.

Si bien es cierto que el pasado Pleno ordinario del 27 de octubre usted compareció a petición de su propio grupo político, la respuesta que dio el señor consejero a la pregunta del apagón es aún más inquietante que no saber nada. Me explico. Señor don Lorenzo Suárez, supongo que será usted consciente de la grave repercusión que tiene una bajada de tensión cero, ya que generó durante mucho tiempo la paralización del desenvolvimiento normal de una isla como Gran Canaria. Sin previo aviso, hubo colapso de tráfico, inactividad comercial, problemas casi de seguridad... en fin, ¡un desastre! Pero todos lo oímos contestar aquí, ante esta Cámara, y a petición de su grupo, que es casi como si lo pidiera usted, que la consecuencia de aquel apagón era el desgaste de los postes de amarre del tercer tramo de la central de Jinámar. Y digo bien que usted habló de desgaste de material; desde luego, señor Suárez, convendrá conmigo que ante un problema que ha padecido toda una población como la de la isla de Gran Canaria al menos es una falta de interés pasar de puntillas por este grave incidente, y además a petición casi propia, digo nuevamente. El Grupo Socialista entiende que no es forma de tratar un tema tan grave, solicita saber todos los pormenores de lo ocurrido, para que la ciudadanía y la sociedad en general sepa que no está desamparada ante incidentes de tal magnitud, que, por otro lado, no son propios de una sociedad moderna, con grandes tecnologías, como acabamos de ver anteriormente, y desarrolladas casi ya en el siglo XXI, ya que todas las diferentes versiones e informaciones que tenemos son a través de la prensa y también de declaraciones del sindicato UGT, que hacía acerca de la falta de personal en los cambios de turno. Si la hipótesis que estamos barajando es la del defectuoso mantenimiento de los materiales que se utilizan para garantizar el fluido eléctrico de Canarias, la situación es grave, insisto, porque aunque la empresa sea la responsable de ese cometido, es el Gobierno de Canarias, señor Presidente, según la ley, el que debe velar por el control de la calidad de dicha empresa, sobre todo tratándose de una empresa privada y en régimen de monopolio. Está ofreciendo un servicio público y afecta al suministro de cosas tan importantes como es el agua o como es la luz.

Por tanto, Señorías, el Gobierno se ha descuidado en su trabajo, y lo digo apoyándome en lo siguiente: primero, no haber actualizado el Plan Energético de Canarias, que data de 1990, y que ya recomendaba que necesitaba la redacción de un nuevo plan energético modernizador cuyo objetivo

básico fuese garantizar la oferta de energía, de tal forma que en cualquier circunstancia –en cualquier circunstancia– pueda satisfacer la demanda en condiciones aceptables de calidad y remitirlo, por supuesto, a esta Cámara; en segundo lugar, tampoco ha hecho su tarea porque en los pasados hechos del 15 de octubre el objetivo prioritario de la Ley del Sector eléctrico canario, de diciembre de 1997, debe regular el régimen energético, de tal forma que se garantice la generación, transmisión y distribución de la electricidad, reforzándose la seguridad y calidad del abastecimiento en toda Canarias.

Entonces, por todo, por todo, señor consejero, don Lorenzo Suárez, explíquese y aclárese bien, porque hemos tenido que hacerle comparecer hoy aquí, en esta Cámara, para que diga a todos –empresarios, alumnos, mayores... a la sociedad en general– que hay seguridad en la gestión normal de intereses públicos con respecto al servicio público de la luz, que no debe fallar nunca, cuando es responsabilidad suya y de su Gobierno valer esa calidad y seguridad en el suministro eléctrico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Hernández.

Para un primer turno del Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien. Estamos aquí para dar cumplimiento a una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, que yo la citaré de precipitada, precipitada porque ya el Grupo Popular hizo una pregunta, en el primer Pleno posterior a las incidencias ocurridas el 15 de octubre, donde explicamos las causas que, a través de la información que teníamos hasta ese momento, se barajaban como posibles en el cero eléctrico que ocurrió en la isla de Gran Canaria. Pero yo decía más, decía que me comprometía a venir aquí, al Parlamento, a explicar las causas cuando se cerrase la investigación. Don Emilio Fresco, que está al lado de usted y que de esto sabe mucho, sabrá que la documentación y la información que se baraja cuando ocurre esto, es exhaustiva, son más de 200 folios que se han tenido que estudiar de forma pormenorizada para poder concretar sin error cuáles han sido las causas.

Como usted bien sabe, porque ya fue motivo de mi anterior comparecencia, de la pregunta parlamentaria del Grupo Popular, el 15 de octubre, se estaban realizando los trabajos correspondientes a la puesta en servicio de un doble circuito de 66 kilovoltios entre la central térmica de Jinámar y la subestación de Buenavista, en la isla de Gran Canaria. El primer tramo es un doble circuito aislado de 220 kilovoltios, denominado Jinámar-Lomo del Cardo, cuya obra se finalizó en su totalidad el

pasado mes de mayo, habiéndose obtenido la autorización de puesta en marcha del organismo oficial competente el pasado mes de septiembre. El segundo tramo es una traza subterránea de 2 kilómetros correspondiente al tercer tramo y, último, a la entrada, aéreo, a la central de Jinámar, con una longitud de 1 kilómetro. El objetivo de la operación era utilizar temporalmente la línea de 220 kilovoltios anteriormente mencionada a 66 kilovoltios, asegurando el suministro eléctrico a la ciudad de Las Palmas hasta tanto se produjera –será pronto– la entrada del sistema de 220 kilovoltios a la capital, con lo cual ya el suministro quedará absolutamente garantizado.

La maniobra había sido realizada con éxito en el primero de los circuitos el día anterior. Durante la puesta en servicio del segundo de ellos fue cuando se produjo la incidencia. La incidencia fue, en el momento de cerrar el interruptor de los 66 kilovoltios en la posición correspondiente a este segundo circuito en la central de Jinámar se produjo el disparo del interruptor, despejándose la falta, eliminándose el problema, por parte del correspondiente relé de protección en 90 milisegundos. Como consecuencia de ello se desacoplan de la red los dos grupos de vapor de la central de barranco de Tirajana, originándose una subfrecuencia que afectó al norte de la isla. A los cuatro minutos se desacopla el resto de los grupos de las centrales de Jinámar y barranco de Tirajana, originándose el cero en la isla.

¿Cuáles fueron las causas? Una vez descartada que la incidencia se debiera a una maniobra de reposición incorrecta desde la subestación de Jinámar y observar que el relé de distancia indicaba la existencia de una falta a unos 400 metros de la central, se comprobó que la causa del disparo fue que en el apoyo número 3 –que mencionábamos en el Pleno anterior– del primer tramo de salida de Jinámar se encontraban los puentes abiertos del lado de la subestación de Buenavista y puestos a tierra. Eso fue lo que nos indujo al error. Se pensó que los puentes estaban abiertos por desgaste material y que se habían desprendido, pero lo cierto es que estaban abiertos como consecuencia de un trabajo anterior que se había realizado. Esta situación pasó inadvertida en la inspección previa a la puesta en servicio de la citada línea. Por lo tanto, hay un error de procedimiento en la puesta en funcionamiento de esa línea, que es lo que se ha detectado a lo largo de este proceso de investigación.

A las nueve cincuenta, aproximadamente, se produce el disparo del interruptor de la línea afectada y al unísono se produce el disparo de los dos grupos de vapor de la central térmica del barranco de Tirajana, los grupos de 80 megavatios, por protección del alternador. Esta protección formaba parte del suministro de alternadores de la central del barranco de Tirajana y, en su cálculo, no se tuvieron en cuenta todas las condiciones de perturba-

ción que se pueden producir en un sistema aislado, como es una isla. Quiere esto decir que las protecciones de los grupos del barranco de Tirajana, los grupos de 80 megavatios eran unas protecciones diseñadas para el propio grupo pero que no estaban acordes con el diseño dentro de un sistema insular y, por lo tanto, eran excesivamente sensibles.

Por otro lado, en situaciones de este tipo el sistema eléctrico reacciona desconectando de manera automática diversas líneas por escalones, según el plan de subfrecuencias prediseñado, con el objetivo de igualar la oferta de potencia de los grupos conectados a la demanda existente en ese momento. En esta ocasión ese sistema de deslastre no actuó totalmente, lo que provocó aproximadamente que a los cuatro segundos del hecho se produjera el disparo en cadena del resto de los grupos.

Esto, como les decía, ha sido un error de diseño de los grupos de 80 megavatios que tenían que tener una sensibilidad superior al resto de los grupos para que el escalonamiento de las desconexiones fuese de los grupos pequeños a los grupos mayores y no hubiese dado lugar al cero eléctrico. Esto ya se está corrigiendo, se está corrigiendo de acuerdo con las indicaciones que están dando los fabricantes de los alternadores para que esta anomalía no vuelva a ocurrir.

Tengo que decir que la Consejería de Industria desde el primer momento estuvo en contacto con UNELCO para conocer no solamente cuál iba a ser el proceso de reposición que, como usted bien conoce, aproximadamente a las tres horas de ocurrir esto ya teníamos en funcionamiento el 50% del suministro y a las seis horas el 100%. En todo momento, la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias cumplió con sus obligaciones, que no es otra que vigilar el que el suministro del fluido eléctrico llegue a todo el territorio.

Quiero decir que los anteriores ceros eléctricos que han ocurrido en la isla de Gran Canaria, ocurrió uno en abril del 92 y otro en diciembre del 95, y este de octubre del 99. Desde luego es algo que se debe evitar por todos los medios. Yo creo que con estas medidas, de rediseño de los procedimientos que le hemos exigido a UNELCO y de rediseño del sistema en sí, de los sistemas de protección de los grupos, adaptándolo a lo que es un modelo insular, esto quedará absolutamente superado ya de cara al futuro.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia... ¡ah!, perdón, los grupos parlamentarios solicitan la palabra. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿El Grupo Popular? Don Fernando Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer al Consejero de Industria del Gobierno de Canarias, pues, la reiteración en la contestación que ya en su momento usted dio precisamente a instancias del Grupo Popular el pasado Pleno del 27 de octubre a una pregunta oral urgente realizada por el Grupo Popular. A los que tenemos una mínima capacidad omnicomprendiva de conceptos generales nos quedó suficientemente clara cuál es esa explicación que usted dio sobre los motivos, las causas y cuáles eran, sobre todo, las actitudes para que esto no ocurra en el futuro, como accidentes causales no queridos ni previstos indudablemente por los organismos, y en ese momento quedó claro. Ahora, tengo que decir una reflexión importante, es decir, cómo determinados grupos están perdiendo o tienen, mejor dicho, una desecación progresiva de la imaginación fluctuante en alza.

Esto quiere decir que volver a repetir aquí planteamientos ya que se han dado es indudablemente una pérdida, desde mi punto de vista, de tiempo, pero además una falta de consideración desde algún aspecto con el consejero, porque, fíjense ustedes, que cronológicamente cuál es la incidencia que estamos aquí viendo en estos momentos. El 15 de octubre se produce el apagón; el 27 hay el Pleno parlamentario y el 21 de octubre el Partido Popular, consecuente con este planteamiento de que se había producido un hecho que es del todo e indudablemente corregible en la medida de lo posible, pues nosotros presentamos una pregunta oral. El partido proponente de la enmienda, cuyo nombre no quiero decir –el partido proponente de la enmienda–, presenta esta comparecencia el 27 de octubre, 27 de octubre, en el mismo Pleno cuando sabía que había una pregunta oral y cuando sabía, precisamente, la predisposición y ya lo que había ocurrido con la explicación. Señores, hay cosas más importantes en los planteamientos políticos, como no perder la imaginación, la creatividad y, sobre todo, no hacer perder, desde mi punto de vista, determinados tipos de tiempos puntuales. Hay otras cosas más importantes que tenemos que hacer, pero no repetir.

Y después, como está diciendo la portavoz del Grupo Socialista, que, bueno, que el Partido Popular en su momento plantea una pregunta oral porque es de su propio partido. ¡Oiga!, presentamos esa pregunta oral con el carácter de urgencia porque tenía la urgencia en su momento adecuado. Los tiempos son fundamentales en política, y es cuando se produce el hecho, no repetir aquí demagógicamente los planteamientos que está haciendo el Partido Popular, y esto me recuerda a la típica política que está haciendo el partido proponente de la enmienda con todos los planteamientos que está haciendo el Partido Popular a nivel general repitiéndolo. Si esa es la única manera de hacer política, señores, apaguemos la luz y vámonos. Es obvio que hay que tener imaginación, creatividad y tranquilizarse, no acritud; una Oposición en el sentido positivo de la palabra, pero no se

enfaden, no se pongan nerviosos porque indudablemente las elecciones están ahí a la orden de... por decirlo de alguna manera, en la puerta de la esquina y hay que hacer una Oposición imaginativa, cambiar los mecanismos estos inerciales que tiene la Oposición de plantear temas conflictuales e inventarse, para rellenar la agenda, niveles de actuación, desde mi punto de vista, infantiles.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Lo de apaga la luz y vámonos era muy adecuado al tema de la comparecencia.

En todo caso, quiero reiterar a los grupos parlamentarios el sentido de las comparecencias, es pedir información al Gobierno y no tanto entrar en debates entre los grupos.

Para una segunda intervención del grupo solicitante, porque... ¿el Grupo de Coalición Canaria solicita la palabra? *(Pausa.)* Gracias.

La señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Bueno, Señorías, yo que tenía tanto miedo a intervenir por primera vez veo que esto se anima. Y se anima por distintas cosas. Yo quería decirle al señor consejero que, primero, tanto mi grupo, el Grupo Socialista, como yo somos personas razonables y entendemos que hay imponderables, pero, desde luego, no del calibre del que estamos tratando aquí.

También quería decirle al Grupo Popular que veo que lo que ellos quisieran sería que la Oposición no existiera, que el Partido Socialista no tuviera voz en esta Cámara, en ninguna, ni en las comparecencias, ni en las proposiciones no de ley... Quizás es que están obsesionados con seguir siendo ellos la Oposición y no se creen que gobiernan, ni aquí en Canarias ni en Madrid: a lo mejor nos sorprenden con otro nuevo vídeo ahora de apagones en Canarias. Mire, vamos a ser serios, vamos a ser serios, señores diputados, porque lo que estamos hablando es bastante serio, y yo entiendo que el Grupo Popular le eche una mano al consejero en el Gobierno y le haga una pregunta para que quede bien cuando hay una preocupación en la calle, vamos, que hay que contestar con los pormenores, por lo menos, que hoy ha dicho el señor consejero. Aunque así y todo el señor consejero hoy no ha hablado de mal estado, ha hablado de malas maniobras o de protecciones en el calibrado, ¿no? Si mal no expreso técnicamente lo que él ha querido decir y ha resumido perfectamente, creo que hoy nos ha hablado de malas maniobras que se debían de haber subsanado. Y yo le digo al Gobierno, que en definitiva es quien tiene la responsabilidad, que si no va a aplicar la ley en el capítulo de sanciones, y se lo digo porque nos gustaría saber al Grupo Socialista si va a aplicar sanciones graves, sanciones leves, porque esto está tipificado en la ley que hablábamos antes de 1997.

También le quiero decir al señor consejero que ya pasó la página Canarias del pasado, que ahora

vivimos el presente, moderno y casi el futuro del nuevo milenio, y los socialistas apostamos por situaciones de modernidad, con un suministro energético que el Gobierno debe hacer valer sus competencias para garantizarlo, con la correcta distribución eléctrica, exigiéndole a la empresa, que es el sector de UNELCO quien la cumple, su cometido primordial de servicio público, aunque tenga otras actividades financieras, de inversiones en el extranjero, instalaciones del segundo operador. Señor consejero, esto es muy grave y los canarios ya pasamos ese tiempo de tener luz con un barco en el puerto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para concluir esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien, intentaré ser breve.

Señorías, no hemos hablado de algo que es importante, que es que el Gobierno de Canarias se ha preocupado por investigar cuáles han sido las causas reales de este cero y las hemos encontrado, y es a lo que yo me comprometí con esta Cámara y he venido aquí a dar cuenta de ello. Con valentía, con menos valentía, yo creo que no es cuestión de valentía, yo creo que es obligación de venir aquí a decir lo que ha ocurrido después de concluir una investigación seria, y es lo que hemos hecho, cumplir con nuestra obligación, y seguiremos cumpliendo con nuestra obligación, como es garantizar el suministro eléctrico a todos los canarios. No hace falta que nadie nos lo diga, lo haremos nosotros porque entendemos cuáles son nuestras obligaciones y entendemos y haremos cumplir a UNELCO estos compromisos. UNELCO es una empresa, una empresa que está radicada aquí desde hace muchos años, que es la que nos da el suministro y es una empresa que está haciendo grandes esfuerzos por modernizarse, grandes esfuerzos por poder cubrir la demanda creciente que está teniendo nuestro archipiélago instalando permanentemente nuevos y modernos grupos. Y uno de los fallos que hemos tenido es precisamente la complejidad de los nuevos grupos de 80 megavatios que se han instalado en nuestras islas, dos en Gran Canaria y dos en Tenerife, porque estos equipos que tenían un sistema de protección doble, terriblemente sensibles para evitar daños a los propios equipos, no permitían una desconexión escalonada del sistema que ha sido la causa del cero. Y eso ya está corregido, ya se le ha quitado una de las protecciones, de acuerdo con el fabricante, y que por lo menos sabemos que por esa causa no volverá a ocurrir esto.

Nada más, muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** La segunda comparecencia, dentro del punto cuarto del orden del día, es del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre declaraciones en relación con las subvenciones concedidas por la Consejería de Industria y Comercio.

La señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuevamente me encuentro aquí en el estrado. Espero que el señor consejero sepa perfectamente que me llevo bien con él, que no tengo nada personal contra él, pero que sus declaraciones en la prensa hacen que nos preocupe al Grupo Socialista y que estemos hoy aquí haciendo, pidiendo su comparecencia.

Nosotros, los socialistas, queremos que nos aclare mejor, que nos explique sus declaraciones vertidas en los medios de comunicación el pasado 20 de octubre de 1999 acerca de las subvenciones de Industria por un total de 143 millones de pesetas a productoras privadas ligadas a Televisión Autónoma y Canal Canarias, según el BOC publicado el 15 de octubre del 99, así como a varias empresas que aun sin haberse constituido como tales también recibieren subvención.

La verdad, señor consejero, es que la Oposición en esta Cámara como a los ciudadanos nos deja tremendamente preocupados porque como Oposición la ley –como les decía antes– nos otorga la tarea de fiscalización de los dineros públicos que maneja el ejecutivo y, por ende, las subvenciones que se otorgan y el seguimiento del gasto correcto de las mismas. Porque, además, la Audiencia de Cuentas nos viene advirtiéndolo a todos los ciudadanos y al Gobierno –aunque no esté el Presidente– en particular que los informes del ejercicio 94 y 95 tienen un alto índice de descontrol del seguimiento de las subvenciones que concede. O sea, que no es nuevo esto. Bien, pero sobre todo porque usted, señor consejero, siendo responsable de las cuantías y de los destinatarios de dichas subvenciones, pregona a los cuatro vientos que las subvenciones son perversas, y yo no me invento nada.

Señor, don Lorenzo –discúlpeme usted, pero quizás sea mi ingenuidad parlamentaria o mi frescor parlamentario, debido a que es mi primera legislatura, y tenga una visión más bien como la del ciudadano de la calle, que nos está viendo a través de la tele o que nos oye a través de la radio–, cuando es usted el responsable del ejecutivo que concede las subvenciones a Productora Canaria de Televisión, S.A., 75 millones; Sociedad Gran Canaria de Televisión, S.A., 37 millones y medio ...*(Ininteligible.)* Producciones

Audiovisuales, S.L., 30.800.000, vemos con asombro que es un experto deportista, en la disciplina deportiva de echar balones fuera. Lo que no sabemos los socialistas es lo que opinan sus compañeros de Gobierno, viendo cómo hace tales declaraciones y el alcance y repercusión social que tienen, ya que no es más que uno de sus miembros quien cuestiona la legitimidad de las subvenciones concedidas. Tal y como usted reparte el juego en este simbólico partido –figuradamente, ¡claro!–, parece que lo hace usted muy bien, envía un balón y cuestiona a la maquinaria funcional de la consejería que usted preside, poniendo en entredicho la labor fiscalizadora de sus técnicos que, según usted, no son capaces de controlar bien las subvenciones que hasta ahora se han concedido, proponiendo contratar próximamente esa tarea a empresas especializadas.

Por otro lado, reparte juego ahora al enjuiciar sin ningún rubor la orden de subvenciones del 5 del 3 del 99, por valor de 900 millones de pesetas, dedicado a promover proyectos de modernización, desarrollo industrial y nuevas tecnologías dedicadas fundamentalmente a *pymes*. Y todo esto, dicho textualmente por usted y leo como lo decía: “no me parece bien que reciban subvenciones empresas que centran su actividad, su actividad, perdón, en contrataciones que residen en la Administración. También quiero adelantar que propondré nuevos criterios para futuras convocatorias de subvenciones, así como nuevas y eficaces medidas de seguimiento que permitan un mayor control del destino de ese dinero público ya que el actual se limita a un mero seguimiento” (20 del 10 del 99). Pero ahí no para todo, sino que en su juego también envía balón a la Consejería de Economía y Hacienda por haber considerado aptas a las productoras receptoras de subvenciones, a pesar de no cumplir los requisitos de ser consideradas *pymes* en un informe enviado a su consejería, ya que Economía y Hacienda considera que contribuyen en especial a lograr un objetivo de desarrollo regional y fomento de las exportaciones formuladas por el Gobierno de Canarias.

Todo lo relatado en un tono figuradamente deportivo y espero que usted, don Lorenzo, lo entienda. El mejor jugador del “balón fuera” ha sido nombrado usted, pero ahora, con el tono más serio que le pueda dar yo a estas palabras, señor don Lorenzo, explíquenos aquí cómo se puede formar parte de un Gobierno y no ser corresponsable de su aparato administrativo y funcional, del cual usted, por cierto, es el máximo responsable, y no serlo también de otras consejerías como la de Economía y Hacienda; cómo va a convencer también –nos explica–, cómo a convencer a la sociedad, en general, y a esta Cámara, en particular, de las actuaciones de su Gobierno en materia de subvenciones y de sustanciales cantidades y del control de las mismas después de lo que usted ha hecho público, porque, a juzgar por los comentarios, sus actuaciones gubernamentales, lejos de parecer propias de un Gobierno regional, y serias, parecen, más bien, oscuras

contradicciones en distintas facciones del Gobierno, y, además, chapuzas económicas a las que demasiadas veces nos tiene a los ciudadanos y a la Oposición acostumbrados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora diputada, de verdad que entiendo que la política es así y que no hay nada personal; por lo tanto, mi amistad y mi cariño se lo sigo ofreciendo. Pero le agradezco que haya solicitado esta comparecencia, porque yo entiendo que mis declaraciones puedan haber sido mal interpretadas. Pero, mire, no pueden ser mal interpretadas cuando un responsable público dice que el objetivo de esas subvenciones no era el que se pretendía; o sea, en su mayoría, estamos absolutamente de acuerdo en que las empresas que solicitaron esos dineros van a hacer un uso correcto del mismo, van a hacer unas inversiones correctas, van a crear unos puestos de trabajo, van a tener una fiscalización correcta por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y que se va a aportar toda la documentación y justificaciones que sean pertinentes. Por lo tanto, yo entiendo que no hay ningún tipo de chapuza económica en cuanto a las subvenciones que otorga la Consejería de Industria y Comercio, tanto en el sector de industria como en el sector comercio.

Tampoco he dicho yo, ni de mis palabras se desprende, que no esté de acuerdo con el trabajo que realizan los funcionarios; estoy orgulloso de los funcionarios que tiene la Consejería de Industria y Comercio, como los tuve de los que tiene la Consejería de Presidencia cuando tuvo esa responsabilidad. Mire usted, aquí lo que estamos analizando es simplemente que yo entiendo que empresas que su principal objetivo es contratar con la Administración autonómica y, por lo tanto, ya reciben una contraprestación por la misma, no pueden a su vez recibir subvenciones, porque ya el pago de esa contraprestación se lo dan los fondos de la Comunidad Autónoma, y en el futuro eso lo hemos de corregir porque yo creo que es de justicia. ¿Que las subvenciones que se han dado han sido correctas?, sin ningún lugar a dudas. Con la orden que se publicó en el mes de marzo del 99, desde luego, esas empresas tenían derecho a esa subvención, y por mi parte no me cabía más obligación que otorgársela, porque, si no, esas empresas hubiesen recurrido a los tribunales y se las hubiese otorgado igualmente. Por lo tanto, ni se critica el trabajo de los funcionarios ni se critica la discrecionalidad que pudo haber tenido el consejero a la hora de otorgar las subvenciones.

En cuanto a la fiscalización, en cuanto al control, la Intervención General de la Comunidad Autónoma, por supuesto, controla todo tipo de subvenciones que se otorgan desde todos los departamentos y también desde la Consejería de Industria y Comercio; pero hay una realidad: los proyectos que se han subvencionado durante este ejercicio ascienden a 500 proyectos industriales y las iniciativas que se han financiado en el sector comercio superan los 1.000. Usted entenderá que con los funcionarios que hay en la Consejería de Industria no se puede hacer una inspección minuciosa de todo esto. Se comprueban las documentaciones que se aportan por parte de las empresas que se benefician de estas subvenciones, se comprueban en la consejería, pero no se hace una visita *in situ* de todas y cada una de estas empresas.

Y en el ánimo que usted me pide, y que yo estoy absolutamente de acuerdo en controlar hasta la última peseta del dinero público que se da en subvenciones, yo entiendo que por parte de la Administración autonómica se debe de fijar alguna fórmula para que haya una inspección *in situ* de cada una de esas empresas y verificar que el dinero que se ha otorgado por parte de la Comunidad Autónoma se ha materializado en los proyectos para los cuales nos fue solicitado. Yo creo que en eso tenemos que estar de acuerdo. Y para ello se pueden utilizar empresas a través de contratos, cómo no, empresas clasificadoras que están para ello. Y las empresas clasificadoras se dedican a certificar toda clase de proyectos, toda clase de inspecciones, revisiones que se hacen en el mundo entero. Y por eso le digo que nadie se tiene que sentir dañado por ello, porque, al final, si hay que levantar un expediente sancionador como consecuencia de alguna de estas visitas tendrán que ser necesariamente los funcionarios quienes los hagan, que son los que dan fe pública de esa visita.

Se me pedía también que dijese algo en el sentido de las subvenciones que se han otorgado a empresas no constituidas. Mire usted, la orden de 5 de marzo del 99 establecía una línea de subvención en cuanto a proyectos emergentes. Se entiende por proyectos emergentes necesariamente aquel que no existe; y si no existe ni puede estar inscrita su empresa en el registro ni está dada de alta en ningún organismo, se subvenciona el proyecto, el proyecto emergente. Un empresario individual solicita una subvención del Gobierno de Canarias para crear una nueva empresa a constituir, y eso es lo que se ha hecho, en este caso, de acuerdo con la orden, rigurosamente de acuerdo con la orden; y, en este caso concreto, el único proyecto que se aprobó, de los proyectos emergentes, es un proyecto con una inversión de 302 millones de pesetas y al cual se le otorga una subvención de 88 millones de pesetas. No se le ha dado una peseta, se le ha concedido una subvención, pero esa subvención para poder recibirla tiene que, por parte de la Administración

autonómica, verificar que se ha materializado la inversión que el industrial propone: que se ha constituido la empresa, que se han ocupado unos terrenos, que se ha abierto una instalación industrial, se han contratado unos puestos de trabajo y que se tiene la industria en marcha. Y en ese momento es cuando la Administración autonómica subvenciona. Hay otro procedimiento, el otro procedimiento es que el industrial solicite un abono anticipado, pero para eso se le solicita una aval, un aval que la Administración autonómica puede ejecutar si el empresario no cumple con los compromisos que ha adquirido con la Administración autonómica. Por lo tanto, ningún temor a que se pierda una peseta, ningún temor a que se pierda una peseta. Y yo creo que Canarias debe aplaudir el que industriales innovadores quieran invertir en Canarias con proyectos modernos. Yo no tengo ninguna certeza de que este proyecto vaya a salir adelante, de que este proyecto se vaya a materializar, porque sólo lo hemos analizado en papel, porque es como se puede analizar un proyecto emergente, un proyecto de futuro. Pero sí me gustaría que saliera adelante, porque sería una industria más, una industria que nos dice que va a crear 130 puestos de trabajo, una industria que va a invertir en Canarias 300 millones de pesetas. Por lo tanto, ningún temor, ningún temor a que se pierda ni una peseta de dinero público en este proyecto emergente.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Alguno de los grupos restantes solicita el uso de la palabra?

¿Por parte del Grupo Mixto? (*Pausa.*) No hay petición. ¿Por parte del Grupo Popular? Don Pablo Matos tiene la palabra.

**El señor MATOS MASCAREÑO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Hay dos aspectos de la intervención del señor consejero que quisiera destacar y que a nuestro grupo político nos parece que contesta la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista. Uno, las manifestaciones realizadas en un medio de comunicación cuando habló de las cuestiones de perversión que, a juicio del consejero y de la interpretación que puede haber hecho la sociedad, el propio consejero ha manifestado la oportunidad de la comparecencia para aquellas personas que puedan haber hecho una interpretación equivocada con respecto a las manifestaciones, declaraciones de la prensa. En esto, pues, no hay nada más que añadir sino que para nosotros, para nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, pues, ha quedado perfectamente clarificado, porque esas manifestaciones venían a decir, en definitiva, que al consejero no le gustaban una serie de condiciones, o la finalidad que había tenido esa orden de 5 de marzo en la concesión de subvenciones, que no quiere decir que no fueran

legales sino que él, en particular, quería hacer algunas modificaciones puesto que se –y tal como figura en los resúmenes de prensa–, se hacían manifestaciones de que habían sido concedidas a empresas que tenían su actividad con un mayor grado de contratación con la Administración y a empresas que no eran de las calificadas *pymes*.

Y eso el consejero es lo que decía, que él creía que no eran los destinatarios necesarios a los cuales la voluntad política del Gobierno iba dirigida esas subvenciones, pero que, en definitiva, tal como estaba redactada la orden, con la excepcionalidad que en la propia orden en el artículo 13 establece, permitía acceder a ese tipo de empresas. Y que el consejero ha manifestado en esas declaraciones en la prensa que, pues, pretende modificarlas cuando vuelva a sacar, o a redactar, o a publicar, una orden que regule las subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y modernización tecnológica.

Y nuestro grupo parlamentario esas manifestaciones del consejero las entendió así, las entendió, las apoya y las aplaude.

Y el tercer aspecto, que yo creo que ha quedado claro, es la voluntad del consejero y de su equipo directivo de seguir lo que es la finalidad de la subvención y que se cumplan todos los requisitos. Creo, señor consejero, que ha quedado claro que los expedientes, todos los expedientes en los cuales se ha concedido la subvención, pues, cumplen todos los requisitos, no sólo de la propia Orden de 5 de marzo sino también del decreto que regula las ayudas y subvenciones en la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 337/97, pero que hay que hacer un minucioso seguimiento de ese cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los fines que persigue la subvención, es decir, la creación de empleo, la repercusión del proyecto en el valor añadido, el efecto dinamizador de la economía, y la mejora de la tecnología empleada, pues, esos requisitos y esa finalidad se cumplen para que quede perfectamente justificada la concesión de la subvención. Y en esto iba a decir invitamos, pero no, porque conocemos la voluntad del consejero tal como la ha expresado aquí, sino que le animamos a que ese control y seguimiento del cumplimiento de esos fines sea estricto y riguroso, pues es el control que la sociedad en estos momentos nos demanda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Por el Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*) No hay solicitud de palabra.

Un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia. La señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN:** Bueno, tal como decía el señor Presidente de la Cámara, muchas gracias por darme la palabra, parece que el Partido Popular se ve obligado, casi siempre que tiene

ocasión, a apoyar a su consejero en el Gobierno. En este caso me parece razonable, porque lo que no entiendo es cómo Coalición Canaria permite que dentro del Gobierno existan diferentes voces y diferentes criterios para una misma cosa.

Y ahora no pueden decir, como han dicho tanto el consejero como el portavoz del Grupo Popular, que es la prensa quien ha dicho o ha dejado de decir; el consejero lo ha dicho aquí en la Cámara: pretende privatizar, dentro de sus políticas de privatización que entienden todo en este país, y en Canarias también, también los cuerpos de fiscalización, cuando eso sólo corresponde, según la legislación de función pública, a los cuerpos facultados para ello. A lo mejor es que nos están anunciando que en Madrid, en las Cortes, van también a cambiar la Ley de Función Pública para poder privatizar este servicio.

Señorías, es bastante grave que se discrepe en el seno de un pacto de gobierno acerca de la orden de subvención que dio el consejero anterior de cómo se darían las subvenciones cuando es uno mismo quien las firma y, por muchas explicaciones que se quieran dar, y devolver, y darle vueltas a la pelota diciendo muchas palabras sin querer decir nada, es grave lo que ha ocurrido con las declaraciones del consejero, y así lo hemos querido manifestar los socialistas, porque entendemos que, en este tipo de cosas, nos vuelve a dar la razón a la hora de ver cómo se subvencionan y cómo se fiscaliza el dinero. No nos olvidemos que estamos en un caso de poner en alarma a la sociedad, como ya casos han ocurrido, y no lo he dicho yo, lo ha reconocido en la pasada comparecencia en la Comisión de Educación el Consejero de Servicios Sociales con el tema del dinero del ICFEM. Por lo tanto, Señorías, no pongamos en riesgo ni en desconfianza a los ciudadanos acerca de la labor del dinero público y qué se hace con él y cómo se subvenciona; clarifiquemos lo mayor posible, y no sería yo –del Grupo Socialista– quien tuviera que estarle diciendo esto en esta Cámara al señor Consejero de Industria, porque sería su grupo político en el pacto quien tendría que haber arreglado estas divergencias a la hora de hacer estas manifestaciones; o puede ser que a lo mejor le hayan obligado por parte de algún sector del Gobierno a firmar unas subvenciones que él no quería, lo cual también es bastante grave, señor consejero, y nosotros lo lamentamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para concluir esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Gracias, Presidente.

Bueno. Mire, la orden de subvención del 5 de marzo del 99 yo entiendo que fue hecha con la mejor de las voluntades por parte no solamente

del personal funcionario sino también por parte de los responsables políticos de la consejería. ¿Qué ocurre?, que una vez que se materializa, en la cual no ha habido ninguna discrecionalidad por parte de los responsables políticos, los técnicos han evaluado los proyectos en base a la orden que se había publicado, como no podía ser de otra forma, y han elevado una propuesta al director general, que es la que se ha materializado. No es más que eso, no hay más que eso, así de sencillo y así de simple. Se publica una orden, hay unas empresas que lo solicitan, presentan unos proyectos, los técnicos evalúan los proyectos en base a la orden y elevan una propuesta, y así, en esa situación estamos. Por lo tanto, no vea usted fantasmas porque no los hay.

Materializada la subvención, es cuando hay que analizar cuáles son los efectos de esa orden de subvención. Entonces nosotros vemos que hay objetivos que se han desviado de lo que entendemos que eran los objetivos originarios de la orden y que, por lo tanto, es la orden, el texto de la orden se debe de corregir a futuro para fijar mejor los objetivos de lo que queremos conseguir. ¿Qué queremos conseguir?: crear empleos, modernizar nuestra industria, modernizar nuestro comercio, salvar alguna empresa que pueda estar pasando dificultades y que pueda mejorar su competitividad de cara al futuro, superar el *efecto 2000*, adaptar las empresas a la entrada del euro. Ésos son los objetivos principales de nuestras subvenciones, y por eso debemos ir aprendiendo para poder modificar la orden de cara al futuro y mejorar su rendimiento. Y no hay nada más que eso, no hay nada más que eso. Yo le quiero decir que toda Administración Pública *externiza* servicios, no estamos inventando nada, y eso no significa privatizarla. Estamos *externizando* un servicio, que entendemos que es un trabajo puntual que se desarrolla a lo mejor a lo largo de dos o tres meses y que, en ningún caso, en ningún caso, va a suplir el trabajo que tienen que hacer los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y de esta consejería, en concreto.

Nada más. Muchas gracias.

*(El señor González Hernández, solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Solicitaría que, si fuera posible, que se alterara y pasáramos al 4.4 y dejáramos el 4.3 a continuación, si no hay inconveniente.

**El señor PRESIDENTE:** Me dice el que va a actuar de portavoz del Grupo Socialista en la cuarta, que no lo tiene...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño.*): Señor Presidente, si es posible, un aplazamiento de dos minutos.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a aprovechar, si se acercan un momento los portavoces, sin levantar la sesión.

*(Los señores portavoces de los grupos parlamentarios atienden el requerimiento del señor Presidente.)*

*(Pausa.)*

Señorías, continuamos el orden del día.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA A INMIGRANTES IRREGULARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación el punto 4.3: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares en los centros públicos del Servicio Canario de Salud.

Para intervenir en primer lugar en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Pareja tiene la palabra, en una primera intervención de este grupo.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señoras y señores diputados y diputadas. Señor Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.

¡Por fin!, ¡por fin ha llegado usted! Yo estaba preocupado, digo, a lo mejor está en Fuerteventura poniendo en marcha el dispositivo de salud necesario para atender a los inmigrantes irregulares, pero me tranquiliza saber que ya está usted aquí, señor consejero. Se lo agradecemos (*Rumores en la sala.*).

Miren, Señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Perdona un momento, señor Pareja, que noto un cierto ambiente acústicamente poco adecuado para escucharle a usted. Por favor, Señorías, guarden silencio en lo posible. Gracias.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, es un honor y una importante responsabilidad tomar para este diputado, por primera vez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la palabra ante sus Señorías, ante toda la Comunidad.

Hoy, los socialistas, los demócratas en general, estamos de celebración. Hace diez años el Muro de Berlín, por fin, se cayó. Y yo pretendo incorporar aunque sólo sea un gramo del espíritu que en Berlín se impregnó aquel mes de julio. Es una singular responsabilidad, Señorías, porque, al hacerlo, mi voz no solamente es la del Grupo Socialista sino también tiene

la firme voluntad de ser el eco de un silencio estruendoso de aquellos y aquellas que, sencillamente, no tienen voz: los inmigrantes irregulares.

Mire, señor consejero, imagino que, como usted, es prácticamente imposible poder cuantificar el número exacto de inmigrantes irregulares que existen en nuestra Comunidad. Mis fuentes, que imagino que serán las mismas fuentes que usted beberá –la Delegación del Gobierno, la Consejería de Trabajo de su Gobierno, las ONGs, las organizaciones sindicales: Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores–, manejan diferentes cifras; pero, en definitiva, yo creo, y no nos equivocáramos, que si habláramos entre 4.000 y 5.000 inmigrantes irregulares estaríamos aproximándonos bastante a la realidad social.

Inmigrantes que son, como dice la UNESCO en su declaración fundamental, seres humanos, señor consejero, seres humanos provenientes, en el caso de África, de Guinea, Senegal, de la República Árabe Saharaui Democrática, de Mauritania, de Sierra Leona, de Marruecos, fundamentalmente; de América Latina, señor consejero: de Ecuador, Colombia, Cuba y Chile. Pero también vienen inmigrantes de la Europa del Este: Polonia, Rumania, Moldavia, son algunos de los países.

Ciudadanos y ciudadanas, señor consejero, pertenecientes, como le digo, a la raza humana, que han tenido que emigrar para sobrevivir, atravesando un paisaje lleno de padecimientos y recuerdos y llevando con ellos simplemente alforjas de esperanzas y de ilusión.

Pero, señor consejero, hoy esta comparecencia no se produce para que hablemos ni de la Ley de Extranjería o, mejor dicho, el proyecto de Ley de Extranjería recientemente consensuado en el Congreso de los Diputados y que, por cierto, el Grupo Parlamentario en el Congreso del Partido Popular, con la complicidad de Coalición Canaria en el Congreso, tienen paralizado esgrimiendo argumentos presupuestarios. Tampoco hoy el motivo de la comparecencia es para hablar de flujos migratorios, tampoco es para hablar de integración socio-laboral ni tampoco es para ver quién tiene o quién no tiene las competencias en función del ordenamiento jurídico internacional o interno. Tampoco es para que hablemos de la reunión que tiene mañana su compañero de Gobierno y Consejero de Trabajo, ¡por fin!, después de cinco años, que es la constitución del Foro Canario de la Inmigración. Y digo “constitución”, porque ese decreto que se ha anunciado todavía no está consensuado ni por los empresarios ni por Comisiones ni por UGT ni por las organizaciones gubernamentales.

Decía que este debate de hoy y esta comparecencia, señor consejero, no es para hablar de nada de esto. Se produce por y en nombre de la dignidad humana, se produce en nombre de la solidaridad, se produce en nombre, señor consejero, del sentido común y de la

buena salud democrática y sensibilidad que, entendemos, todo gobierno democrático debe de tener.

En definitiva, y si usted me permite, utilizando una frase de su Presidente del Gobierno en el debate de investidura, se produce para saber y para hacer y conocer la acción del Gobierno a cara descubierta.

Señor consejero, ¿quiere usted, por favor, informar a este diputado; quiere usted, por favor, informar a mi grupo parlamentario; quiere usted, por favor, informar a las ONG, a las organizaciones sindicales, pero sobre todo a los que no tienen voz, a los inmigrantes irregulares, cuál es el dispositivo público desde su acción de gobierno como Consejero de Sanidad, que usted ha puesto a disposición de los inmigrantes irregulares? ¿Quiere decirnos, por favor, señor consejero, qué dispositivo ha puesto en marcha para atender dos realidades migratorias diferentes: la de los inmigrantes irregulares que están llegando en pateras todos los días y la de los inmigrantes irregulares, señor consejero, que, habiendo llegado, prácticamente han olvidado su condición o han abandonado su condición de transeúnte y forman parte de esa economía sumergida que existe en la realidad canaria?

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno, para contestar a esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Es también para mí una satisfacción volver a esta Cámara y hacerlo como Consejero de Sanidad y Consumo, y, en particular, para contestar a esta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la asistencia sanitaria a los inmigrantes irregulares en la red de centros públicos dependientes del Servicio Canario de Salud.

Efectivamente, su Señoría ha explicado para qué no es y para qué es esta comparecencia. Y parece muy claro en la propia solicitud para lo que es; y es para informar en relación con la inmigración y la asistencia sanitaria que se le presta en la red de centros públicos —porque así lo dice muy claramente— dependientes del Servicio Canario de la Salud. Y yo creo que es conveniente, en este sentido, recordar algunas cuestiones de tipo jurídico que van a enmarcar adecuadamente lo que estamos haciendo. La Constitución española, en su propio artículo 43, reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, y además nuestro texto constitucional responsabiliza a los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios sanitarios. El propio Estatuto de Autonomía, los artículos 7 y 9, en los apartados 7 y 9, perdón, del artículo 32, confiere a la Comunidad Autónoma competencias en desarrollo legislativo y

ejecutivo en materia de sanidad e higiene, en el marco de la legislación básica del Estado. Y en el ejercicio de tales competencias este Parlamento aprobó la Ley 11 del 94, la conocida de Ordenación sanitaria de Canarias, que es el marco normativo regulador de la política de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad. Tal y como aparece definido en nuestra ley, el Sistema Canario de la Salud descansa en la protección integral y universal de la salud y persigue la realización plena de este bien individual y colectivo mediante la promoción y protección de la salud pública, la prevención de la enfermedad y la curación y la rehabilitación, como dice el artículo 2 de la propia ley.

La universalidad de la prestación sanitaria, la universalidad de la prestación sanitaria, no es el único elemento de nuestra ley sino que la misma define en su artículo 5 quiénes son titulares de los derechos en nuestra Ley de Ordenación sanitaria. En tal sentido, nuestra ley deja claro que el acceso y disfrute de las prestaciones y los servicios deben quedar garantizados en condiciones de igualdad efectiva a todos los titulares. Es decir, a todos los ciudadanos españoles, a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, a los que tengan la condición de transeúntes y a los no residentes en Canarias. Asimismo, señala nuestra ley que los ciudadanos de Estados no pertenecientes a la Unión Europea tienen los derechos que le reconozcan los tratados y convenios suscritos por el Estado español. En tal sentido, debo manifestar que todos los inmigrantes que requieren la asistencia sanitaria en alguno de los centros dependientes del Servicio Canario de la Salud son atendidos de la forma más inmediata posible. Es más, si el inmigrante es menor de edad, no sólo recibe asistencia sanitaria sino que al mismo se le abre una tarjeta sanitaria para un mayor control y seguimiento de su estado de salud. Pero la asistencia que se imparte por el Servicio Canario de Salud no se limita sólo a los inmigrantes que la demanden en nuestros centros sino que también se desarrolla a través de acuerdos con organizaciones no gubernamentales y acuerdos de colaboración con otros países. Conviene recordar que el Servicio Canario de la Salud colabora con Médicos del Mundo en un programa de protección a la salud con Mauritania, mediante el cual profesionales del Hospital Materno Infantil se han desplazado a dicho país para colaborar en la formación sanitaria de sus médicos y en la puesta en marcha de un hospital. Dentro también de esta línea de actuación, por ejemplo, este verano el Servicio Canario de la Salud prestó asistencia a 460 niños saharauis que visitaron nuestras islas, los cuales fueron sometidos a revisiones e incluso 26 de ellos fueron intervenidos quirúrgicamente en los hospitales de nuestra red.

Además tengo que decir, porque es importante, quizás los ciudadanos no conocen que desde hace algún tiempo el Servicio Canario de Salud en el caso de los inmigrantes, por ejemplo, de los menores de 18 años, tienen derecho absolutamente a la misma prestación de servicio sanitario que tiene

cualquier ciudadano canario, incluso con la tarjeta sanitaria, regulada en una propia... instrucción, la número 2 de este año, del 99, del director del Servicio Canario de la Salud, por la que se dictaban las instrucciones para la asistencia sanitaria de los extranjeros sin residencia legal en España. O sea, hay una circular que es del mes de..., es la número 2, o sea, es del mes de marzo, en la que se regula por parte del Servicio Canario de Salud cuál es la forma de prestar la asistencia a los extranjeros.

Yo no soy tampoco jurista, lo que pasa que el término –no sé si es que lo hemos acuñado nuevo– “inmigrantes irregulares...” Bien, pues, es la terminología que vamos a emplear a partir de ahora. Y, por tanto, distinguiremos entre inmigrantes regulares e inmigrantes irregulares. No sé si esto, desde el punto de vista jurídico, es lo más conveniente o lo más aclaratorio. Ayer o antes de ayer, oyendo a un famoso escritor uruguayo, dice que había que tener cuidado con estas cosas, porque decía él del “in”, que decía que claramente “incorrecto”, lo contrario es “correcto”, “impertinente”, lo contrario es “pertinente”, pero que, por ejemplo, claro, que hay que tener cuidado porque lo contrario de “invierno” no es “vierno” sino que es “verano”. Entonces no sé si con la terminología deberíamos afinar lo más posible para que terminológicamente no tengamos un problema más como el que, por ejemplo, solemos tener cuando hablamos de hospitales y hablamos de hospitales de agudos, de crónicos, de media, larga estancia, centros sociosanitarios, hospitales, etcétera. Claro, una terminología un tanto confusa en la que, a veces, estamos de acuerdo en el fondo y parece que estamos en desacuerdo simplemente porque a la terminología le damos un uso distinto. Bien.

Sí quiero, y con esto voy terminando, anunciar algunas cuestiones. El tema de la..., aunque se circunscribe la comparecencia a los temas de asistencia sanitaria, yo creo que hay que hacer una pequeña reflexión en relación con un asunto que probablemente una comisión que previsiblemente el Parlamento piensa crear en relación con el tema de la inmigración, y, por consiguiente, en todos sus aspectos globales no sólo los sanitarios, pues una reflexión que probablemente se va a hacer, y es que claramente el problema de la inmigración no se resuelve en los países receptores sino que poner remedio a este asunto tiene que ser en los países donde se producen las condiciones que obligan a mucha gente a tener que inmigrar. Y, en ese sentido, sí quiero anunciarle a sus Señorías que la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno viene desarrollando, desde hace tiempo –no sólo con el continente africano, también y de manera importante, pero también con otros países, sobre todo Cuba, Venezuela,...–, viene desarrollando –en particular, con la República Árabe Saharaui, con Cabo Verde, con Mauritania, en particular– programas de desarrollo y de mejora de los servicios sanitarios de estos países; pero lo que pretendemos, y siguiendo el artículo 20 de

la Ley de Cooperación, lo que pensamos es crear conjuntamente con la Viceconsejería de Acción Exterior y de Relaciones Institucionales un fondo de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria del Servicio Canario de la Salud. Éste sería el instrumento para dar respuesta ordenada y sistemática a las necesidades establecidas por los proyectos del Gobierno de Canarias y priorizarlos en este ámbito de trabajo. En ese fondo se ofrecerá información sobre las necesidades de recursos para aquellos proyectos de la Consejería de Sanidad y del Gobierno de Canarias que se encuentren desarrollando, así como los convenios y acuerdos que la consejería y el Servicio Canario tengan suscritos en materia de cooperación. Los centros sanitarios podrán exponer en este espacio todo aquel material que vaya a ser retirado por motivos de obsolescencia o mejora de las instalaciones, pero que permanezca en buen uso y pueda ser utilizado en estos proyectos, así como la disponibilidad de material fungible para cubrir las necesidades que en cada momento se encuentren expresadas en el fondo, y, asimismo, los profesionales del Servicio Canario de la Salud que deseen ofrecer su participación podrán solicitarlo a través de este medio. De este modo, todos los recursos del Servicio Canario de la Salud se ponen a disposición en proyectos de cooperación teniendo cabida en este fondo. Se sistematizarán en cinco áreas de trabajo: material inventariable, material fungible y medicamentos, profesionales que colaborarán –profesionales del Servicio Canario de Salud–, y acuerdos y convenios que tengamos, el Gobierno de Canarias, firmados con otros países en este sentido.

Pensamos que, Señorías, no hay que olvidar que es importante, quizás no se conoce, pero el Gobierno de Canarias está colaborando en la construcción de hospitales en Mauritania, en Cuba, proyectos de cooperación importantes con algunas ONG, y entendemos nosotros que no debemos tampoco olvidar esa línea de cooperación que quizás en el largo plazo resuelva más problemas que los de la inmediatez, que creemos que estamos cubriendo lo más adecuadamente posible, de los inmigrantes que están llegando y han llegado a las islas en fechas recientes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor consejero.

Ahora pueden intervenir los representantes de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto?, no interviene; ¿Grupo Popular?, la señora Macías tiene la palabra por cinco minutos.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Sí.

Bueno. Brevemente, desde el escaño, agradecer al consejero la detallada información que ha dado sobre esta comparecencia, yo creo que ha sido una información, bueno, suficientemente detallada por el momento. Bueno, animar a los distintos grupos de esta Cámara, a las distintas administraciones a continuar o a

iniciar un camino de colaboración, ayuda, respeto, sosiego, en un tema que como el que ahora estamos, pues, del que ahora estamos hablando, pues está afectando sobremanera a la sociedad canaria, pero que, en cualquier caso, no es un tema nuevo ni mucho menos, y además será un tema del que seguiremos hablando por mucho tiempo desgraciadamente. Bueno, felicitarle por el proyecto de fondo del que acaba de informarnos el consejero y, desde luego, animar a toda la sociedad canaria, a los diputados y a las administraciones para participar, y lo más profundamente posible, en los trabajos que en la comisión de investigación que hoy vamos a iniciar sobre el tema de inmigración irregular, trabajos que se van a llevar en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Macías.

Por el... (*Sin micrófono.*), no interviene. El señor Pareja tiene derecho a su segunda intervención, por diez minutos.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, oyéndole, a mí me ha venido a la cabeza un sainete de los hermanos Álvarez Quintero, donde un labrador, un aparcerero, que dependía de su señorito, le replicaba diciendo: "oiga, usted siempre está diciendo yo soy, yo soy, yo soy, porque no tiene nadie que le diga tú eres, tú eres, tú eres"; o se lo digo más claro, usted dice: "yo hago o vamos a hacer"; vamos a hacer, porque, sencillamente, no hacen, no hacen, no hacen. Mire, las organizaciones no gubernamentales, mi grupo político, los progresistas, Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, dicen que no.

Yo le voy a enseñar a usted, señor consejero, y a la Cámara y, por supuesto, a todos los canarios y a todas las canarias, un escrito del Consulado de Guinea, que dirige, de la República de Guinea, que dirige al Ministro, a su Ministro de Asuntos Exteriores; y sencillamente, señor consejero, le voy a leer un párrafo porque luego le voy a facilitar la fotocopia: "largas esperas, frecuentes negativas a ser atendidos, con o sin estar afiliados, trato burlesco en algunos casos, usos de apelativos como "moreno", "africano", "morito", etcétera; se dejan de hacer pruebas que con anterioridad han sido recomendadas por otros medios en consulta privada –ecografía, escáner, etcétera–". Mire, si en el día a día y en la realidad se está dando atención a los inmigrantes irregulares en caso de urgencia es porque tenemos unos profesionales de la sanidad pública que el único problema que tienen es que tienen un mal Gobierno que les está gestionando, porque lo hacen a pesar de ustedes. Y luego ya nos explicará –y decía que hoy no era el debate– cómo va a poner usted todo eso en

marcha una vez haya solucionado los agujeros negros, los déficit, que tiene usted en su sanidad y en su consejería, pero esto ya nos lo explicará en otro momento a los socialistas.

En segundo lugar, yo le invito desde la cortesía parlamentaria y desde el respeto más absoluto a que se *despeine* políticamente y se dirija usted a Fuerteventura un día, y vea usted cómo es un día cuando llega una patera a las arenas de Fuerteventura y vea usted qué pasa con los 50 o 60 ciudadanos que allí llegan y que son hacinados en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía y que solamente les toman la filiación, y que durante 48 horas, señor consejero, no hay un solo médico que les haga un solo reconocimiento médico. Y le voy a poner un ejemplo muy puntual, señor consejero, para que usted lo pueda comprobar; mire, hace escasamente dos semanas, desde la sensibilidad de un policía nacional informó a la Cruz Roja de Fuerteventura que uno de estos ciudadanos, perteneciente a la raza humana, tenía color amarillo. Cuando allí se personó un médico de la Cruz Roja, ¿sabe usted lo que tenía este ciudadano? Hepatitis B.

Mire, señor consejero, no me cuente lo que va a hacer. Hay una realidad día a día, que tiene dos vertientes: los que llegan día a día en pateras, y eso su acción de gobierno brilla total y absolutamente por su ausencia –usted dice que "el Gobierno de Madrid pide dinero, que si la Ley de Extranjería..."– pero usted, desde su acción de gobierno como consejero, ni se sienta con las ONG ni se sienta con las organizaciones sindicales, ¿qué pasa con las prestaciones farmacéuticas?, ¿qué pasa con los que tienen que ir a un servicio de urgencia pero que son diabéticos o que tienen problemas respiratorios? (*Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.*) ¿Usted sabe quién está pagando las medicinas? La Cruz Roja, Las Palmas Acoge, Médicos del Mundo. Mire, mientras usted pone en marcha todo eso, y permítame con todo el respeto, señor consejero, que dude de la rapidez y de la eficacia en poner en marcha todas esas medidas porque, como le decía antes, desde el año 95, en que las ONG y las organizaciones sindicales vienen pidiendo la constitución del Foro de Inmigración, el jueves se van a reunir, mientras eso está sucediendo, día a día la salud es una realidad, la salud de los inmigrantes irregulares.

Mire, señor consejero, por favor, insisto, yo le invito a que salga de su despacho, le invito a que se sienta con las organizaciones no gubernamentales, le invito a que ponga en marcha el Foro Canario de Inmigración, le invito no a que haga elucubraciones, le invito, señor Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, sencillamente a que cumpla con su obligación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Pareja.

El señor consejero para concluir la comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Señorías.

La segunda intervención del portavoz socialista se refería a un sainete de los hermanos Quintero que, según él expresaba, venía a decir más o menos: yo soy, yo soy, yo soy; tú eres, tú eres. Y, probablemente, porque yo soy menos culto, lo que me recordó fue lo del "tú eres, tú eres, tú eres", es a la canción de moda, *tú eres, tú eres mi higo pico flower*.

Mire, le hace, le hace usted más caso a un escrito de un ministro o a un diplomático de un gobierno dictatorial, que es la expresión que ha dicho aquí, que a las declaraciones de un gobierno democrático. Yo creo que sí hay otras denuncias de este sentido, yo creo que hay que tomarlas en consideración, pero sería bueno también ver las de otros gobiernos con, quizás, con otra sensibilidad.

Decía usted que era bueno que me despeinara y que fuera a Fuerteventura. Yo desde que soy consejero he ido a Fuerteventura, Consejero de Sanidad y Consumo, he ido a Fuerteventura dos veces; luego, tampoco me es una... ni me era una realidad ajena ni me es ahora una realidad ajena como Consejero de Sanidad y Consumo. Y se refería usted para que viera los calabozos; bien, es una situación... no hace falta ver necesariamente los calabozos, incluso en Fuerteventura, simplemente caminando un poco, se observa claramente cuál es la realidad y ése es el motivo de preocupación que tienen sus Señorías y que tiene también el Gobierno, lo que pasa es que probablemente también es importante que esos mensajes se los demos a la Administración competente en materia de calabozos, que no es precisamente el Gobierno autónomo (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Y se refería usted también que nos sentemos con las ONG, porque los únicos que están ayudando a los inmigrantes son las ONG. ¡Hombre!, yo creo que le estamos prestando, el Servicio Canario de Salud, un apoyo muy importante; y después, cuando hablamos de las ONG, es conveniente también ver cómo se financian esas ONG y ver qué parte de su presupuesto es también aportado por el Gobierno autónomo, porque el Gobierno autónomo, y creo que en eso estamos de acuerdo todos, no sólo presta los servicios directamente sino que los presta a través de entidades colaboradoras, en este caso de las ONG; es decir, que tampoco podemos decir: "las ONG son las que hacen todo y el Gobierno no hace nada". ¡Hombre!, si nosotros también financiamos a las ONG.

Y, por último, yo creo que, me va a permitir, señor Pareja, que... creo que era hoy su primera intervención, ¿no?, en el Parlamento y yo le auguro modestamente un buen futuro como parlamentario, me parece brillante, pero une a la brillantez, quizás, una pizca de

demagogia, que siempre es útil en política, ¿no?, pero pienso que hasta un límite, ¿no? Entonces, cuando usted decía: "los pobres inmigrantes, la mala prestación que les da el Servicio Canario de Salud es intolerable", no. ¡Hombre!, yo creo que hay que hacer una reflexión y es la siguiente: ¿qué prestación de servicios sanitarios tienen estas personas en sus países de origen y qué prestación de servicio sanitario les estamos dando nosotros? Yo creo que hay un cambio radical, sinceramente a mejor, aunque estoy convencido de que se producen problemas del tipo que usted ha expresado, ¿eh?, se producen problemas del tipo que usted ha expresado; o sea, pues comentarios en algún caso que son más o menos xenófobos, un trato más o menos discriminatorio en algunos casos, ¡seguro!, porque son muchos inmigrantes, son muchas personas las que atienden a esos inmigrantes y es un tema de sensibilidad, de cultura, de irnos acostumbrando a este tipo de temas, a ir mejorando, pero, ¡hombre!, lo que no cabe duda es de que en el resumen de la cuestión estamos prestando asistencia sanitaria universal a todos los inmigrantes y esto era un tema absolutamente impensable hace 12 o 15 años donde la asistencia en España a los españoles no se las garantizaba el sector público. Es que estamos haciendo aquí un debate de decir: ¡qué horroroso es esto que no acabamos de prestar una asistencia perfecta a los inmigrantes, como se denominan ahora, irregulares! Pero tenemos que irnos 15 años, 17 años atrás, donde el servicio público no garantizaba la prestación de los servicios sanitarios a todos los españoles. Es decir, que, señores, estamos avanzando, estamos avanzando de manera importante. Y yo pienso, y yo pienso que este debate, y los que quizás tengan ustedes en la Comisión donde se analizarán los temas, yo pienso que el análisis de los asuntos probablemente sea en esta Comisión que el Parlamento quiere crear, donde pueden entrar en detalle y con mucha más objetividad en la valoración de los temas; que el Gobierno, por supuesto, las recomendaciones que se deriven de la misma las va a tomar, como no puede ser de otra manera, en consideración, ¿no? Pero yo pienso que hay un mensaje a la población, preocupada por la prestación de servicios a los inmigrantes, y es que la mayoría de nuestra gente piensa que no se les presta ningún servicio sanitario a los inmigrantes, cuando la realidad es que les estamos prestando prácticamente todos los servicios a los inmigrantes y lógicamente en particular, y, en particular, a los menores.

De todas maneras creo que, vuelvo a repetir, que pensemos que... bueno, a veces usted, pues, mueve la cabeza; mire, tenemos problemas en el Servicio Canario de Salud importantes o, ¿vamos a prestar una asistencia perfecta en el momento, de todo tipo, a los inmigrantes cuando tenemos también miles de canarios en lista de espera? ¡También los canarios que tenemos derechos estamos en listas de espera y determinados servicios tenemos que esperar 6, 8, 9 meses para ser

intervenidos de una determinada patología, tenemos todavía que esperar!

Y, mire, una maldad, una maldad, porque usted me hizo una en su intervención, y así, pues si me deja, se la cobro, ¿no? La maldad suya era cuando se refería: "ya hablará usted del déficit y de tal..."; pues, podemos hacer, podemos hacer muchas maldades, por ejemplo, pero ¿cómo nos piden ustedes que le paguemos a la Comunidad de Madrid 600 millones de pesetas por atender a 100 canarios en Madrid cuando nos dicen que, ¡hombre!, que hasta los inmigrantes los tenemos que atender gratis? ¿Cómo nos pueden pedir eso?, ¿cómo pueden defender a la Comunidad de Madrid en ese tema? Eso también será objeto de otra comparecencia, ahí lo veremos también.

Muchas gracias.

*(El señor Pareja González, solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pareja, el turno de maldades ha terminado. ¿A qué efecto me pide usted la palabra?, porque las comparecencias están tasadas en su desarrollo reglamentario.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Simplemente por alusiones, muy brevemente.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no he asistido, me he incorporado, me he incorporado al Pleno, no he percibido ninguna alusión personal, es decir, las alusiones ya sabe usted que es sobre conducta o actitud de los diputados al honor de los diputados. Bien. Si usted se considera aludido, tiene usted un minuto para contestar a la alusión en concreto.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad en la interpretación.

Mire, señor consejero, yo entiendo que a usted y a mí nos gusten los *Fat boys*—Los chicos gordos—, pues, claro, cómo no nos van a gustar.

En cuanto a los buenos deseos que me desea para mi futuro, pues yo le agradezco también la calificación de mi intervención, pero yo no le auguro a usted los mismos, porque como usted siga llamando demagogo a su Presidente del Gobierno, ¡la llevamos clara! Mire, discurso de investidura, toda la primera parte se refiere a la literatura que utilizó su propio señor Presidente para hablarnos de los inmigrantes.

Pero déjeme que le diga—para terminar— simplemente una cosa, y termino...

**El señor PRESIDENTE:** Parece que no es una alusión a lo que usted está contestando, sino un nuevo turno de réplica.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, no, no, no es un turno, señor Presidente. Terminó.

Mire, como dice una ilustre compañera del grupo parlamentario, es que este es el problema de ustedes: ustedes hacen un discurso de izquierdas y una política de derechas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor Consejero de Sanidad y Consumo, Francisco Díaz, solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** No se cobre usted todas las maldades en el mismo Pleno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz) (Desde su escaño):** Quienes me gustan no son los *Fat boys*—el grupo—, sino es un grupo canario que es el que canta lo del *Mi higo pico flower*. En cualquier caso, para aclarar, prefiero las *Fat girls*, en su caso, que los *Fat boys* (*Risas en la sala.*)

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN CON LA OCM DEL PLÁTANO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta comparecencia del orden del día, que es instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación en relación con la OCM del plátano.

Para intervenir en primer lugar en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente.

Aunque no cabe duda de que la asistencia sanitaria a los inmigrantes es un tema serio, da la impresión de que se ha convertido o tratado con una cierta frivolidad, que no sé si es aconsejable en un tema de la importancia de que se trata. Yo espero que el tema plátano, que seguramente es tan importante al menos como el anterior, no se le observe con los tintes de frivolidad con los que ha discurrido una parte, al menos, de la comparecencia anterior.

Si hay un elemento identificador de un territorio es su paisaje, su economía y la cultura que se ha ido generando en el proceso de producción y en el proceso de identificación del hombre con ese paisaje. Si eso es así, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el plátano tiene el carácter de señal identificadora de Canarias y que la cultura del plátano tiene el carácter de cultura identificadora de los canarios, hasta de los canarios que vivimos en las ciudades, que en nuestra inmensa mayoría venimos del campo y hemos asumido, unos, la cultura del plátano, otros, la cultura del tomate. Estamos hablando de una producción que genera trabajo, en términos de productores directos, para 11.000 personas; estamos hablando de un volumen de renta superior a los 50.000 millones

de pesetas en términos de productores directos; estamos hablando de cultura agraria de Canarias y estamos hablando del elemento posiblemente más identificador en la creación del paisaje canario.

Cuando en 1986 entramos en la Unión Europea se planteó una primera respuesta a la salvaguarda de este sector, consistente –así lo definía el Protocolo número 2– en reservar el mercado nacional para el plátano. Aquella salvaguarda, suficiente en principio, entró en crisis como consecuencia de la firma del Acta Única europea y de la creación del mercado único europeo. Tal es así que, seguramente, fue tal cuestión el elemento decisivo en orden al planteamiento del cambio de modelo canario, cambio de modelo que se operó en el año 1991 y una de cuyas claves fue precisamente la creación de la OCM del plátano, la última OCM que creaba la Unión Europea, que no sólo significó la salvaguarda del plátano canario, sino que además ha significado, seguramente, la apertura del período de mayor esplendor de la producción platanera canaria, tanto en términos de volumen de producción como en términos de renta de los agricultores canarios. Aquella alternativa, las dos alternativas, tanto la primera de reserva del mercado nacional del plátano como esta segunda, de creación de la OCM del plátano, fueron alternativas desarrolladas por el Gobierno socialista. No quiero extenderme largamente en esta cuestión, pero sí quiero significar el empeño personal de Felipe González en esta cuestión. La OCM del plátano tiene en gran medida su origen, tiene en gran medida su explicación histórica en la insistencia, en el peso político que puso el Presidente, en aquel momento, de España en su consecución. No es de extrañar, por tanto –y para nosotros significa un elemento de orgullo de aquella etapa–, que el despacho del Presidente del Gobierno, el despacho de Felipe González, se llenara por aquellas fechas de telegramas de agricultores canarios felicitando la consecución de la OCM.

Aquella OCM tenía –lo hemos repetido hasta la saciedad– tres patas fundamentales: los contingentes, el partenariado y la ayuda a la renta. A partir del período 1996-97 comienzan a surgir... ya antes había habido algunas, y esas algunas dificultades anteriores que había habido tuvieron de nuevo la respuesta del Gobierno español y la respuesta personal del Presidente del Gobierno de España. Recuerdo una negociación con los países latinoamericanos orientada a que éstos aceptaran las reglas de la OCM, un año, dos años, posteriores a la instauración de la misma, que igualmente funcionó con éxito y que salvaguardó la misma. Como digo, a partir del 96 comienza una especie de camino tortuoso que está viviendo nuestra principal producción agrícola. En el primer panel de denuncia ante la Organización Mundial de Comercio, que tuvo su conclusión creo recordar que a principios del 99 de este año, nos costó el partenariado y desarmó una de las patas en las que se fundaba, en las que se apoyaba nuestra garantía platanera. Este segundo panel o la adecuación a las reglas de este segundo panel,

injustificadamente, nos puede acabar costando los contingentes –y desarrollaré esta cuestión poco más adelante–, injustificadamente, nos puede acabar costando los contingentes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y su consecuencia será, por tanto, que desarmaremos la OCM del plátano, que arruinaremos el sector agrícola canario más importante. No me resisto a dejar de leer un texto que publica la prensa de hoy y que dice –como consecuencia de declaraciones de líderes del sector: “La desaparición a partir del año 2005 del sistema de cupos a partir del cual la Unión Europea controlaba la entrada de plátanos de terceros países con menores costes de producción en los mercados comunitarios y su sustitución por el sistema *tariff-only* –arancel único– significaría la muerte lenta pero segura de este cultivo en Canarias, comenzando por las zonas y empresas con mayores costes de producción –comarcas del norte de las islas y empresas con más mano de obra–. Este escenario podría empeorar en función del límite del arancel que se fije para la entrada de fruta, que se determinará en la Ronda del Milenio”. Estas no son declaraciones de un conocedor del tema, son los propios dirigentes del sector los que indican que caminamos inexorablemente hacia la muerte lenta del sector platanero canario.

Frente a ello –y voy terminando–, qué posiciones, frente a ello qué posiciones. Pues miren, posición ayer del señor Soria: “vamos a trabajar con la máxima intensidad y el máximo compromiso para que el sistema de contingentes se mantenga al menos hasta el año 2005, anunció Soria”. ¡Hombre, valiente cinismo!, ¡pero si eso es lo que ofrece la Comisión!: lo que ofrece la Comisión es precisamente el sistema de contingentes hasta el año 2005 y a partir del año 2005 *tariff-only*. Y esa es la reivindicación que plantea el líder canario del Partido Popular. Así nos va, así nos va, así nos va. Cinismo a la máxima, porque, claro, dicho así puede aparentar ante la opinión pública... “¡Hasta el 2005!”, ¡el señor Soria qué fuerte se pone! Habrá que ser cínico para pretender vender como algo bueno lo que significa la hecatombe, lo que significa la catástrofe para el sector platanero canario. Habrá que ser cínico y no dolerle nada Canarias, y no dolerle nada Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias han pasado, o están, entre el optimismo débil del señor Consejero de Agricultura y la indiferencia o la falta de reacción del resto del Gobierno. Señor Presidente, estoy esperando una posición firme por su parte en relación con este asunto, que no la he escuchado. Nos estamos jugando mucho. Estoy esperando una posición firme por su parte y una posición firme colegiada de este Gobierno en relación con este problema.

Y el Gobierno de la nación se ha contentado con ir dando respuestas técnicas, sin poner peso político detrás alguno, en la solución de este problema. Ya lo decía en una comisión hace varias semanas:

este problema no se resuelve con informes técnicos, este problema tiene que llevar detrás importantes dosis de peso político, como las tuvo cuando Felipe González puso ese peso político.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Brito, esta primera intervención.

**El señor BRITO SOTO:** Y si eso –voy concluyendo–, y si eso no se pone, y si eso no se pone, el problema no se resolverá.

Quien único ha estado a la altura de las circunstancias ha sido el sector, el sector tiene un seguimiento constante del problema, del que nos hace partícipes a todos nosotros, con ideas claras y con propuestas igualmente claras, positivas y permanentes al problema.

Y, en fin, en la política no se juzgan intenciones. Usted va a salir ahora aquí y me va a decir las cosas que ustedes han hecho. En la política no se juzgan las intenciones, las buenas o las malas intenciones, en el caso suyo seguro las buenas intenciones y en el caso del Gobierno de la nación seguramente también las buenas intenciones; en política se juzgan los resultados, y a los resultados me remito, a los resultados me remito, y ahora lo que hace falta es una respuesta contundente ante el resultado prácticamente cierto o por lo menos previsiblemente cierto, señores del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Mato Adrover):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En realidad cuando las intervenciones, las primeras intervenciones de los grupos que proponen las comparecencias no se hacen con frivolidad, probablemente, pues, no se pueda contestar con la misma frivolidad. Por tanto, yo espero no caer en modo alguno en ningún tipo de frivolidad.

Y efectivamente como ahora, bueno, el planteamiento de las comparecencias ha variado sobre la legislatura anterior, lógicamente, también mi comparecencia se debe ajustar más, no a la petición en sí que hicieron ustedes para informar sobre la situación actual, sino lógicamente a la propia intervención del portavoz socialista en este caso. Y yo sí le tengo que decir que realmente dije que hay que buscar resultados, y efectivamente hay que buscar resultados; que diremos lo que hemos hecho, evidentemente vamos a decir lo que hemos hecho, y usted está diciendo lo que hizo Felipe González. Que, por cierto, le recuerdo, que sería bueno que utilicen ese argumento para todo. Es decir, si miramos atrás, miramos para lo bueno y para lo malo, y si no miramos atrás, no miremos para nada, pero no nos reproche habitualmente como

hace... no sólo al Gobierno, pero en este caso también al Partido Popular, partido al que evidentemente represento, no nos reproche que estemos mirando atrás y diciendo lo que ustedes hicieron o dejaron de hacer, cuando ustedes lo utilizan también cuando les conviene, porque, evidentemente, y por empezar por el final, si tan buena, tan maravillosa hubiera sido la gestión que se efectuó en aquel momento, evidentemente hace dos años no habiéramos tenido que reformar la OCM y ahora no estaríamos teniendo que reformarla. Y yo no digo que fuera culpa de Felipe González, porque tampoco sería justo decirlo; como tampoco es justo decir que sea culpa, en modo alguno, ni de este Gobierno de Canarias ni por supuesto del Gobierno de José María Aznar. Por eso, ya digo, la situación yo creo que donde nos tenemos que centrar es en la explicación que ha dado usted, en las formulaciones que ha efectuado y en cuál es la situación en este momento sobre la reforma de la OCM del plátano.

Mire, comparto casi plenamente la primera parte de su intervención en cuanto a la señal identificativa o identificatoria que pueda tener el plátano con respecto a Canarias, y tanto la comparto en muchos aspectos que usted ha dicho que cuando estaba hablando me parecía que estaba usted leyendo la carta que yo he enviado al Ministro de Asuntos Exteriores, al Ministro de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno, al Ministro de Agricultura y al Presidente del Gobierno de España. Me voy a permitir leérselo un segundito para que vea usted si estamos de acuerdo en ello, que le explico, digo: "No quiero dejar de recordarte la importancia que tiene el sector platanero en Canarias, importancia de naturaleza económica, puesto que representa un porcentaje muy alto de la producción final y empleo que se ocupa el sector primario, teniendo además importantes efectos de arrastre sobre otros subsectores industriales y de servicios, que permiten el desarrollo en las islas de una relevante economía del plátano. Pero además, desde el punto de vista medioambiental, el sector juega un importante papel, contribuyendo al mantenimiento del delicado equilibrio en el que se sustenta el ecosistema canario. Finalmente, desde el punto de vista social, el sector del plátano contribuye decisivamente a la renta de muchas familias canarias y colabora en una distribución homogénea del poblamiento en nuestras islas". Y continúo: "Tampoco quiero dejar de indicarte que fue la situación en la que el plátano quedó tras la integración de España en la Comunidad la que motivó, entre otros elementos de no mayor importancia, el cambio de modelo de integración que dio lugar al Reglamento 1.911/91, del Consejo. Dicho reglamento modificaba sustancialmente el régimen de integración de Canarias en la Unión Europea, permitiendo nuestra integración en la unión aduanera y la plena aplicación de la PAC a las producciones agrícolas canarias como elementos diferenciadores más relevantes del nuevo régimen respecto al anterior". Continúo mostrándole el interés y la necesidad de que haya un

apoyo claro y decidido, como creo que ha venido existiendo hasta ahora.

Y yo creo que no es necesario que nos planteemos mucho cuál ha sido el devenir de la OCM del plátano, una OCM que desde luego se creó para salvaguardar los intereses de los productores y que siempre hemos dicho que nunca ha estado exenta de polémica y, por supuesto, de agresiones, agresiones que por tercera vez consecutiva, con la pérdida del panel, estamos teniendo que analizar en estos momentos. Y yo sí le puedo decir que evidentemente eso lo que nos hace es que las sanciones comerciales que unilateralmente se impusieron por parte de los Estados Unidos y que fueron convalidadas por la Organización Mundial de Comercio, la Comisión emprendió en abril la reforma de este sistema. Evidentemente, hubo muchas, muchísimas reuniones encaminadas, lógicamente, a buscar una fórmula que hiciera posible y que fuera compatible con la Organización Mundial de Comercio, pero, digo, que hiciera posible el continuar con el sistema de contingentes. Y en esa línea lo que se ha presentado... vamos al día del hoy, porque creo que es lo más importante, porque hoy se está debatiendo, en estos mismos momentos se está debatiendo cuál sea la futura reforma de la Organización Común del Mercado del plátano, repito, que la reunión de jefes de gabinete de los comisarios, efectivamente, ayer, antes de ayer, se presentó una propuesta, una propuesta en la que se aplica un periodo transitorio, hasta más tardar al 1 de enero del 2005, con aplicación de contingentes arancelarios y preferencia arancelaria por los países ACP de 275 euros. Y además en dicho periodo el sistema de distribución de contingentes se haría por referencias históricas, no aplicable al contingente ACP, que se distribuiría por un sistema de subastas, y a partir de dicha fecha se pasaría automáticamente a un sistema de tarificación con arancel consolidado en el marco de la reglamentación de la OMC.

Nosotros, desde el Gobierno de Canarias, y yo creo que con una muestra clarísima cuando usted dice de resultados... Evidentemente, veremos el final y, por tanto, no auguremos nada durante ese trayecto hasta el final. Dice, decía el señor portavoz –que debe estar fuera escuchando... ¡ah, perdón! como cambió de sitio–, decía que sólo el sector había estado a la altura de las circunstancias. Creo que usted es injusto diciendo eso, sabe que no sólo el sector ha estado a la altura de las circunstancias, que precisamente porque hemos estado todos unidos, y ustedes, los socialistas también, y don Jerónimo Saavedra sabe –y yo lo he reconocido– que en un momento determinado tuvimos que pedir su apoyo y lo obtuvimos, y hemos estado todos juntos –hasta estos momentos al parecer– luchando claramente por defender una reforma que fuera positiva de la OCM del plátano. Y esa reforma ha venido dada o ha venido seguida por multitud de reuniones. Yo mismo he tenido reunión con el comisario Zepter, perdón, con el proponente de la propuesta Zepter, con los comisarios Fischler, con el comisa-

rio Oreja, con el comisario Marín, con la comisaria Loyola de Palacio, con los ministros de Asuntos Exteriores, con el Ministro de Economía, Vicepresidente del Gobierno, con el Ministro de Agricultura infinidad de veces, y el propio sector platanero se ha reunido con el Presidente del Gobierno, José María Aznar. Y en esa línea ha habido todo tipo de manifestaciones, todo tipo de actuaciones, con total y contundente dureza, de cara a lograr que la reforma mantuviera por encima de todo el sistema de contingentes, porque entendemos que es la mejor fórmula para mantener nuestras producciones. Evidentemente, ahora estamos en ese período y hoy, repito, las noticias que tenía de hace dos minutos, pues, no son tan desagradables como eran hace media hora, y les explico por qué. Según los datos que me han dado, que no están confirmados por escrito pero sí verbalmente, el colegio de comisarios hoy ha ampliado la fecha y será el comienzo, digamos, de ese nuevo sistema en el 2006, es decir, el 1 de enero del 2006 –no se ría todavía–, y establece, establece el propio, digamos, ha dicho así, por lo menos en la rueda de prensa, el propio comisario Zepter, que empezará esa nueva fórmula en el 2006, siempre que no se encuentre un sistema mejor.

En eso es en lo que hemos trabajado durante mucho tiempo. Hemos dado desde el Gobierno de Canarias, desde esta consejería y de acuerdo con el sector, y por supuesto trasladado y en unión siempre de los tres ministerios implicados, hemos dado fórmulas, hemos dado alternativas. Dimos fórmulas abiertas al reparto del sistema de contingentes y hemos dado argumentos más que suficientes para rechazar el sistema de tarifa única. Y lo hemos dado porque creemos que no es un buen sistema y, por tanto, vamos a seguir manteniendo que ese sistema no es el adecuado, y vamos a seguir manteniéndolo no sólo hasta hoy en comisarios, que precisamente han sido los comisarios españoles los que han sacado adelante, digamos, la defensa de ese sistema y no tanto, desgraciadamente, los franceses o los británicos. Y vamos a seguir dando el callo y vamos a seguir trabajando duramente de aquí al lunes para lograr que el propio lunes en el Consejo de Ministros, tanto de Asuntos Generales como de Agricultura, tengamos la minoría de bloqueo suficiente o la fuerza suficiente para poder bloquear ese acuerdo, en los términos que parece que va a salir de la Comisión, para que no siga adelante. Pero, en todo caso, también queda más, porque si no obtuviéramos ese respaldo, que yo confío en que lo tengamos, porque lo que está claro es que la Unión Europea no puede dejar de lado –y es la Unión Europea, porque España no lo ha dejado, España no ha dejado de lado a sus productores–, la Unión Europea no puede dejar de lado a sus productores, a los comunitarios, es evidente que vamos a seguir, y saldrá de esa reunión del Consejo de Ministros y tendrá que ir luego, lógicamente, a los comités respectivos, al Parlamento europeo, y volverá al consejo. Y le puedo decir claramente para su tranquilidad que en eso vamos a seguir trabajando y

además creo que tenemos que seguir trabajando todos, todos, como se ha venido haciendo, como se hizo hace pocos días en el Senado, en el que por unanimidad se aprobó una moción tras la visita que hicieron, a invitación de este consejero, la Comisión de Agricultura del Senado a Canarias y en donde pudieron conocer la realidad en concreto del tema del plátano.

Y por eso le digo –y tenga la tranquilidad absoluta– que podemos hacer la política que queramos, podemos jugar a la demagogia que queramos, pero, desde luego, lo que no pueden reprochar en ningún modo a este consejero es que no hayamos hecho todo, absolutamente todo lo posible, por lograr un resultado satisfactorio.

Otra cosa más podríamos añadir: no creamos que aquí ya esto es la muerte definitiva a día de hoy. Hoy leía yo los periódicos de hace dos años, en septiembre del 97 –yo todavía no era consejero–, y si leemos las declaraciones de hace dos años de ustedes y las de hoy son exactamente iguales dos años más tarde, con una diferencia, que durante estos dos años el sector platanero ha gozado de una situación, pues, yo creo que favorable, dentro de la incertidumbre, y eso es lo malo y por eso queremos despejar esa incertidumbre, pero desde luego con los mensajes permanentemente nefastos, catastrofistas y demagógicos, desde luego, no lograremos eliminar toda esa incertidumbre, que realmente es lo que hay que eliminar.

Por tanto, tengan todos la garantía de que desde el Gobierno de Canarias y desde el Gobierno de España, porque me consta, se va a hacer absolutamente todo lo posible, se está haciendo todo lo posible por eliminar esa figura del arancel único, a partir de cualquier año, eliminarla y simplemente queremos que se vaya, tras el período transitorio que se establezca, a una evaluación del sistema. No concebimos que si el sistema de contingentes es válido hasta el año 2005 no lo sea a partir del 2005.

Y no he entrado, porque además el tiempo no lo permite, en una explicación clara de cuáles son las razones y los argumentos por los que rechazamos la tarifa única porque, entre otras cosas, todos ustedes lo saben y en la comparecencia que tuve hace dos semanas en la comisión se informó creo que detalladamente al respecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Doña Belén Allende tiene la palabra, por el Grupo Mixto.

**La señora ALLENDE RIERA:** Señor Presidente. Señorías.

A la vista de lo acontecido hasta la fecha, parece evidente, esperábamos, teníamos confianza en que en la mañana de hoy se pudieran verter noticias alentadoras, pero parece que no.

La pretensión de modificación de la OCM del plátano que contempla un período transitorio para llevar-

nos al arancel único, y no podemos permitir que esto sea una realidad. ¡No nos podemos quedar cruzados de brazos viendo cómo las pretensiones o las propuestas de Fischler o Lami o, mejor dicho, la sentencia de muerte que defienden estos comisarios para el sector platanero llega a su fin! Parece, por las noticias que tenemos y por como se están desarrollando los acontecimientos, que lo único que cabe esperar es que se firme la fecha, la hora y el día para la ejecución, ejecución que se señala con la entrada en vigor del arancel único y ahora lo único que parece que se ha despejado es que si no es el 1 de enero del 2005 va a ser el 1 de enero del 2006 y el nivel de contingentes ... (*Ininteligible*). Es triste la evidencia de que los principios que inspiran la Unión Europea se están resquebrajando, están siendo cuestionables, pues las presiones de Estados Unidos o la proximidad de la Ronda del Milenio, el 30 de noviembre, son lo suficientemente fuertes para que esa unión se desbarate, se empiecen a llevar dimes y diretes, no se tenga en cuenta la posición de España como primer país productor, y esto plantee la cuestión que hoy aquí se dirime: la imposición de una tarifa única y la eliminación del sistema de contingentes, lo que supone uno de los principios básicos que inspiran la OCM del plátano. Ello implicaría el desmantelamiento de la misma y supondría la muerte de un sector, de un sector que como en Canarias y como en islas menores como la que yo represento, La Palma o El Hierro, lleva a la agonizante muerte de un sector productivo importante, motor de nuestra economía, motor de nuestra economía y pilar fundamental incluso para el mantenimiento y desarrollo del sector servicio. ¿Por qué? Porque aparte de generar políticas activas de empleo, de ser mantenedor de un paisaje que crea una singularidad de Canarias, con un posicionamiento privilegiado frente a las políticas turísticas mundiales, es también mantenedor y es un aspecto importante de la idiosincrasia de un pueblo, porque este sector está firmemente vinculado a nuestra cultura.

Debemos, con criterios unánimes y sin fricciones, presionar contundentemente en unión de los sectores directa e indirectamente implicados en la OCM del plátano para que el Gobierno de nuestra nación, principal productor –vuelvo a repetir–, principal productor de la Unión Europea, busque el apoyo, busque el apoyo –si es verdad que estamos en la Unión Europea–, busque el apoyo de los países amigos del plátano, que se hacen llamar por lo menos amigos del plátano, y lidere energicamente cuantas acciones sean necesarias para evitar que el documento entre en el próximo Consejo de Ministros. Lidere energicamente cuantas acciones sean necesarias porque hay que despejar la *espada de Damocles* que está encima de la cabeza de los productores del plátano canario, hay que despejar la espada de Damocles que está encima del sector productivo canario. ¿Cómo? Hay que volver y mantener el sistema de contingentes y el arbitrio, que aquí no se ha hablado, del arbitrio de medidas de incentivos a la comercialización, como única fórmula,

como única fórmula, y me voy a repetir en unas palabras en una intervención que tuve, mi primera intervención en una Comisión de Agricultura, que hacía referencia a que había... planeaba la incertidumbre en el sector y nuestro grupo proponía medidas para articular, pues, el que este proceso productivo, que evidentemente hasta la fecha, hasta escasamente hace unos meses se encontraba en una situación boyante, pudiera mantener la misma en el tiempo por entender que era la única manera de que estos productores pudieran trabajar con la tranquilidad en línea de competitividad y de modernización del sector, porque es la única receta infalible. Sólo podemos prosperar, sólo podemos salir adelante si hay competitividad y hay calidad.

Yo, en aquella intervención, mi primera intervención, yo no soy experta en temas comunitarios pero sí pongo la predisposición y las ganas de nuestro grupo de apoyar, de apoyar fuertemente el sector primario, porque lo entendemos primordial, por lo menos para nosotros ha sido la base o desarrollo, del motor de la estructura de nuestra economía insular. De que hay... y tenemos nosotros un hecho fundamental que nos marcó muchísimo: cuando un pueblo se ve abandonado a la suerte de los poderes públicos, la mejor manera para no ... (*Ininteligible.*) un destino incierto cuando se trata de defender la sostenibilidad de un medio como era, en cierto momento de nuestra historia, la agresión hacia esa sostenibilidad con el resquebrajamiento de lo que supondría nuestro sector primario y nuestro sector servicio, no hay mejor fórmula para defender –esto es lo que nosotros de verdad creemos– que salir a la calle. Y esta parlamentaria, que en aquella primera intervención en esta casa alguien le dijo que cómo me atrevía a hablar de incertidumbre en el sector cuando la situación era boyante, la situación era ideal, pues yo solamente digo que *baje Dios y lo vea* si ésta es la mejor o el mejor momento para el sector del plátano. Esta parlamentaria se atreve a compeler a todos aquellos sectores productivos –sector del plátano, sector del tomate y sector pesquero– a que hay que salir a la calle, hay que movilizarse, hay que defender, hay que defender hasta la última gota de nuestro esfuerzo aquello por lo que creemos y aquello por lo que a veces nos vemos abandonados por quienes nos deberían de estar defendiendo. Hay que movilizarnos, y las fuerzas políticas que se sientan en esta Cámara tienen que estar con el sector, tienen que estar en un momento crucial de la vida de este sector. Hay que salir a la calle.

Y yo, solamente, señor consejero, para terminar, le digo una cosa: España va bien, pero el plátano va muy mal.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que no se trata en este momento de efectuar una declaración de qué es lo que suscribe uno y de qué es lo que suscribe otro, sino creo que, quizás, lo más importante, el tiempo no me da para hacer una diagnosis de la situación actual, pero sí de cuál es el contenido y el alcance de la comparecencia que se ha solicitado al señor consejero.

Vamos a ver, Señorías, el plátano no es que esté ni mal ni bien, el tema del plátano ahora mismo está en un momento crucial, y un momento crucial en el que partimos de una base en la que se han hecho unas ofertas y en la que la decisión última no nos está correspondiendo exclusivamente a España, España va a influir, influye, y ha tomado esta cuestión como una auténtica cuestión de Estado. Pero como muy bien habló en su momento, en la primera intervención de esta mañana, el portavoz del Grupo Socialista sobre un tema que no tenía nada que ver en este asunto, pero estamos en la Unión Europea, y en la Unión Europea hay unas reglas importantes que cumplir.

Creo que no es el momento ni estar planteándonos quién sale mejor en la foto, si sale la foto movida, si sale la foto no movida. Yo creo que, como muy bien ha dicho el consejero, esto es una cuestión de todos, absolutamente de todos, de todos los canarios y de todos los españoles, y debemos convencer de que también es una cuestión de toda Europa. ¿Y esa situación de todos qué significa? Pues significa que en los foros, en los lugares donde se tiene que actuar, allí precisamente es donde tiene que estar nuestra voz: la voz de Canarias, la voz de Europa y la voz de España. Y en ese sentido, el análisis de lo que el consejero ha puesto de manifiesto es, sin esconder para nada la situación de preocupación, la situación de esperanza, pero la situación de preocupación, es que la labor que está efectuando el Gobierno de Canarias y, en particular, el Consejero de Agricultura, es una labor impecable, y no de buenas intenciones, y no de buenas intenciones, de hechos reales. Piensen que la OCM tenía prevista su finalización en el año 2002; piensen que como consecuencia del estado en el que la OCM tenía su regulación, que no hay que buscar ningún tipo de culpable, pero que hay unos hechos que son claros, dio lugar a denuncias y esas denuncias fueron lamentablemente, lamentablemente atendidas, y dio lugar a una modificación de la regulación de la Organización Común de Mercado respecto del plátano. Denuncias que fueron atendidas y que lamentablemente tuvieron que modificarse, y en ese proceso de modificación es en el que estamos ahora mismo imbuidos. Ese proceso de modificación, Canarias, el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado no se han mantenido quietos. El anterior Presidente del Gobierno, el actual Presidente del Gobierno, los anteriores consejeros de Agricultura, el actual Consejero de Agricultura, el Presidente del Gobierno del Estado han mantenido una posición clara y firme en esta materia. Se ha acudido

y se sigue acudiendo al apoyo del resto de los países europeos, fundamentalmente los países con los que hay intereses comunes. Así lo ha manifestado el señor consejero, así están los hechos, así están los datos. Se ha puesto de relieve, se ha dado la máxima información, se han efectuado invitaciones, se ha hecho todo lo que hay que hacer para mover una opinión hacia un determinado sentido, y el sentido es el apoyo del plátano.

El hecho de que haya manifestaciones más o menos afortunadas, el hecho de que se quiera alguien desmarcar de lo que es una posición que ha sido firme por parte de todo el Gobierno, el hecho de que se quiera introducir un factor de clara demagogia en este tema, desde luego, y yo le digo al consejero y le digo al Gobierno de Canarias que hagan oídos sordos a las mismas, que sigan con su trabajo, que por parte de este grupo tienen nuestro más claro apoyo. Entendemos que las explicaciones, y yo he tenido acceso a los documentos, explicativos de por qué no el régimen de tarifa única, las explicaciones que se han ido dando a todas las autoridades de por qué no el régimen de tarifa única, que por qué el mantenimiento de contingentes y por qué la necesidad, no digo de una evaluación, sino la necesidad de permanencia del régimen de contingentes o, en cualquier caso, la evaluación del mismo son las posturas lógicas que hay que mantener. Y no desde el punto de vista de sistemas corporativos, que recuerdan a veces al sistema de democracia orgánica, pero sí, desde luego, desde el punto de vista de clara firmeza, y esa clara firmeza la están poniendo de manifiesto en un momento crucial, que es actualmente el que ocurre, un momento crucial en el que tenemos mucho que perder, tenemos mucho que ganar. Y mucho que ganar porque en este período de tiempo, en el que ya ha habido modificaciones, que también hay que recordarlo, en el que ha habido modificaciones al régimen de la OCM del plátano como consecuencia de las sentencias que obligaron a la Unión Europea para que, de conformidad con el GATT, se produjese, se produjese una modificación de la OCM, en ese régimen, en ese tiempo, hasta ahora el saldo no ha podido ser, como no podía ser de otra forma, sino positivo para el sector, positivo para la economía, positivo para la región y positivo para España. Niego, niego, niego que en este tiempo no se haya hecho todo lo posible; niego que los resultados no hayan sido sino inmejorables, y espero y afirmo y doy mi apoyo a la política del Gobierno para que siga de esa manera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo del Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel González.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor consejero.

No puedo decir que subo a este estrado hoy con pesimismo pero sí con preocupación. Quisiera, en

primer lugar, reconocer, sin duda, el esfuerzo que usted, consejero, y el señor Presidente del Gobierno han hecho en este tema. Conozco las interioridades de los temas, sé de su esfuerzo importante en este asunto, pero eso no me va a privar de tener que decir algunas cosas.

En primer lugar, que yo no sé si todos somos conscientes –aquí se ha dicho hoy por el portavoz del Partido Socialista– de que el tema del plátano y el tomate significó (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*) nada menos que la modificación del modelo de integración de Canarias en la Comunidad Europea. Eso implica la importancia política que el grupo al que yo pertenezco y al que he pertenecido estos años da a estos temas. Es decir, significó nada menos que modificar el modelo de integración de Canarias en la Unión Europea.

No voy a hacer aquí ahora, porque me han precedido en el uso de la palabra muchos portavoces, marcar la importancia del plátano desde el punto de vista económico, social, ecológico; quizás aludir a algo que no se ha dicho, que hay islas como La Palma que dependen, yo diría, totalmente de la economía platanera y que si la economía del plátano se estropea, desaparece, sólo podrían, quizás, apuntar a caer de una vez en el monocultivo turístico en perjuicio de lo que es un equilibrio social, un equilibrio, incluso, ambiental.

Yo, cuando se me presenta la propuesta de los comisarios Lamy y Fischler –ya sabemos que no es definitivo, veremos qué pasa en el Consejo–, sinceramente no veo más que otra cosa si no es una subordinación total a los intereses de los Estados Unidos de América. No veo en absoluto defensa de los intereses de una producción comunitaria como es la producción del plátano canario o la producción de las zonas ultraperiféricas canarias. Lo digo porque es que uno admite ya la muerte a plazo fijo, porque dice claramente... A mí, sinceramente, señor consejero, que me digan 1 de enero del 2005 o 1 de enero del 2006, bueno, puede ser una especie de oxígeno para un año pero ya parte de la base de que en ese año se va a reformar el tema y se va a dar el tema de sólo tarifa, no tarifa única, porque yo creo que eso es una mala traducción, solamente tarifa y no aplicar contingentes, y los contingentes son básicos y fundamentales para el funcionamiento del sector platanero.

Por otro lado, incluso se establece cómo se gestiona el contingente a), y uno lee y dice: “¡ah!, pero si esto no dice nada, con lo cual deja fuera del control del Parlamento, de los comisarios y en manos de la Comisión cómo se va a distribuir, cuáles son los puntos de referencia...”. Es decir, se elimina el primer ... (*Ininteligible.*) como adjudicatario, es decir, todo aquello que a los Estados Unidos de América le conviene está aquí, y hay que decir, en primer lugar, que los Estados Unidos de América no sólo no son miembros de la Comunidad sino ni siquiera son productores;

luego, están ni más ni menos que protegiendo a las multinacionales que controlan.

A mí me parece que, por otro lado, también hemos perdido, al parecer, el apoyo como mínimo de Inglaterra y posiblemente Francia, dos países precisamente dirigidos por dos presidentes socialistas. Lo digo también para que todo el mundo aquí comparta la responsabilidad.

Pero, centrándome en el tema, es decir, ¿qué habría que decir? Yo voy a revelar algo, que quizá no todos conozcan, porque tuve la oportunidad de ser el protagonista, ¿cómo nació de verdad la OCM del plátano? En una noche en que estaba el Gobierno reunido en un acto social, yo recibí una llamada directa de Bruselas donde decía que el señor Solbes –que en aquel momento era el Secretario de Estado para las relaciones europeas o en aquel momento ya era ... (*Ininteligible.*) un Ministro de Agricultura– tiraba la toalla, que no iba a haber OCM del plátano. Eso fue a las once de la noche. En aquel momento reaccionamos llamando a don Felipe González, a través de don Jerónimo Saavedra; don Felipe González intervino y al día siguiente hubo OCM del plátano. Esto es tal y como lo cuento. Lo que quiero decir con ello es, yo estoy convencido del esfuerzo que usted está haciendo, del que usted ha hecho, estoy convencido del esfuerzo que ha hecho el Presidente del Gobierno, estoy seguro del respaldo de todas estas fuerzas, pero de lo que no estoy seguro es de que el Gobierno de España esté convencido de la importancia, de la trascendencia política, de la trascendencia económica, de la trascendencia social que tiene el mantenimiento de la OCM del plátano. Y lo único que quiero decirle es que cuando los temas son de verdadero interés nacional, los países en la Unión Europea tienen posibilidades de que las decisiones se acomoden a lo que es el verdadero interés. Pero ¿está convencido el señor Aznar, está convencido el Gobierno del Estado de que esto es lo que nos estamos jugando? Yo le encarezco, señor consejero, que recuerde usted que contra una posición totalmente negativa a la OCM del plátano, una gestión personal de un primer ministro español, que puso por delante los intereses de Canarias a cualquier otro interés, significó una OCM del plátano. Estoy convencido de que si esa convicción que logramos meter en la cabeza de don Felipe González la introduce usted en el señor Aznar, seguiremos teniendo OCM del plátano apta para los agricultores; si no, realmente será un fracaso político, pero será, sobre todo, un fracaso para la sociedad canaria, incluso para el modelo de adhesión que hemos elegido.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor González.

Señor Brito, para su segunda intervención.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

Yo, después de escuchar la intervención del señor consejero y en alguna medida también del portavoz del Partido Popular –que ése sí que no está ahora mismo–, sólo puedo decir: ¡así nos va! Sólo, señor consejero, desde una conexión de la política con el humor negro, se puede hoy venir aquí, digamos, encantado planteando que la muerte no va a ser en el 2005 sino en el 2006. Sólo desde una conexión directa de la actividad política con el humor negro. Si no es desde esa perspectiva, no entiendo cómo usted ha tenido los *arreños* de venir hoy aquí o los *reaños* de venir hoy aquí y decir: “¡no!, en el 2005 no, en el 2006, me lo acaban de comunicar por teléfono”. ¡Por favor, por favor!, ¡así nos va!, con la intervención justificativa de como están las cosas del portavoz del Partido Popular o con la posición suya que, como vemos, se contenta con poco. Usted habrá viajado mucho, pero la impresión que le ha dado a los interlocutores, si es la que ha dado aquí esta mañana –y a los hecho me remito–, ha servido de bastante poco, de bastante poco.

Y por eso no le acepto lo de “para mi tranquilidad”, que me decía usted. Para mi tranquilidad no, me deja usted más intranquilo que cuando empecé la comparecencia, más intranquilo, y, desde luego, tengo la impresión de que a los miembros del sector, a los representantes del sector que aquí están, también les deja usted igual de intranquilos. Yo no he visto el nervio que hay que poner en este asunto en su posición, ni en la suya ni en la de su partido, no he visto el nervio que hay que poner en este asunto; he visto más bien una posición cercana a esa que manifiesta el señor Soria ayer, con todo el cinismo del mundo, de que defenderán el contingente hasta el 2005. He visto más bien en la posición del partido una justificación y en la suya, desde luego, una falta de nervio, que así no se definden los intereses canarios.

Y no dirá usted que no le hemos prestado apoyo en esta materia. Siempre hemos prestado apoyo, lo que ocurre es que ustedes no aceptan la crítica; cuando nosotros venimos aquí con una crítica fuerte y fundada, siempre se apela a aquello de la demagogia. Miren, déjense de tonterías: ¡ya está bien, ya está bien de ese tipo de historias!, ¡ya está bien!, porque aquí no estamos jugando con ninguna demagogia, ¡ya está bien de ese tipo de cuestiones!

Bien. Es una cuestión de todos, dicen. Para mí lo ha sido siempre, para nuestra fuerza política lo ha sido siempre, pero no nos olvidemos de una cosa, la responsabilidad es distinta, porque ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, y la responsabilidad de gobernar significa llevar los intereses de esta sociedad a buen puerto, y la responsabilidad nuestra es procurar, desde el control político que se ejerce en este Parlamento, que las cosas así sucedan, y si así no suceden, criticarlo, que es lo que estamos haciendo. Por tanto, es una cuestión de todos, pero los grados de responsabilidad son distintos.

Ahora ya, más serenamente, vayamos a ver qué está pasando en este asunto. ¿Cuál fue en origen la posición española en relación con qué respuesta había que dar a este asunto? Tengo aquí los papeles, no los voy a sacar, lo voy a hacer directamente desde el esquemita que tengo preparado. La posición española, con la que España se presenta ante la Comisión Europea, fue: rechazo de la tarifa *only*, de la *tariff-only*, establecimiento de dos contingentes arancelarios, uno de 2.200.000 toneladas, con un arancel de 75 ecus... euros –perdón– tonelada –bueno, es lo mismo–; y otro arancel, el autónomo, de 1.210.000 toneladas, con un arancel situado entre 250 y 300 euros/tonelada; tercera parte de la posición española, no reparto de los contingentes entre los suministradores principales y, cuarto elemento de la posición española, asignación de licencias basado en el mecanismo llamado “examen simultáneo de las solicitudes”. Ésa era, en bloque, la posición española.

A esta posición española habría que añadir lo que fueron las reivindicaciones añadidas del sector, que, por cierto, alguna de ellas debió haber formado parte de la posición española. Eran, ayuda a la comercialización, que efectivamente es una pieza fundamental, y que, en definitiva, lo que viene a ser, lo que viene a ser –y respondo algo al representante del Partido Popular–, mire, las cosas no han ido desde hace un año bien. La pérdida del partenariado significa el riesgo cierto de que nos quedemos sin maduradores y de que nos quedemos sin operadores en España y por eso es imprescindible plantear la ayuda a la comercialización, cuestión que va en los elementos complementarios que planteaba el sector. Ayuda a la comercialización, porque perdimos el partenariado; mejora del sistema establecido para la ayuda compensatoria, donde se establecían tres medidas que no voy, por rapidez, a citar, pero, en definitiva, que significaban una mejora puntual del sistema establecido para la ayuda compensatoria, y una medida que significaba una, digamos, compensación para Madeira, sospecho, fundamentalmente, y quizá también para Francia, para las regiones ultraperiféricas francesas, que era la necesidad de ayuda compensatoria para compensar determinados fenómenos climatológicos excepcionales, que trataba de responder a los huracanes pues en Guadalupe, en Martinica o en Madeira. Bien, esa era la posición española.

Parece lógico que siendo España el principal productor comunitario liderara la posición comunitaria, eso es lo razonable, como hicimos en el pasado; existe la OCM del plátano porque España lideró el que hubiera una OCM del plátano, por eso existe, si no no existiría. Entonces, hemos visto ya cuál era la posición española, veamos ahora.

Informe Zepter, posición comunitaria. Lo lógico sería pensar “responde a los requerimientos de la posición española”, eso sería lo lógico, y del sector principal, que es el sector español. Pues no, se va uno al informe Zepter y el informe Zepter establece –y la propuesta comunitaria final, la que se está viendo hoy

en la Comisión–, establece un sistema en dos fases, la primera fase un sistema contingentario con una duración de cinco años. Pero es más, en la distribución de certificados no se admite el examen simultáneo, que era la propuesta española, y se razona que es inaceptable para los americanos. O sea, la posición comunitaria no refleja el interés español en su primera propuesta, porque es inaceptable para los americanos. Y luego, segunda fase, *tariff-only* a partir del año 2005, que significa pues –ya lo dice el propio sector– la desaparición segura, la ruina segura del sector platanero canario. ¿Eso responde al interés del principal productor comunitario? Esa es la posición comunitaria: ¿responde al interés político del principal productor comunitario? ¡Claro, así nos van las cosas!, si no hemos logrado liderar en la Unión Europea la posición de la Unión Europea, si no hemos logrado que la posición de la Unión Europea responda al interés de los productores europeos. ¿Cómo queremos, efectivamente, que el tema esté bien encaminado? ¿Cómo quiere usted que yo considere que este asunto está bien encaminado si la posición española y el informe Zepter se parecen lo que un huevo a una castaña? Ese es el fondo de la cuestión, ese es el fondo de la cuestión.

Pero sigo avanzando. *Tariff-only*, 2005; ¿arancel a establecer en ese momento?, se establecerá –dice el informe Zepter– en la Ronda del Milenio. Ronda del Milenio donde España va a defender, donde Europa va a defender mil intereses distintos y determinados países latinoamericanos sólo y exclusivamente el tema platanero, con lo cual, obviamente, el arancel se colocará, porque harán presión esos países en un nivel muy bajo, y Europa que tendrá mil intereses que defender acabará cediendo en esa cuestión. O sea, ni siquiera se establece un planteamiento de establecer un nivel de arancel aconsejable para los productores comunitarios, sino que se deja a su establecimiento en el punto, en el lugar más inapropiado y más desaconsejable para los intereses comunitarios. Esa es la cuestión.

Y entonces, se pregunta uno: ¿a qué responde el informe Zepter? Desde luego no responde a la posición española, que es el primer país productor, no responde a eso; no responde a la posición de la APEP, que representa al sector comunitario de plátanos, no responde a eso, porque yo tengo también... ¡vamos!, no quiero sacar papeles, la posición de la APEP y la posición del sector productor de plátanos en la Comunidad, tanto el español como el francés, como el portugués. En definitiva, la Comisión Europea no acoge los intereses europeos y el principal productor europeo está tan tranquilo, no ha liderado la posición comunitaria, no ha liderado la posición europea y, sin embargo, no se produce ninguna reacción política. Y aquí es donde yo planteo ¡qué diferencia con la posición que planteó España cuando estaba gobernada por un gobierno socialista!, eso es lo que planteo, ¡qué diferencia!, donde sí se lideró la posición platanera europea, y eso hoy no se hace, eso hoy no se hace. Eso es el problema que estamos denunciando aquí, ¡ese es el

problema que está planteado!, que España no está liderando la posición platanera europea, y a los hechos, a lo expuesto, me remito (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Pero es más, el informe Zepter, la propuesta, en definitiva, a la Comisión que se está debatiendo hoy va más allá de donde debió haber ido, y va más allá de donde debió haber ido porque, en definitiva, en definitiva, lo que se exigía a la Unión Europea era la adecuación de la OCM –de la Organización Común de Mercado– a las reglas de la Organización Mundial de Comercio, en definitiva, al panel del plátano. Eso era lo que se exigía, pero ¿y es eso lo que ha planteado la Comisión Europea, liderada, se supone, por el principal productor europeo de plátanos que es España? ¡No!, resulta que el contingente es compatible con el panel y es compatible con las reglas de la Organización Mundial de Comercio y, sin embargo, se propone que el contingente desaparezca en el 2005 y que se pase a una tarifa *only*, a una sola tarifa, que es un ataque directo, directo e injustificado jurídica y políticamente a los intereses de los productores comunitarios, porque si el contingente es compatible con las reglas de la Organización Mundial de Comercio y la tarifa *only* es un desastre para los intereses comunitarios, no entiendo qué carajo hace la Comisión –con perdón– proponiendo la tarifa *only*. ¿Pero qué hace la Comisión, que representa los intereses comunitarios? ¿Y eso lo tolera España, que es el principal productor? Ese es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es: se ha ido más allá de lo que obligan las reglas de la Organización Mundial de Comercio y de lo que obliga el panel, la aplicación del panel y la adecuación de la OCM al panel, se ha ido más allá proponiendo el sistema que beneficia a los Estados Unidos ante la indiferencia del principal país productor comunitario. Eso es lo que está pasando, porque si tú dijeras “es que estamos obligados”, habría que defenderse igualmente *como gato panza arriba*, ¡pero es que no estamos obligados, es que el contingente es compatible con las reglas de la Organización Mundial de Comercio! Y entonces, ¿qué hacemos proponiendo la tarifa *only*, qué hacemos proponiendo la liquidación del contingente, si resulta que es compatible? ¡Esta es la indignación en la que nos encontramos!, ¡esta es la indignación, hombre! Y ante esto la posición de, “no, mire, no va a ser el 2005 sino el 2006”, explicada en este Parlamento por el consejero responsable del área. Señor Presidente, ¡haga algo, hombre!, haga algo!, ¡no se me puede venir hoy por la mañana aquí a decir que no se va a morir en el 2005 sino en el 2006!: ¿esa es la respuesta de su Gobierno?

Bien...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Brito, por favor.

**El señor BRITO SOTO:** Concluyo, Señoría.

En definitiva, lo que nos preguntamos es: ¿ante todo esto la reacción española es suficiente? ¿Qué ha hecho el señor Aznar, qué ha hecho? ¿Ven ustedes la diferencia, a la que me he referido en dos o tres ocasiones, con lo que hizo el anterior Presidente? ¿Qué ha hecho? ¿Qué va a hacer? ¿Conoce usted qué va a hacer? ¿Conoce usted si va a haber una cumbre ordinaria o extraordinaria en la que este tema se va a poner de verdad sobre la mesa en defensa de un interés español, español claro?

¿La reacción del Gobierno de Canarias es suficiente? Yo no conozco siquiera una posición colegiada del Gobierno de Canarias más allá de ese optimismo lastimero del Consejero de Agricultura. No conozco ni siquiera una posición colegiada del Gobierno de Canarias, expresada por su Presidente o por su Vicepresidente, posición colegiada firme. Conozco esa posición lastimera del consejero, que con ésa así nos va, como digo, con ésa no vamos a ninguna parte.

En fin, concluyo. En mi opinión hace falta una reacción canaria, hace falta una reacción española, una reacción también del sector, que la está teniendo. Hay que poner peso político en defensa de nuestro sector, peso político, y lo tiene que poner el señor Aznar, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Nos jugamos una de las señas de identidad de nuestra tierra y hay que responder en atención y en proporción al reto. Los que quieran defenderlo que reaccionen; los que no quieran que permanezcan en esa posición medio indolentes, pero los que quieran defenderlo que reaccionen. Nosotros vamos a proponer al Pleno del día 17 –que parece se va a celebrar– una declaración institucional de este Parlamento exigiendo la defensa del sector platanero canario y proponiendo la defensa del sector platanero canario, para que institucionalmente esta Cámara manifieste que defiende con uñas y dientes a ese sector. Y, además de eso, nosotros vamos a ponernos detrás de cuantas movilizaciones se convoquen por el sector en defensa del plátano canario, ya se lo he manifestado desde hace varias semanas, se lo digo hoy solemnemente aquí: estaremos, no delante como quisieron ponerse algunos, como quiso ponerse el señor Mauricio, no delante, estaremos detrás de ustedes defendiendo el sector platanero canario. Eso vamos a hacer nosotros; ustedes dígannos qué van a hacer.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Brito.

El señor consejero, para su segunda intervención.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente.

Solicito un turno porque entiendo que he sido claramente contradicho.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** El tema de la contradicción que establece el artículo 77, si no recuerdo mal, yo creo que se está malinterpretando. El artículo 77 habla de aquéllos que han sido, que hayan sido contradichos en sus argumentaciones, y una argumentación es un fundamento tendente a conseguir un objetivo, y si ese objetivo se ve perjudicado porque en sus argumentaciones ha sido contradicho se le permite rectificar, se le permite contestar o rectificar, cuestión que aquí nadie ha hecho uso de eso; ningún diputado, que yo recuerde, ha hecho rectificación cuando su argumento reconoce que se equivocó. No obstante, esta es mi opinión personal, pero yo le doy a usted dos minutos, por favor.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escano):** Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve.

Le quiero explicar al portavoz del Grupo Socialista que la posición del informe Zepter no es ni mucho menos la posición del Gobierno español, no es ni mucho menos la posición del Partido Popular. Hemos rechazado, en los foros donde hemos tenido que hacerlo, el informe del señor Zepter; hemos rechazado, y ha rechazado el Gobierno de España y el Partido Popular, esas manifestaciones o esas conclusiones que lleva el informe Zepter.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** El señor consejero tiene la palabra, ¿eh?

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Mato Adrover):** Gracias, señor Presidente.

Ahora entiendo por qué se refería el señor Brito a cinismo cuando inició su intervención. Yo creo que ha sido la intervención más cinica que se puede producir en este Parlamento, la del señor Brito, y entre otras cosas porque como no hay muchos argumentos para luchar o para yo creo que descalificar la actuación del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España también en este asunto, pues tiene que utilizar, de forma yo creo que absolutamente vergonzante, un dato que yo le he dado. Mire, usted no base mi intervención en que yo haya dicho con optimismo lastimero, y además aceptándolo, que la reforma o el sistema de tarifa única será en el 2006 en vez del 2005. Yo le he informado, como creo que era mi deber, de cuál era exactamente lo que ha sucedido hoy en el colegio de comisarios, y lo que ha sucedido ha sido eso, y además le he dicho absolutamente claro que nosotros no estamos conformes con esto. Pero es que, además, usted lo sabe, porque usted no ha utilizado ningún dato porque usted los tenga de por sí, porque, seguramente, todos los datos y todos los argumentos que ha utilizado usted han sido porque los ha obtenido de la propia consejería, que es con el sector... –o del sector–, que es con el sector la que ha trabajado día a día desde

hace mucho tiempo, pero especialmente cuando se plantea nuevamente la reforma de esta OCM, día a día con propuestas y con alternativas. Y, efectivamente, las propuestas han sido hechas por el Gobierno de España a solicitud del Gobierno de Canarias. Por tanto, hemos hecho. Y las propuesta siguen manteniéndose.

Pero, efectivamente, si yo estoy de acuerdo con usted en algo, en todo, digamos, lo que ha sido la génesis, pero en lo que no puedo estar de acuerdo es en el resultado al que usted llega. Usted se recrea en una situación para llegar a una conclusión, y en la situación en la que usted se recrea estamos total y absolutamente de acuerdo. Nosotros hemos argumentado en favor y hemos dado alternativas sobre los sistemas del reparto de licencias, porque era lo que cuestionaba la Organización Mundial de Comercio, no cuestionaba otra cosa, mantenía contingentes y cuestionaba reparto, y nosotros manteníamos que había que continuar con los contingentes y que había que modificar el sistema de reparto. Y modificando el sistema de reparto, damos tres opciones posibles, las tres válidas, las tres a nuestro entender compatibles con la Organización Mundial de Comercio, y además abiertas para no cerrar el tema y nos pudiera decir, “no, ésta no es aceptable, bueno, pues tenga usted otras dos”. Y nosotros hemos rechazado el sistema de tarifa única y hemos dado argumentos muy importantes para rechazar el sistema de tarifa única y, entre otros argumentos que damos claramente –y usted los tiene, y usted los tiene, por eso se recrea, repito, en lo que es la génesis del asunto–, es que la propia Organización Mundial de Comercio no ha cuestionado los contingentes y, por tanto, no tiene sentido plantearlo. Tampoco parece lógico, desde el sistema de funcionamiento del mercado del plátano, plantear una reforma en dos fases, añadiendo ya o realmente previendo a año 99 la fecha del 2006, en este caso, para la implantación de una tarifa única.

Y luego otra serie de argumentos, lógicamente, como que el sistema arancelario, desde luego, no garantizaba suficientemente el futuro de la producción comunitaria, como tampoco el acceso, incluso, al mercado comunitario en condiciones competitivas de la producción ACP tradicional.

Por todo ello los argumentos que usted ha utilizado son los argumentos que nosotros hemos defendido. Es verdad que llegamos a un resultado... ahí es donde usted y yo nos separamos claramente, y el resultado de usted es, bueno, ustedes no han sido capaces de llevar adelante esta fórmula o los argumentos que ustedes traen y, por tanto, son débiles ante la Unión Europea o, por lo menos dice, no hemos sabido liderar o no hemos defendido y pregunta qué estamos haciendo o qué vamos a hacer. Yo le puedo decir claramente que asumimos la responsabilidad. Evidentemente, yo asumo la responsabilidad, y por mucho que usted haya gritado y, además, ha hablado muy bien para la galería, puede sentirse tranquilo, cuando salga dirá “qué bueno soy, cómo he defendido, qué conten-

to tengo al sector platanero", ¡pero eso no sirve para nada al final, al final no sirve para nada, por mucho que usted hable aquí. Lo que sirve es la gestión que estamos haciendo y ésa no la están haciendo ustedes, la estamos haciendo nosotros, y la estamos haciendo nosotros porque tenemos la responsabilidad de hacerla y por eso la hacemos y la asumimos. Por tanto, le puedo decir, mire, si lo que creía o lo que usted esperaba oír en esta declaración mía, en nuestra comparecencia, era mucho nervio, poner aquí mucho énfasis, decir que había que hacer mucho más y eso, pues, evidentemente, yo creo que lo he podido decepcionar. No creo que usted tenga que, desde luego, repito, jugar con alguna de las palabras o con alguna de las partes de la intervención que yo he hecho. Pero, luego, si usted quiere que yo ponga más nervio, chille más y diga que el sector platanero merece todo, mire, usted lo tiene claro y yo no voy a decir que lo tenga más claro que usted, pero por lo menos igual. Y además soy diputado por la isla de La Palma, por tanto, creo que también eso me obliga siquiera todavía un poco más, no sólo ya como consejero, sino como diputado por la isla de La Palma.

Por tanto, no me acuse de falta de nervio, yo creo que aquí no se trata de nervios; al contrario, al contrario: quizás aquí lo que esté sobrando ahora mismo es exceso de nervios y de nerviosismo. Lo que hay que llevar es la tranquilidad al sector, se está trabajando, seguimos trabajando y vamos a lograr al final, porque ese mismo –y se lo decía antes–, ese mismo nerviosismo y esas mismas acusaciones que usted ha hecho hoy las hizo hace dos años cuando yo entré. Cuando tomé posesión como consejero tuvimos un debate, yo creo que fue mi primera intervención, y eso mismo decía usted, que esos meses ya se acababan. Ustedes pagaron esquelas –ustedes, hablo de los socialistas– en la isla de La Palma diciendo que el plátano había que arrancarlo, que había que vender las producciones, y yo le he repetido que menos mal que no arrancaron las plataneras, porque hasta hoy han tenido un sistema que, desde luego, ha sido satisfactorio. Y en eso sí le puedo decir a los grupos que tengan la tranquilidad. Yo estoy convencido, convencido, no es optimismo lastimero, es convencimiento pleno de que el plátano no va a morir y, por tanto, no hay necesidad ninguna de arrancar los plátanos como a lo mejor les gustaría a algunos.

Por tanto, yo le puedo decir, mire, usted ha hablado de pérdida de partenariado, yo es que no he querido entrar en cada uno de esos puntos, ni como los pilares básicos, porque hemos tenido tantísimas comparecencias, tanto en el Pleno como en la comisión, que lo creía innecesario, pero usted sabrá que la pérdida del partenariado que usted la expone como un hecho absolutamente negativo a la producción –y yo lo valoré también como negativo– vino compensado –por decirlo de alguna manera– con un incremento del ingreso global de referencia en un 5% para el 98 y un 8% para el año 99. Usted sabe eso, que es así. Y

usted sabe que por mucho que España lidere, que España ha liderado, yo creo que pocas veces, pocas veces, el Gobierno de España se ha implicado en un asunto como en éste. Usted dirá: "pues que mal lo ha hecho"; pues a lo mejor usted entiende que lo ha hecho mal, yo no creo que lo haya hecho mal y vamos a ver el resultado final. Pero lo que sí puedo decir es que la implicación ha sido total y absoluta, que España ha tomado como un asunto de Estado la defensa del plátano.

Yo vuelvo a remitirme a datos concretos, porque lo de usted son hipótesis, "no hacen, no han hecho, no tal..."; ¡no!, mire, el Presidente del Gobierno de España, José María Aznar, el 23 de julio pasado, escribe tres o cuatro cartas –le leo, son más o menos del tenor igual o parecido– al primer ministro del Reino Unido, de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señor Anthony Blair –socialista, por cierto–, y le dice, entre otras cosas: España viene apoyando en todos los foros la producción de los plátanos de los ACP y, en particular, la de las islas de El Caribe más castigadas por las perturbaciones meteorológicas. Esta comprensión española hacia los intereses británicos en esa zona me anima a reclamar el apoyo de tu Gobierno y encontrar una solución satisfactoria para nosotros. Y le sigue diciendo: Espero que esta carta sirva para orientar el curso de las reflexiones. Y termina: Insisto en que no es suficiente para garantizar la comercialización del plátano de Canarias –se refiere a *tariff-only*– y que nos obligaría a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para evitar que esa solución finalmente se aprobara.

Eso yo creo que es contundencia y eso yo creo que es firmeza. Y esa firmeza tenemos que exigirselas, pero no ustedes, los socialistas, no ahora se hagan o se arroguen en una... realmente, una situación que en absoluto les pertenece. Nosotros mismos, y cuando digo nosotros no digo sólo el Gobierno de Canarias sino el propio Partido Popular exige y tiene que seguir exigiendo al Gobierno de España que adopte las medidas, todas, con la contundencia debida y que el Tratado les permita para que no salga adelante un sistema que es perjudicial para nuestros intereses. Y eso si tiene que pasar por oponerse a cualquier modificación que favorezca a los ACP con motivo de la modificación en Lomé, pues, tiene que hacerlo, y ahí es necesaria la unanimidad, y yo se lo he hablado así al Presidente del Gobierno de España y a los distintos ministros, y creo, estoy convencido plenamente, que lo van a hacer valer.

Por tanto, yo creo que si algo no ha habido aquí es tibieza. Ha habido contundencia, claridad y, desde luego, no ha habido en ningún momento, pues, una cierta –como usted decía–, bueno, pues, vamos a dejarlo o, yo creo, el asumir lo que todavía no se puede asumir. Y además, repito, no es que no se pueda asumir todavía, es que vamos a dejar que sigan los cauces, vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo, vamos a intensificar con la fuerza que podamos. Y además yo se lo digo, ustedes no tienen la responsabilidad de

gobierno, pero sí tienen la responsabilidad, como usted decía que va a plantear en este Parlamento una declaración institucional... Pues los franceses, el Gobierno francés es socialista y el Gobierno británico es socialista y yo le pido al Grupo Socialista que también, paralelamente a las actuaciones que hacemos desde el Gobierno de Canarias y paralelamente a las actuaciones que hace el Gobierno de España, en la medida que ustedes tengan ciertas posibilidades, pues también que incidan en sus gobiernos –me refiero en sus gobiernos en cuanto a afinidad política– para que esto salga adelante. Evidentemente, no dejamos nuestras responsabilidades, porque no vaya a ser que diga usted, “¡hombre!, ¿usted deja la responsabilidad en manos socialistas?” ¡No!, si las dejáramos en manos socialistas, estaríamos desde luego mal. Por eso digo, no las dejamos en manos socialistas –Dios nos libre–, pero sí, como digo que es un tema de colaboración de todos –y usted lo ha reconocido, y creo que ha habido buena colaboración, y usted la pide también en esta Cámara–, yo se lo digo, vamos a trabajar todos juntos.

Y, evidentemente, se han hecho declaraciones por otros grupos políticos. El Grupo Mixto, una declaración o una intervención muy apasionada, en la que yo creo que se ha dicho una verdad clarísima y una no tan verdad; la verdad clarísima es que España va bien y la no tan verdad es que el plátano va muy mal. Yo creo que España sí va muy bien y el plátano no va muy mal, y como no va muy mal, todo lo contrario, queremos que siga yendo tan mal como va ahora, eso es por lo que estamos luchando, por que vaya tan mal, tan mal, según sus palabras, como va ahora. Eso sería lo más importante.

Evidentemente, señor González, yo comparto plenamente su intervención. Creo, sinceramente, que le despejaría la duda, si no está seguro, usted está seguro que desde el Gobierno de Canarias se ha hecho; yo le digo que desde el Gobierno de España también se está haciendo, se está haciendo absolutamente todo lo que se puede y se seguirá haciendo y tendremos que llegar al resultado final.

Yo estas reflexiones, lógicamente, hay que hacerlas de la anterior reforma. En la anterior reforma había una propuesta de la Comisión que yo creo que nos hizo temblar a todos casi hasta más que ésta, porque en aquella propuesta, evidentemente, no se garantizaba ningún plazo, no se garantizaban ni siquiera, ni siquiera, las rentas, no se garantizaban tampoco las ayudas compensatorias, y hacía realmente temer... ¡ahí sí que temíamos el futuro todos! Y luego, pues, en la reunión del Consejo de Ministros salió una propuesta que yo creo que era razonablemente buena.

Por eso le digo que esté convencido de que se está haciendo, pero que no se pare en eso, nosotros no nos paramos en eso; hemos hecho, estamos haciendo y vamos a seguir haciendo. Lo haremos con más nervio, con menos nervio, más de cara a la galería, lo que queremos al final es efectividad, y dentro de esa efectividad lo que yo sí les puedo decir claramente, clara-

mente, es que el sector platanero tenga tranquilidad, tenga el convencimiento –y además está el Presidente del Cabildo de La Palma también–, especialmente en la isla de La Palma, tengan la garantía absoluta de que el plátano no va a morir, que van a poder seguir cultivando sus plátanos absoluta y claramente y que, por tanto, dejémonos, dejémonos, de incitar a la gente para que esté con una preocupación que ellos no deben tener y que sí tenemos nosotros y por la que estamos luchando.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor consejero.

Se interrumpe la sesión parlamentaria hasta esta tarde a las cinco.

*(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA Y 18 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde tratar ahora el punto 5 del orden del día. En primer lugar, hay una solicitud de creación de comisión de estudio sobre la Formación Profesional, suscrita por don Juan Carlos Alemán y 18 diputados más, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la solicitud de creación de la comisión de estudio, don José Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Buenas tardes.

Dicen que en política, si se tiene razón, insistir puede ser positivo. Lo digo a propósito de esta petición de comisión de estudio, porque no es la primera vez que los socialistas solicitamos que este Parlamento apruebe la posibilidad de darse a sí mismo un espacio de reflexión sobre la Formación Profesional.

Yo creo que todos coincidimos –y en eso ha habido manifestaciones de todos los grupos a lo largo de la pasada y de la actual legislatura– en que en la Formación Profesional nos jugamos parte del futuro; hemos analizado aquí problemas como los del mercado laboral, problemas como la implantación de los nuevos ciclos profesionales y otros problemas que se derivan de las necesidades formativas de los parados, de los jóvenes y de las generaciones que deben ocupar puestos de responsabilidad en los próximos años.

Miren, el tema de la Formación Profesional podemos concebirla, y hay posibilidades de concebirla, de distinta forma y podemos también implantarla legalmente, formalmente, pero no realmente en cuanto al espíritu de la nueva Formación Profesional, que eso sí da un giro radical a lo que era la situación anterior, un cambio radical a lo que era la situación anterior, fundamentalmente basándose en las prácticas, en la formación en centros de trabajo y en una concepción modular y más ajustada a las profesiones que la anterior Formación Profesional. Digamos que si optamos por los mismos perros con distintos collares el resultado va a ser fracasos en la capacitación básica, la capacidad para el trabajo de nuestros jóvenes y la imposibilidad de adaptar los parados y los ocupados actuales a los nuevos puestos de trabajo que los cambios sociales están introduciendo.

Señorías, en la Formación Profesional hay un montón de inercias, de obstáculos para el cambio y están, efectivamente, en la sociedad, en la concepción social sobre algunas profesiones, en la concepción que está cambiando afortunadamente, la valoración que puede tener la sociedad respecto a la nueva Formación Profesional, que afortunadamente está empezando a cambiar, y en esa línea hay que incidir; pero también está en la falta de riesgo, en la falta de apuestas por parte de las instituciones, siempre más pendientes de crear determinados centros, estructuras y normas que de ser eficaces y estar coordinadas. Tenemos que ir –y ese es el interés de esta comisión–, más que a los síntomas, a las causas; más que a los resultados a la génesis de los problemas. Miren, hay –y todos lo sabemos aunque no sé si todos lo compartimos– determinados cuellos de botella que están estrangulando las posibilidades de la Formación Profesional, de optimizar los recursos, de aprovechar las subvenciones, la inversión y el esfuerzo que se pueda estar haciendo en Formación Profesional.

Yo voy a tratar, brevemente, de hacer una descripción de qué está pasando hoy con la Formación Profesional, para situar por qué pedimos una comisión de estudio, cuáles son las razones que la avalan y, en definitiva, a dónde queremos ir con esta cuestión. Para no perderme voy a emplear algunos hilos conductores, algunos elementos que puedan servir de anclaje a la descripción de lo que está pasando hoy con la Formación Profesional. Por una parte, está la oferta formativa; de otro, las demandas del mercado de trabajo; en medio, las normas que regulan la Formación Profesional en todos los sentidos. Y cuando hablo de Formación Profesional quiero que se entienda una cosa: no estoy distinguiendo la específica, la reglada que se llamaba tradicionalmente, de la ocupacional, de la continua y la que se da en otras consejerías que no es Educación. Oferta, demanda, organismos que se ocupan de la Formación Profesional y agentes de la Formación Profesional.

Oferta, formación específica que se da en Educación pero también la agraria en Agricultura; la maríti-

mo-pesquera; la de hostelería y turismo en la consejería correspondiente; los programas de garantía social; la educación de adultos; la Formación Profesional continua y ocupacional y los módulos parciales. Esa, digamos, que sería la oferta, más la oferta que hacen, pues, sindicatos y patronales fuera del sistema de la Formación Profesional ocupacional, que es –hay que decirlo– escasa. Por su cuenta, digamos, fuera de lo que es el sistema de subvenciones, es escasa.

¿Del lado de la demanda qué hay?: empresas, administraciones públicas –no nos olvidemos de la oferta de empleo público–, cooperativas, autoempleo. Conforman, en definitiva, un mercado laboral complejo que se mueve a una dinámica a la que a veces no responde la oferta formativa con la suficiente flexibilidad y capacidad de adaptación a ese mercado laboral, que es un mercado laboral que, como digo, es más flexible y se mueve más que la oferta.

En medio, las normas: LOGSE, decretos, resoluciones, Mapa de la Formación Profesional, etcétera; los organismos: la consejería, el ICAP –Instituto Canario de Administraciones Públicas, que hace oferta formativa–, ICFEM –instituto canario–, el INEM –que todavía sigue vivo–, etcétera; las consejerías, las cuatro consejerías que se ocupan de aspectos de la Formación Profesional.

De otro lado, los mecanismos de intermediación laboral, que algo tendrán que decir, y voy a decir algunos: el OBECAN, la Agencia Canaria de Empleo, los gabinetes de orientación e inserción profesional.

Alguien señalaba, en una de las intervenciones, que casi tenemos que traer una especie de glosario; pues con la Formación Profesional, desgraciadamente, está pasando algo parecido. Es decir, lo que estoy haciendo, Señorías, es describirles la realidad para luego señalar por qué la necesidad de simplificar, estudiar, proponer la coordinación, la integración, etcétera, porque este panorama es desde el punto de vista de los resultados, de la eficacia, poco sostenible, poco deseable, centros de FP, decía. Y hay, por otra parte, Señorías, tímidos intentos de coordinación. El Consejo General de la Formación Profesional está constituido, pero, desde luego, mis noticias son que apenas se ha reunido. Se habló aquí, y hubo incluso resoluciones de este Parlamento hablando de coordinación, de la necesidad de que los centros de formación reglada, específica, fueran usados por la formación ocupacional, se anunció un decreto y el decreto está paralizado desde hace bastante tiempo, al parecer por problemas de coordinación entre consejerías. No sé si eso sigue vivo y sigue adelante.

Pero, de otro lado, y para acabar con este retrato del Mapa de la Formación Profesional, del Mapa real de la Formación Profesional, no el Mapa formal, está lo que podemos llamar los agentes de la Formación Profesional: el profesorado, el profesorado, además, con una cualificación muy diversa, con problemas de adaptación de las plantillas a la nueva realidad, con problemas de integración en un sistema nuevo y con

problemas de formación; están los empresarios, ofertando Formación Profesional, contratando lógicamente a profesores, muchas veces no suficientemente cualificados, otras veces sí; los sindicatos; las propias empresas, que han crecido al calor de la Formación ocupacional y que están generando un espacio del que tenemos que ocuparnos, porque al final se ha creado un tejido empresarial subvencionado —y hay que decirlo con claridad—, y que nos parece que como objetivo no es muy conveniente y al que hay que intentar aplicar parámetros de calidad y parámetros que conformen una red integrada, y en eso poco se ha avanzado; están, digo, las administraciones públicas como agentes de formación, la formación en centros de trabajo, etcétera. No quiero cansarles más (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Al final, ¿cuáles son los problemas? Estamos incurriendo en errores obvios, que todos conocemos, que todos sabemos y, sin embargo, parece que la inercia hace que no se atajen. Actuar de forma compartimentada cada consejería, los empresarios por su sitio, etcétera, todo el mundo sabe que eso está generando sobrecostes, inversiones en la misma cosa, en la misma formación, desde distintas instancias. Que, sin embargo, en el terreno del mercado laboral el propio ICFEM, el OBECAN y otros instrumentos están señalando desde hace tiempo que existen problemas que no se solucionan...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy concluyendo, Señoría.

...3.500 puestos en hostelería, 9.000 se señalan en construcción necesarios y no se atienden. Miren, les voy a poner un ejemplo de lo que estoy diciendo que es gráfico y es sangrante: si ustedes entran en la página *web* del ICFEM encuentran, oferta de formación ocupacional, 60% de los cursos dedicados a informática, a gestión administrativa, 60%, hagan la suma porque la pueden hacer; se van —en la misma página *web*— a demandas del mercado del trabajo: albañilería, fontanería, cocinero, camarera de pisos, demandas más urgentes, más necesarias y más numerosas; van a esa página, vuelven a la página alarmados a ver si es que hay esa oferta y se ofertan 6 cursos de cocinero, 3 cursos de camarero de piso o de camarera de piso y poco más, de albañilería alguno, etcétera. Esa contradicción es, desde cualquier punto de vista, insoportable y más cuando se habla de dinero público, ¡insoportable!

Por tanto, ¿de qué estamos hablando, Señorías? Lo voy a decir, y yo creo que todos lo suscribiremos: en avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional; en definir, crear y completar el sistema canario de cualificaciones; en relacionar el sistema productivo con la Formación Profesional y en impulsar y actualizar, optimizando los recursos, los nuevos modelos de Formación Profesional.

Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Para un turno en contra de esta iniciativa, el señor Sanjuán tiene la palabra.

**El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Yo podía empezar mi intervención con un preámbulo hablando de lo que significa en una sociedad moderna la educación cultural y educativa de su pueblo, del elemento estratégico que significa la Formación Profesional en una sociedad innovadora tecnológicamente hablando o de una globalización económica, pero no quiero entrar en esos preámbulos, que podría extenderme cinco o más minutos sino vamos a los hechos concretos de lo que el Grupo Socialista propone de la creación de esta comisión de estudio.

Yo quiero empezar diciendo que consideramos innecesaria e inoportuna la creación de esta comisión de estudio. En toda la intervención que acaba de tener el portavoz del Grupo Socialista ha ignorado, no sé si de una manera a propósito, porque lo otro no creo que lo desconozca, la existencia del Plan canario de la Formación Profesional, aprobado en los últimos meses del año pasado, de la legislatura anterior, concretamente en mayo pasado, y el 20 de mayo de 1999 el Consejo Canario de la Formación Profesional lo aprobó por unanimidad. Consejo Canario que, como ustedes saben, está constituido por empresarios, sindicatos, representantes de las dos consejerías —Educación y Trabajo—, es decir, un conjunto de personas y expertos que han dado la unanimidad en ese plan de 48 páginas, que yo me las he leído, que no voy ahora a exponer de una manera concreta porque cansaría a vuestras Señorías, y que forman de manera coherente lo que es el plan. Una cosa distinta sería si este plan puesto en marcha ya hubiera fracasado, pero un plan que está a punto de comenzar, ya ha empezado los primeros pasos, pero que sobre todo a partir de enero comienza a producir, hablar de una comisión de estudio, no, ya sé que lo conocía, por eso me extraña que usted haya ignorado la existencia de ese plan. Por consiguiente, hablar de eso me parece totalmente incompleto, inútil.

Ha expuesto el Grupo Socialista que el objetivo del plan de estudio es articular de forma coherente y coordinada todos sus sistemas de Formación Profesional, y precisamente el plan lo contempla. Permítame leer un párrafo pequeño, que yo creo que encierra toda la filosofía y el objetivo político del Plan canario de la Formación Profesional. Dice: “El Plan canario de la Formación Profesional debe asentar las estrategias de actuación sobre el principio fundamental de integrar las políticas de formación y empleo considerando la formación como una inaplazable inversión en capital humano que eleve la productividad y competitividad de nuestras empresas, favorezca la inserción y promoción laboral de los trabajadores canarios y les permita afrontar con garantías la libre circulación de trabajadores consecuencia de la convergencia europea. Para ello es preciso implementar

los planes y políticas de Formación Profesional reglada inicial, ocupacional y continua, es decir, los tres subsistemas, tanto públicos como privados, en un sistema integrado de Formación Profesional, que ofrezca a las diferentes administraciones y agentes sociales competentes en la materia un marco de referencia para planificar y dar prioridad a sus acciones formativas, desarrollar una política de transparencia de las cualificaciones profesionales y optimizar los recursos disponibles, armonizando estas actuaciones con las políticas europeas de la Formación Profesional". Es decir, en este párrafo se concreta precisamente todo lo que el Grupo Socialista ha expresado en su intervención, que acaba de exponerse, y que nosotros también en el Plan de formación canaria lo exponemos como objetivo básico.

En otro también dice o ha dicho que hay una ausencia de objetivos coordinados y uso inadecuado de infraestructuras existentes. ¡Hombre!, yo creo que todos conocemos cuando el Instituto Canario de Formación y Empleo está aportando a la Consejería de Educación aportaciones importantes en estos cursos pasados y el convenio suscrito entre la consejería y el ICFEM para la utilización de los centros de trabajo en formación ocupacional. Eso lo conocemos todos y, por tanto, sigan adelante.

Se dice que no hay mecanismo de coordinación en la actual estructura de la Formación Profesional; y yo le pregunto al portavoz: ¿qué papel juega entonces el Consejo Canario de Formación Profesional, la Comisión de Coordinación de la Formación Profesional, el Observatorio Canario de Empleo y Formación Profesional y, dentro de poco, el Instituto Canario de las Cualificaciones? ¿No son elementos de coordinación previstos todos en el Plan canario de formación y empleo, alguno ya existente con anterioridad?

El Plan Canario de Formación tiene previsto comenzar la ejecución –ya he dicho– en el año 2000, ya se están dando pasos, y yo puedo afirmar rotundamente que la Consejería de Educación está en condiciones de cumplir el calendario. Con un Plan canario próximo a comenzar, yo creo que crear una comisión de estudio, por lo menos, lo considero tiempo perdido, porque tengo la seguridad plena de que las conclusiones que esa comisión de estudio pudiera obtener con el desfile de personalidades en la materia, expertas en la materia, no iban a ser diferentes a las contempladas en el Plan canario de la Formación Profesional, de eso estoy seguro completamente. Por tanto, yo pido al Grupo Socialista, demos un compás de espera a que el plan se ponga en marcha ahora en enero, que yo sé que lo ha leído, además lo tiene en su poder y me lo acaba de enseñar; contempla todo esto, son las grandes siete líneas de actuación, que yo no quiero entrar en detalles, pero sí las voy a enunciar porque está todo lo que usted acaba de decir hace un momento. Dice: línea de actuación número uno, avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de Formación Profesional; línea número dos, definir, crear e

implantar el Sistema Canario de Cualificaciones; línea número tres, potenciar las relaciones entre el sistema de Formación Profesional y el sistema productivo; cuatro, adecuar la oferta formativa a las demandas del mercado laboral; cinco, impulsar la actualización e innovación de los formadores; seis, acentuar la formación de colectivos específicos; y siete, impulsar las actuaciones que permitan utilizar los programas e iniciativas europeas. Por consiguiente, señor Alcaraz, demos un compás de espera, esperemos a ver los resultados de este Plan canario de formación, y yo le prometo a usted que si los resultados, a un tiempo prudencial, son negativos, yo apoyo la comisión de estudio. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Fijación de posiciones de los restantes grupos parlamentarios, no hay petición de palabra. Por parte del Grupo Popular, doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Popular, su posición es que se va a votar no a la comisión de estudio, pero no porque no estemos de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, porque compartimos casi en su totalidad la exposición que ha hecho de todos los motivos por los cuales cree que es necesaria la comisión de estudio.

Vamos a votar no, porque creemos que es el Gobierno el que debe gobernar, y en este caso el Consejero de Educación es el que tiene la responsabilidad –permítame que le diga, señor consejero, ya que hoy la cosa va de símiles o de metáforas– de *coger el toro por los cuernos*; y coger de una vez por todas la Formación Profesional y que de verdad se note en Canarias que la Formación Profesional ha cambiado, porque por aquí todavía no han llegado esos aires nuevos. Nuestros jóvenes se merecen un mejor futuro profesional y un mejor futuro en el mercado laboral, y ese mejor futuro en el mercado laboral no puede venir sino a través de una Formación Profesional moderna y adecuada a lo que la sociedad canaria esté demandando y a lo que pueda demandar, porque ahora mismo no se da un paralelismo entre lo que se está produciendo y lo que el mercado laboral está queriendo o que necesita.

También pensamos que hay otras cosas, hay otras titulaciones que se podrían impartir, que tendrían, puesto que en Canarias no existe industria o existen muy pocas industrias, que se podrían abrir otros sectores del campo productivo si hubiera nuevas titulaciones de FP.

Los medios, los métodos, eso depende ya del señor consejero; es él el que debe, yo creo, sí, contando con esos organismos, en los que sinceramente nosotros no confiamos mucho porque hasta ahora no han sido muy eficaces, pero creemos que si usted quiere usted tiene los medios adecuados o puede tenerlos, bien a través

de sus técnicos, de sus profesionales de la educación o de quien usted crea oportuno para, por fin, hacer una verdadera renovación en la enseñanza profesional, porque creo que le estaremos todos eternamente agradecidos, y, sobre todo, los jóvenes canarios que puedan acceder a unas nuevas titulaciones o tener una esperanza en un campo de trabajo o unos campos de trabajo diferentes que no sea la universidad, que está tan saturada y que lo único que está dando es parados.

Gracias.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, brevemente, desde el escaño si es posible.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Bien. Señorías, va a pasar en este Parlamento que cada vez más se va a escuchar: "estoy de acuerdo con los argumentos pero no con la solución; el Parlamento no debe gobernar" –se dice–. Nadie quiere gobernar –se lo juro–, gobernaremos cuando los ciudadanos lo digan y no se preocupe que en ello estamos.

Por tanto, lo que se les pide simplemente es que paralelamente a lo que haga el Gobierno, el Parlamento tenga la posibilidad de discutir en profundidad este tema. Miren ustedes, si conciben el pacto por la educación no como un pacto sobre cuestiones concretas, sobre la posibilidad de ponernos de acuerdo en realidades concretas, sino como un documento formal de estas características –documento que tenemos 200 parecidos, y les puedo enseñar en varias comunidades autónomas documentos iguales–, van equivocados. Pero es más, todos, los que han intervenido, incurren en el mismo fallo que puede ser un lapsus mental, el Consejero de Educación es el responsable: ¡no es verdad! El Consejero de Educación no es el único responsable de la Formación Profesional. Y ese es el problema que está latiendo en esto; la Formación Profesional es una Formación Profesional que se imparte en varias consejerías, y hay que coordinarlas y dudo, sinceramente, Señorías, de la voluntad política de este Gobierno para hacerlo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de la solicitud de creación de comisión de estudio sobre Formación Profesional planteada por don Juan Carlos Alemán y 18 diputados más del Grupo Socialista Canario.

Votos a favor de la creación de esta comisión de estudio: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención?

Queda rechazada esta solicitud con 19 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora Secretaria segunda, Allende Riera.)*

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA-CC, POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, Señorías, pasamos al punto 5.2 del orden del día, que es una solicitud también de creación de comisión de estudio, en este caso suscrita por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, es decir, por los Grupos Socialista, Coalición Canaria, Popular y Mixto, sobre la inmigración en Canarias.

De acuerdo con la reunión de la Junta de Portavoces anteriormente, se va a dar un turno de fijación breve a los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con una iniciativa que, como he dicho, es conjunta, y, por tanto, entiendo que unánime de toda la Cámara.

Por parte del Grupo Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Presidente. Señorías.

En base a la fijación de posiciones que nuestro grupo, en su momento, pues, accedió gustosamente a firmarla conjuntamente con el resto de las fuerzas, pues entiende que es una comisión oportuna y una comisión necesaria; oportuna porque estamos en un momento o hemos vivido un momento de cambio donde Canarias ha pasado de ser una nacionalidad de emigración a una Canarias receptiva de la inmigración, por diferentes razones, inmigrantes de países africanos, de Europa y de Latinoamérica. Y es necesaria esta comisión porque existe un problema con calado social importante, es un problema social y no de orden público, y deriva en la necesidad de llegar a la creación o al criterio unánime de políticas que vayan dirigidas a llegar a la llaga, al punto álgido de esta cuestión que preocupa, que preocupa en el seno de la sociedad canaria.

El objeto que ha de tener –lo entiende así nuestro grupo– es que lleguemos a criterios, sin fricciones, a criterios unánimes sobre las políticas sociales que se habrán de desarrollar, sobre la información y apoyo legal que habrá que dar a estos inmigrantes, la acogida y desarrollo de políticas de integración social, y las políticas..., sobre todo compeler a políticas de cooperación, exigiendo a Europa medidas que objetivicen combatir la pobreza que reina en el mundo; muchas partes del mundo, muy próximas, dado que somos plataforma de unión con Europa, con Latinoamérica y con África.

Hay que compeler, hay que trabajar para compeler a la aplicación del artículo 37 del Estatuto de Autonomía, por entender que es un artículo que tiene enormes posibilidades y que además responde a nuestra realidad de región archipelágica, próxima a África y plataforma de unión con Latinoamérica y con Europa, y tenemos que incidir y tenemos que levantar

la voz para que se aplique este artículo que se promulgó en el Estatuto de Autonomía y que es determinante para este problema. Como ya dijimos en la intervención que tuvimos con ocasión y en palabras de Tomás Padrón, representante de la Agrupación Herreña Independiente, en la toma de investidura del Presidente del Gobierno, es de bien nacidos el ser agradecidos, y Canarias es una población bien nacida y tenemos que ser bien agradecidos, porque no podemos olvidar, y menos el Gobierno autonómico, que los "sin papeles", como se denominaban antes, o "irregulares", como se les denomina ahora, salieron de nuestras islas para alcanzar la otra orilla, y que, después de muchos años, son, por ejemplo, en Venezuela más de 100.000 canarios los que viven allí y que han contribuido enormemente al fortalecimiento de la economía canaria. Por lo tanto, tenemos que aplicar, tenemos que trabajar, tenemos que consensuar aquellas medidas que permitan no solamente ahondar sobre el problema social que se está suscitando y sobre las peculiaridades que este problema tiene en nuestra Comunidad sino también trabajar en el problema real, en el monstruoso problema que no está aquí, está más allá del mar, está en la otra orilla. Tal vez le hemos dado la espalda, y reivindicamos desde el Grupo Mixto el tener mayor relación con África, el incentivar por parte del Gobierno autonómico las relaciones de cooperación con terceros países, relaciones de cooperación necesarias en materia de cultura, en materia de tecnología, intercambios tecnológicos, en materia de relaciones de reciprocidad comercial, que ahonden junto con las políticas comunitarias, las políticas del Gobierno central y la política que ha necesariamente... de desarrollar el Gobierno autonómico, ahonden allanar, en allanar la situación, la terrible situación que viven estas personas que se atreven a abandonar su país de origen para adentrarse a la recepción de Canarias tal vez como salto de plataforma de unión con nuevos destinos.

Por lo tanto, sus Señorías, estamos de acuerdo y creemos que debe de trabajarse conjuntamente, mucho y duro, para poder llegar a obtener resultados inmediatos importantes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Brevemente, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Para expresar nuestro apoyo también a la comisión de investigación que en el tema de las inmigraciones irregulares vamos a inaugurar en esta Cámara. Entendemos que es una comisión, una oportunidad importante que tenemos en esta Cámara para debatir en profundidad, como he dicho esta mañana, un problema no solamente serio sino delicado en el estado en el que se encuentra actualmente la sociedad

canaria. Desde luego, es la oportunidad que tenemos para debatir el tema de las inmigraciones irregulares en general desde la perspectiva amplia que el tema requiere, tanto en cuestión de modificaciones en leyes nacionales, no nacionales, canarias, en el sentido de coordinar administraciones. En fin, tenemos que aprovechar, entendemos, esta comisión para dar las soluciones puntuales que, en el tema global de la inmigración, hay que dar desde Canarias y desde España. Y desde ese punto de vista, mi grupo parlamentario desea, deseamos, que se pase del estadio de declaraciones... vamos a decir públicas, y entremos en el estadio serio de aportar soluciones, sin afán protagonista y desde el punto de vista de arreglar una mala situación que se está produciendo, sin ganas de protagonismos meramente personales. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Teresa Morales tiene la palabra.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Buenas tardes, Señorías.

Voy a intentar ser lo más breve posible, porque ya están al filo de los últimos aviones la mayoría de sus Señorías.

Miren, el tema que hoy nos ocupa, pues, no es nuevo, pero no es nuevo porque llevemos un poco tiempo tratándolo, porque se haya tratado hoy en esta Cámara, sino porque el tema de la inmigración es un tema tan viejo como la historia de la humanidad, y además es un tema que lleva mucho tiempo para los canarios, con una diferencia, que es la de que antes emigrábamos los canarios a otras partes del mundo por necesidades económicas y hoy nos toca recibir emigrantes. Por eso quizás los ciudadanos, los vecinos de Fuerteventura sean, sobre todo, unas personas muy tolerantes con la emigración que están recibiendo, porque rara es la familia o la persona que en Fuerteventura no ha ido antes trasladado al Sáhara, a El Aaiún o a Villa Cisneros o Sidi Ifni o cualquiera de las partes estas de la costa colindante a trabajar y ha tenido unas relaciones mucho más estrechas con todos estos africanos que ahora nos devuelven la visita. Pero hay una cuestión muy importante que debemos tener en cuenta, y es que la gran diferencia es que, a pesar de nuestros paisanos tener que ir al Sáhara a trabajar, iban con un contrato bajo el brazo a trabajar en una empresa española o europea, con una Seguridad Social, cotizando, etcétera, etcétera, y los que hoy nos devuelven la visita ya no vienen con ese contrato sino que vienen con una precariedad que les lleva el que desde sus territorios no puedan ni siquiera comer. Pero también, pues, porque tienen enfrentamientos bélicos, enfrentamientos étnicos o tribales, que son los que hacen que todas estas personas se desplacen.

Decía la portavoz del Grupo Mixto que Canarias era receptiva de inmigrantes. Yo no sé si se equivocó

y quería decir receptora de emigrantes, pero desde luego me preocupa, porque, por este camino, lo que no va a ser Canarias es receptiva a esos emigrantes. Hay una preocupación que tenía mi grupo, y que es cuando plantea al resto de los grupos de la Cámara que juntos presentemos esta comisión de estudio, y es la de –reflejado ya en los antecedentes de la comisión– las situaciones que se están dando en Canarias, últimamente más por lo escandaloso de las llegadas de las pateras, porque emigrantes, inmigrantes, irregulares, ilegales, legales, alegales, como le queramos llamar, tenemos muchos en Canarias, procedentes sobre todo de toda esa costa de África hacia el sur y de toda Sudamérica, pero que nos empieza a ser preocupante cuando lo que estamos viendo es los que desembarcan por las playas de Lanzarote o de Fuerteventura, porque no da tiempo a que lleguen a otras islas.

Esto es un problema que es global y que es mundial, y que no puede tener las soluciones sólo en una región o en una comunidad. Las soluciones tienen que ser globales y tienen que ser unas soluciones que vayan encaminadas desde Europa a cualquier otra... a España como nación, a Canarias como región. Pero eso no nos quiere... ni nos tiene que dejar que nosotros adoptemos las soluciones que tenemos que adoptar desde este momento. Tenemos que trabajar desde este Parlamento, las fuerzas políticas que aquí nos sentamos, igual que tienen que trabajar el Gobierno de Canarias, con la responsabilidad que tiene, el Gobierno de la nación, con la responsabilidad que tiene, y otras instituciones, cada una en su parcela. Debemos abandonar ese estilo que nos está caracterizando últimamente de “el más tú que yo”, “el esto no es responsabilidad mía, es responsabilidad tuya”. Porque además estamos dando una imagen de inseguridad a la sociedad canaria de que los problemas no se solucionan por las peleas entre las distintas instituciones. Si son instituciones, tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de Canarias, que están gobernados por los dos mismos partidos políticos, deben ponerse de acuerdo de una vez por todas y no seguir dando este espectáculo.

Entiendo, Señorías, que esto tiene que ser no una comisión que se dedique a llamar y llamar personas, que salgamos de aquí, pues, muy expertos los que en ella estemos, pero poco operativos; no debe ser una comisión que, alargándose en el tiempo, no haya servido para resolver el problema y el problema nos haya desbordado y nos haya comido; y sí tiene que ser una comisión que sea capaz de aportar soluciones a aquellos responsables de las distintas tareas del ámbito de la inmigración.

Y debe ser, Señorías, una comisión que, tendente a solucionar y adoptar medidas que vayan encaminadas a cuatro áreas fundamentales: a desarrollar lo que serían las políticas de control de los flujos migratorios. En la emigración, o en la inmigración, hay que organizar, planificar y orientar todos esos flujos migratorios que se van a dar, y que se van a seguir dando a lo largo

de todo el globo terráqueo, y que a nosotros, por ser continuidad casi africana, por ser –como decíamos en la introducción– plataforma entre continentes, nos va a tener mucho más afectados. Pero también hay que tener esa política de control de los flujos migratorios, que no sea distinta de la que España tiene para el estrecho, porque, como decíamos, no se puede estar cerrando una puerta pero abriendo ventanas para que por esas ventanas se entre en ese mismo país.

De atención, por otra parte, al que ha llegado. Un desarrollo claro de las políticas sociales y asistenciales –esta mañana hablábamos de la asistencia sanitaria–, alimenticias, educativas, etcétera, etcétera, etcétera.

Una política destinada a llegar al fondo de la problemática que da origen a la emigración. Ya veremos qué pasa con los presupuestos que presenta esta Comunidad Autónoma, porque muchos hablamos de ayudar en los países de origen, de los fondos de cooperación, pero desde luego no van a llegar ni al 0'7%. Y una política de mercado de trabajo, y en eso tenemos que aplicar el artículo 37.1 de este Estatuto, que para eso nos hemos dotado de ellos, y no tener miedo a hacer los planteamientos que tengamos que hacerles con el trabajo que se tenga que destinar o no destinar a los inmigrantes.

Señorías, yo no creo que tenga que aportarles mucho más nuevo para la toma en consideración de esta comisión, que espero sea fructífera, que sea de verdad de trabajo, y que rinda las gestiones y las cuentas que mejor pueda.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Coalición Canaria, doña Cristina Perdomo tiene la palabra.

**La señora PERDOMO REYES:** Buenas tardes.

Señor Presidente, Señorías.

Permítanme ponernos en antecedentes para justificar la necesidad de esta comisión.

No cabe duda de que la problemática que queremos estudiar es de una naturaleza bastante compleja, por las diferentes situaciones de índole jurídico-administrativa, social y económica que se plantean, y que evidencian la necesidad de disponer cuanto antes de la nueva Ley de Extranjería, que pretende, según consenso de todos los grupos políticos en el Congreso de los Diputados, la integración de los extranjeros que ya viven aquí y que desean establecerse en nuestra sociedad.

La falta de respuesta y operatividad de la actual ley de... ante este fenómeno social, que aunque no es nuevo se alza como protagonista y característico del siglo XXI, según los expertos, desencadena en la situación actual, con inmigrantes que deambulan por nuestra tierra sin tener su situación regularizada, o que arriesgan su vida para alcanzar tierras que prometen trabajo y libertad; en definitiva, un grado de bienestar social y económico que, aun distando

mucho de ser el ideal ni tan siquiera aceptable para nosotros, supera con creces el de su país de origen.

En esta legítima aspiración de los seres humanos de mejorar sus condiciones de vida, no es menos evidente que lo que a simple vista podría suponer una mejoría clara, a la larga, y conforme se enquistan estas irregularidades, se plantean nuevos problemas de índole social y económico: economía sumergida, trabajos penosos, explotación, que traen emparejadas las dificultades de convivencia con la población ya establecida y regularizada, sean o no inmigrantes.

De ahí que sea necesario impedir una afluencia descontrolada, que en primera instancia es negativo para los propios afectados, que ven cómo van mermando sus posibilidades de asentarse con garantías mínimas de preservar sus derechos.

En definitiva, la emigración tiene que tener una planificación para que produzca integración social, y debemos tomar las medidas necesarias para impedir la afluencia descontrolada, que resulta negativo, tanto para unos como para otros, y que pueden desequilibrar el de por sí ya delicado entramado social de nuestras islas y llevarnos hacia caminos peligrosos de intolerancia.

Y es por todo ello por lo que consideramos que todos los esfuerzos son pocos, y que en aras a conseguir el mayor consenso en el tratamiento que este tema requiere, creemos justificada la creación de la comisión de estudio, considerando que deben estudiarse, entre otros temas, tres fundamentales. Primero, hacer un diagnóstico de la situación actual de la inmigración irregular en Canarias, que recoja parámetros sensibles que hagan las veces de barómetro y nos permita anticiparnos a todas aquellas situaciones que puedan suponer un quebranto en la normal convivencia de los residentes en Canarias. Segundo, también, un estudio detallado de la bolsa de trabajo de extranjeros en Canarias, profundizando en el conocimiento directo sobre las posibilidades reales del mercado de trabajo y estableciendo criterios que permitan avanzar en la articulación de los mecanismos oportunos que armonicen las necesidades del sistema productivo canario con la demanda disponible de trabajadores foráneos. Y, por último, qué papel puede desarrollar Canarias en la cooperación internacional con los países empobrecidos del África cercana, que se reconoce como la mejor medida para evitar la inmigración descontrolada, y que sin duda merece el compromiso de Canarias en el desarrollo de proyectos, que, por otro lado, ya realizan diversas asociaciones, ONG e incluso particulares.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Fijada la posición de todos los grupos parlamentarios que han suscrito esa iniciativa, vamos a proceder, Señorías, a su votación.

¿Votos a favor de la creación de esta comisión de estudio sobre la inmigración en Canarias, votos

a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta iniciativa por unanimidad de la Cámara.

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO PABLO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DÉFICIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A 31 DE DICIEMBRE DE 1998.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, Señorías, pasamos a las preguntas.

Se ha planteado la posibilidad de hacer una pregunta anticipadamente. La número 2, las otras dos las ha de contestar el Consejero de Sanidad y, por tanto, la número 2 va dirigida al Consejero de Economía y Hacienda.

Ruego a sus Señorías que tengan en cuenta que, al finalizar las tres preguntas que están incluidas en el orden del día, se va a proceder a una declaración institucional por la Cámara sobre el tema del plátano y, en consecuencia, ruego a sus Señorías que permanezcan unos minutos más en la Cámara mientras se da lectura a la declaración institucional, que está acordada por los distintos grupos parlamentarios.

Para formular la pregunta sobre el déficit de la Comunidad Autónoma, a 31 de diciembre del 98, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):*** *(Fallo en la megafonía.)*

...de viva voz, señor Presidente *(Fallo en la megafonía.)* ...del déficit público de la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31 de diciembre de 1998?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero de Economía y Hacienda, Vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis) *(Desde su escaño):*** El déficit público en 1998, resultado de la liquidación del Presupuesto en operaciones no financieras, ascendió a 1.870 millones de pesetas positivos; o sea, que no fue déficit, sino fue superávit, de 1.870 millones. Por tanto, el déficit fue cero. Eso incluía al Servicio Canario de Salud, porque en el año 1998 las cuentas del Servicio Canario de Salud estaban dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y la ratio, o sea, la fórmula de medir este superávit, es la fórmula que se escogió por todas las comunidades y por el Estado para el cumplimiento del plan de estabilidad, ¿no?

Esta información figura en las cuentas de la Intervención General del Estado, de la Intervención

General de la Comunidad Autónoma canaria, que están presentadas aquí en la Cámara, y en la página 5, exactamente, puede leer ese resultado de 1.870 millones de pesetas como superávit positivo, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Tendremos ocasión de profundizar en este asunto, en próximas fechas, pero me gustaría que el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda me clarificara si esa cifra que ha dado incluye, incluye, el déficit correspondiente a la Consejería de Educación, el déficit correspondiente a la Consejería de Sanidad, el remanente comprometido y utilizado en 1998 de ejercicios anteriores, el remanente comprometido en 1999 correspondiente al ejercicio del 98, que sólo... vamos, que el apunte que hace el avance de liquidación del Presupuesto que nos acaban de pasar ya lo cifra en 13.693 millones de pesetas, con lo cual un apunte de superávit de 1.000 millones es contrarrestado el 1 de enero del año siguiente con un apunte de remanente de tesorería inexistente, porque si sólo hay 1.000 millones de superávit, no puede haber 13.693 millones de pesetas de remanentes de tesorería. Por consiguiente, en definitiva, lo que hay es un *peloteo*, se dejan las facturas en la gaveta y luego se trasladan al año siguiente.

Pero, sigo, si efectivamente el remanente comprometido en el 99 correspondiente al ejercicio del 98, que ya está cifrado en el avance de este año en 13.693 millones de pesetas, está efectivamente incluido en la cifra que usted me ha dado; si la dotación por insolvencias, que establece el Plan General de Contabilidad Pública en la cuenta 490 y que para el ejercicio de 1997 ya se cuantificaba en 5.500 millones de pesetas, siendo superior en el ejercicio del 98, me gustaría saber si está igualmente contabilizado en esa cifra; si el déficit de los organismos autónomos de la Comunidad Autónoma, que se cuantificaba para el ejercicio del 97 en 3.349 millones de pesetas, me gustaría saber si lo está en el ejercicio del 98; si el déficit de las universidades, que reconocía aquí el otro día el señor Consejero de Educación, que está situado en 5.500 millones de pesetas, me gustaría saber si está efectivamente en esa cuenta; si el déficit de las empresas públicas que para el ejercicio del 97 se estimó en 908'6 millones de pesetas, y que es superior en el ejercicio del 98, y que ya este año la prensa de esta mañana lo cifra en 2.500 millones de pesetas, me gustaría saber si está ahí contabilizado; si las consecuencias de la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos del 98, que establecían la posibilidad de que los centros gestores de gastos comprometieran remanentes sin dar cuenta al órgano central, en definitiva, a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma, si están, efectivamente, las consecuencias de eso cuantificadas por la propia Consejería de Hacienda y por

el propio Gobierno; si el déficit correspondiente a las subvenciones a viviendas, que la propia Comunidad Autónoma declara en documentos que no tiene posibilidad de determinar si va a superar o no la cuantía presupuestada, si está igualmente contabilizado ahí... En fin, cosas todas éstas que, en mi opinión, en mi opinión, han sido ocultadas. El déficit sanitario, que sólo en el momento..., a 31 de octubre de 1999, ha sido ya cuantificado para este ejercicio en 11.500 millones de pesetas para este año y que obviamente no significa sólo un déficit generado en este ejercicio, sino que deviene de ejercicios anteriores...

En fin, tendremos oportunidad, todos éstos son artificios contables que están ocultando la realidad del déficit en esta Comunidad Autónoma y vamos a tener oportunidad, señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, de hablar largamente de estos asuntos en próxima etapa. De momento, me gustaría que todas estas cosas que le he dicho, si puede, me indique si están, efectivamente, insertas en la cifra que usted me acaba de dar.

**El señor PRESIDENTE:** Antes de contestar, señor Consejero de Economía y Hacienda, quiero recordarle al señor Brito -lo que sin duda él conoce- cuál es la técnica de las preguntas parlamentarias. La pregunta parlamentaria, según nuestro Reglamento dice: "no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información". Por lo tanto, más parece propio de una comparecencia o de algún otro tipo..., aparte de que habrá comparecencia en la próxima semana en materia presupuestaria.

En todo caso, la pregunta que formuló por escrito, que es a la que tiene que contestar el Vicepresidente, se ciñe a una sola cuestión: cuál es la cuantía del déficit público, a lo que ha contestado. De todas maneras, si el señor Vicepresidente está en condiciones y quiere contestar a alguna de estas cuestiones, pero no está, en términos reglamentarios, obligado a ello.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Sí, sólo en un segundo... (*Ininteligible.*), indudablemente es una batería de preguntas, lo van a llamar *el metrallero*.

Lo único que quiero decir es que el superávit no financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma, se lo di ya; el consolidado, con todos los entes públicos, es 625 millones de superávit, y usted tiene todo el tomo para estudiárselo.

Segundo, le quería decir que, mire, un indicador, y una empresa como *Standard & Poor*, de las empresas en este momento que cualifican a todas las grandes instituciones, dice exactamente, nos tiene en el *rating AA*, la Comunidad Autónoma de Canarias, y ese *rating* refleja la mejora sostenida de la situación financiera del Gobierno regional, su disciplina pre-

supuestaria y su bajo nivel de deuda. Otras comunidades, como Andalucía, no llegan al AA, sino están sólo en el A+, que es indudablemente una clasificación inferior. Está claro que empresas de este tipo, en las cuales le dan soporte a las empresas, a los grandes bancos, a las grandes instituciones de crédito, que dan crédito a las instituciones y a grandes organizaciones y que además miden también, en esos mismos *ratings* miden a los Estados, no se prestan, ¿eh?, a ningún otro camino.

Por tanto, como le digo, el déficit es 1.870 millones en el total de la Administración de la Comunidad, incluidos los entes públicos; el consolidado... –el superávit, perdón–, 625 millones.

Gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA IMPUTABLE A LA GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y AL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la segunda pregunta formulada para el Pleno de hoy.

Es pregunta del diputado don Álvaro Argany, del Grupo Socialista Canario, sobre déficit presupuestario de la Comunidad Autónoma imputable a la gestión de la Consejería de Sanidad y al Servicio Canario de Salud.

Señor Argany, tiene la palabra.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Buenas tardes, señor consejero.

Le ruego me conteste puntualmente, ya que ha sido usted puntual esta tarde, a la pregunta que a continuación le realizo.

¿A cuánto asciende la cantidad del déficit presupuestario de la Comunidad Autónoma de Canarias imputable a la gestión de la Consejería de Sanidad y al Servicio Canario de Salud, a 31 de diciembre de 1998?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Sí, Presidente.

El artículo 1 de la Ley 13 del año 97, de 23 de diciembre, es decir, la de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 98, establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio, el 98, sobre el que usted me pregunta.

Que el apartado a) del artículo 1 del referido texto normativo establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 98 se integran de forma conjunta su Administración y la del Servicio Canario de la Salud.

De los dos puntos anteriores se desprende que el régimen presupuestario del Servicio Canario de la Salud fue durante dicho ejercicio, el del 98, el correspondiente al de una sección más de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, siendo por ello única la contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Servicio Canario de Salud, por lo que el déficit o superávit del organismo es indivisible del de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha expresado con anterioridad el Vicepresidente del Gobierno, de tal manera, Señoría, que en el año 98 es indivisible, lo mismo que ocurre con cualquier otra excepción del Presupuesto, el del Servicio Canario de Salud, en términos contables que el de cualquiera otra sección, y conforman por tanto, los ingresos y gastos del Servicio parte integral y única del de la Comunidad Autónoma. No así a partir del año 99, el ejercicio en el que ya nos encontramos, donde sí el Servicio Canario de Salud, desde el punto de vista presupuestario, deja de ser una excepción para pasar a ser, efectivamente, un organismo autónomo con ingresos y gastos propios de los cuales se derivarán superávit o déficit también propio que, luego, se consolidará con el de la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany... es decir, el mecanismo de preguntas implica la posibilidad de dos turnos. O sea, por eso le doy por segunda vez la palabra en relación con esta pregunta si no se ha considerado suficientemente contestado o quiere solicitar alguna aclaración.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor consejero; ha sido usted muy explícito en sus cifras, en su contestación.

Evidentemente, nosotros queríamos saber la cifra a 31 de diciembre, para saber cuál es un poco la situación, para poder hacer un juicio de valor de cuál es la situación en estos momentos del Servicio Canario de Salud.

Nosotros tenemos la idea de que el déficit presupuestario –vista la liquidación a 30 de septiembre– que existe en estos momentos en el cual solamente hay o quedan 994 millones por gastar. Entonces, nosotros sabemos que existen aumentos a este trimestre en medicación, en farmacia, ya se ha gastado el presupuesto; sabemos que, en estos momentos, tienen ustedes con el HUC un déficit de unos 9.000 millones de pesetas; y, por otro lado, sabemos también, Señores, que en estos momentos tienen ustedes compromisos contraídos –los morosos– por unos 9.000 millones de pesetas, intuimos nosotros. Entonces nos estamos haciendo... –que es la pregunta que le hemos hecho–, estamos intuyendo que existe una cierta ineficacia, de alguna manera, en la gestión de los gastos del Servicio Canario de Salud. El Servicio Canario de Salud, si en estos momentos no tiene o ha gastado ya el presupuesto, es que no está en condiciones de absorber

fácilmente un crecimiento de sus recursos como ha tenido el Servicio Canario de Salud y la Sanidad, en general. Aquí no se han dado los condicionantes que, generalmente, hacen que la Sanidad... que se aumente el dispare..., como puede ser..., se dispare, perdón, el gasto sanitario, como puede ser el crecimiento de la población, aumento del crecimiento de los productos de sanidad o, incluso, el envejecimiento de la población.

Por lo tanto, nosotros, en estos momentos, nos encontramos con la sospecha –ya que usted no ha sido más explícito–, con la sospecha de que hay una ineficacia patente en la gestión de los recursos. Pero hay otro que es más peligroso; a nosotros nos da la sensación, de que ustedes en sus respuestas están ocultando y tienen ocultismo en todo lo que es información. Creo que ustedes no saben, Señores, no saben cuál es la deuda que tienen. Y el hecho evidente es que la Audiencia de Cuentas ha tenido, a ustedes, que pedirles, exactamente que den cuenta –que den cuenta no–, que le den cuenta, exactamente, de cuál es su deuda y ustedes todavía no han respondido. Ustedes en estos momentos han cometido un grave error, en primer lugar, porque ustedes tienen la obligación, ustedes no pueden ocultar a ningún organismo, tienen que colaborar con todo organismo externo de control del Gobierno.

Y, en segundo lugar, la propia Comunidad Autónoma de Canarias en sus leyes exige que ustedes den cuenta de su déficit presupuestario. Y, en estos momentos, ni lo saben ustedes, ni lo sabe la Audiencia de Cuentas y, por lo tanto, es por lo que nosotros –no hemos dicho que lo tengan, sospechamos–, es por lo que le hemos pedido a ustedes que nos den cuenta de cuál es el déficit presupuestario, pero de una manera puntual en estos momentos.

**El señor PRESIDENTE:** Yo quiero recordar a sus Señorías que las preguntas son cuestiones concretas, escuetas y de intervención rápida y ágil. Ése es el mecanismo reglamentario.

Señor consejero, para aclarar algún punto, aunque se ha ampliado, lógicamente, el objeto inicial de la pregunta casi hacia un debate sobre la política de su consejería pero, en todo caso, conteste usted.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente, intentando ser, además de puntual, breve.

Bueno, hay alguna cuestión terminológica que usted explicaba que gastamos..., nos lo hemos gastado todo ¿no?, y decía: “por tanto, son ineficaces en el gasto”. Seremos otra cosa, ineficaces, en ese supuesto, no, porque gastamos mucho; somos muy eficaces, parece.

No, mire, no hay ningún ocultismo. Lo que ocurre, lo que le he expresado antes, técnicamente es absolutamente correcta la explicación que le he dado antes en relación con la pregunta precisa

que usted había postulado sobre el déficit en el ejercicio del 98.

Nosotros no tenemos, el Gobierno, ningún interés en ocultar cuál es nuestra situación financiera, y la mejor prueba de ello es que como sabíamos que es imposible, desde el punto de vista parlamentario, acogerse a una pregunta para poder resolver las muchas dudas que el Partido Socialista tiene sobre esta cuestión, hemos solicitado al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Partido Popular esta mañana una comparecencia, una comparecencia, que sí es el marco adecuado para tener esta discusión y poder-nos aclarar, para informar sobre la situación financiera del Servicio Canario de la Salud. Y no sólo del año 98 sino para informar de la situación financiera del Servicio Canario de la Salud desde su orígenes hasta hoy, incluido el día en el que estamos, incluso, si ustedes quieren, las previsiones que tenemos.

Por consiguiente, yo sí quiero, Señoría, dejarle claro que el Gobierno no pretende ningún ocultismo, todo lo contrario. Y en razón de esa clarificación es por lo que los Grupos Parlamentarios de Coalición y el Partido Popular, esta mañana, han pedido una comparecencia en esta Cámara. Espero que en la misma sus dudas sobre este tema puedan ser resueltas de manera satisfactoria.

**PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE EMBARGO DE LAS CUENTAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, por último, en el turno de preguntas hay incluido en el Pleno, en el orden del día, una pregunta urgente que fue calificada y aceptada por la Mesa, también de don Alvaro Argany, sobre embargo de las cuentas del Servicio Canario de Salud.

Tiene la palabra, el señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Muy bien. Mi pregunta no va en el sentido que el señor consejero en una intervención esta mañana dijo. Es decir, nosotros no le vamos a preguntar o no le vamos a pedir que pague usted el déficit de 100 desplazados a la Península. La pregunta nuestra es: ¿Es cierto que se ha producido embargo sobre las cuentas del Servicio Canario de Salud por deudas con hospitales radicados en la Comunidad Autónoma de Madrid? Y, en su caso, ¿cuál es la cuantía de los mismos?

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz) (Desde su escaño):** En primer lugar, tenemos que expresar, una vez más, que el

Servicio Canario de la Salud no reconoce la deuda que esgrime la Comunidad Autónoma de Madrid por la asistencia sanitaria prestada a los beneficiarios de la Seguridad Social en el Hospital Universitario Gregorio Marañón, que entendemos nosotros que deben ser abonadas por el Insalud mediante el sistema de compensación por asistencia sanitaria a pacientes desplazados, que se acordó entre la Administración del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas, de la misma manera que, por ejemplo, el Servicio Canario de la Salud no factura a Madrid la atención que presta la red asistencial canaria a los desplazados de esa Comunidad. Desde esta perspectiva, está claro que el Hospital General Universitario Gregorio Marañón debe facturar las prestaciones realizadas a los desplazados canarios al Insalud. Además, creo que es importante referirnos aquí a una cuestión jurídica, pero que es importante el recordarla, y es que hay que destacar la inembargabilidad de las cuentas del Servicio Canario de la Salud, tal y como establece el artículo 41.f), del Estatuto de Autonomía de Canarias, los artículos 132.1 de la Constitución y el artículo 13, de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, además, siendo avalados estos criterios por las Sentencias del Tribunal Constitucional, 15 del 7 del 98 y 1 del 12 del 98, referidas a la embargabilidad de los fondos públicos. Además, aprovechando la pregunta, quería dejar también claro que ningún juzgado, como se había expresado de manera pública, pero es importante por si había alguna duda, ningún juzgado de Madrid ha procedido al embargo de las cuentas del Servicio Canario de la Salud. Lo que ha habido es una diligencia que ha sido instada por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, pero no ha habido ningún juzgado que haya embargado las cuentas del Servicio Canario de la Salud. Que tengo que decir que seguiremos litigando, hemos presentado otro recurso más. Este asunto viene de viejo, desde el año 93. Y estamos discutiendo una cuestión de principios. Y la cuestión de principios es, como yo decía esta mañana, que el... nosotros no debemos pagar los desplazados canarios a Madrid, lo mismo que los desplazados de Madrid, de Barcelona, de Andalucía o de otras partes de Europa e incluso, como hablábamos esta mañana de los emigrantes que son atendidos en nuestras dependencias, tampoco cobramos, porque es el sistema de financiación el que hace las compensaciones entre ambos. Es decir, que, bueno, estamos hablando de 623 millones de pesetas, que es la reclamación que hace la Comunidad de Madrid y, evidentemente, desde el punto de vista financiero, este no es un tema sustancial ni un tema importante, pero, desde el punto de vista del fuero, sí es muy importante, y el Gobierno entiende que debe seguirlo defendiendo hasta el final.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): No le hemos preguntado si hay que pagarlos o no, ni si ha sido un juzgado de Madrid, que sabemos que no ha sido, que ha sido el director general de Tributos de la comunidad autónoma. Nosotros lo que le hemos preguntado exactamente es si había un embargo. Otra cosa es que fueran embargables o no, pero evidentemente ha habido embargo. Ha habido por parte de un hospital que no pertenece al Insalud..., efectivamente, seguramente, le tenía que cobrar al Insalud y no cobrarles a ustedes directamente. Entonces, ante una situación de ese tipo, porque están ustedes, los han puesto por la vía de apremio, me parece, en el mes de abril, ¿qué han hecho ustedes en estos momentos ante una situación como esta, qué han hecho ustedes cuando las cuentas, las cuentas que tienen ustedes en estos momentos han sido embargadas, o se han intentado embargar? ¿Qué vía han tomado ustedes? Yo creo que ustedes deberían inmediatamente haber acudido al juzgado a tomar... al juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife a tomar una medida. Porque es inaceptable. Es inaceptable. Precisamente que ustedes hayan tolerado esto. Esta es la cuestión.

Pero aquí hay otras cuestiones que también nos interesan, nos da la sensación de que seiscientos treinta y pico millones en 600 desplazados hay, en la modalidad de desplazamientos de determinados enfermos, hay una falta de control tremenda. Yo sé que no es la pregunta, pero sí era la otra pregunta a desarrollar aquí, ¿cómo, qué tipo de desplazados son esos?, ¿qué modalidad?, ¿cómo los están ejecutando?

Y en tercer lugar, y en esto acabo, simplemente, ¿qué control llevan ustedes sobre este tipo de desplazados?

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, no le voy a reiterar manifestaciones anteriores en relación con el contenido de las preguntas. Conteste usted lo que le parezca en relación con la pregunta concreta que se le ha hecho.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, Presidente, por el consejo, que procuraré seguir, no a rajatabla, para que su Señoría, el señor Argany, que tiene una forma de plantear los temas curiosa, porque él me dice: no conteste usted esas cosas, que yo no se las he preguntado. Pero él sí puede preguntar lo que considere oportuno, no yo contestar lo que considero oportuno. En cualquier caso, voy a intentar, en la medida de mis posibilidades, a pesar de que evidentemente nos hemos ido de pregunta, pero intentaré contestarle estos temas.

En primer lugar, le quería decir que el embargo, o sea, la deuda que reclama el Gregorio Marañón son 623 millones. A nosotros no nos han embargado las cuentas por 623 millones ni por una peseta, lo único que ha habido es por una entidad financiera un bloqueo

de 100 millones, no un embargo... No, ha bloqueado. Es distinto jurídicamente. Lo ha bloqueado. Y estoy convencido de que la entidad financiera lo va a desbloquear.

¿Qué hemos hecho? Lo que hemos hecho es presentar otro recurso ante la Comunidad de Madrid. Hemos presentado un escrito de alegaciones a la entidad financiera, que creemos que de manera incorrecta ha bloqueado 92 millones por un lado y 8 millones por otro, para que levante el bloqueo. No se han producido problemas importantes, porque la cantidad, pues, evidentemente no lo es. Ahora, me alegro enormemente de un tema, y es que coincidamos el Partido Socialista y el Gobierno en que es inaceptable el planteamiento de la Comunidad de Madrid pretendiendo el cobro de estos 623 millones de pesetas. En eso parece que es un punto de encuentro que hemos logrado esta tarde, de lo que el Gobierno se siente enormemente satisfecho.

Y, por último, algunos de estos desplazados o muchos de estos desplazados tenían que ver con pacientes de cirugía cardíaca, que, afortunadamente, que, afortunadamente, han disminuido de forma... o están disminuyendo de forma drástica. Por tanto, incluso el tema irá... está declinando de manera clara, porque eran pacientes básicamente de esta especialidad.

Bueno, el señor Argany contesta permanentemente que no. Yo tengo un amigo que cuando mueve la cabeza de un lado a otro no es que diga que no sino es un problema de cervicales, que es lo que espero que esté ocurriendo, porque creo que estamos de acuerdo en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, hemos terminado el turno de preguntas y vamos a proceder, si les parece a ustedes, a la declaración institucional que los grupos parlamentarios han pactado. La Secretaria primera de la Mesa tiene la palabra para dar lectura al texto, que, aunque está un poco embrollado en cuanto a la redacción, esperemos que sea de lectura fácil para ella.

Muchas gracias.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** Gracias, señor Presidente.

Intentaré hacerlo despacio, porque es un borrador con muchas enmiendas, muchos añadidos y muchas supresiones. Intentaré leerlo lo mejor posible. Bien.

“Declaración institucional del Parlamento de Canarias a favor del sector del plátano de Canarias.

La actual regulación de la Organización Común de Mercado del plátano está siendo sometida a un nuevo proceso de reforma como consecuencia de un nuevo dictamen del órgano de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio, desfavorable para los intereses de la Comunidad.

Los elementos discutidos por el nuevo dictamen del *panel* se centran en el sistema de preferencia concedido a los países ACP en el sistema de distribución de los contingentes.

Dado que las sanciones comerciales impuestas unilateralmente por los Estados Unidos fueron convalidadas por la Organización Mundial del Comercio, la Comisión ha emprendido desde abril negociaciones con las partes demandantes para solucionar el conflicto, como vía para retirar las mencionadas sanciones, abriendo, a su vez, el marco de negociación sobre el conjunto de elementos externos de la OCM yendo más allá de las exigencias del propio *panel*.

En opinión de este Parlamento, la Comisión se ha lanzado a la vía más fácil de reforma del Reglamento, pero que no cumple con el requisito imprescindible de garantizar la comercialización de la fruta comunitaria.

En el día de hoy...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Perdón, señora Secretaria. Me indican los redactores del párrafo... (*El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, hace una indicación al señor Presidente.*) que falta un párrafo anterior. Esto es importante porque, aunque no se vota por la Cámara, se entiende que lo asume por unanimidad la Cámara. Por tanto, si hay alguna corrección, ¿nos puede indicar el portavoz del Grupo de Coalición?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

No es una corrección sino que se ha elidido una cosa que dice, después dice: “sin limitarse a modificar los elementos condenados por el propio *panel*. La Comisión, además, no se ha planteado en ningún momento compensaciones adicionales a la producción interior a los países ACP de resultados del proceso de reforma, puesto que, inexplicablemente, no aprecia vinculación entre la modificación de los elementos externos de la OCM y las medidas internas de apoyo a la producción interior”. Luego sí continuaría como ha seguido la Secretaria de la Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, Señorías.

Yo entiendo que la Cámara prefiere, aun así y todo, hacer la aprobación y después que los propios servicios de la Cámara lo pasen bien a limpio, lo pasen a los medios de comunicación, que no que esperemos todos a tener una redacción más perfeccionada en el sentido del orden, ¿no?

Por tanto, subsanado este error, continúa la lectura por la Secretaria primera.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** Gracias, señor Presidente.

Sigo con la lectura.

“En el día de hoy ha sido presentada una propuesta de reforma del Reglamento que se sustenta en la aplicación de un período transitorio, hasta más tardar el 1 de enero del 2006, con aplicación de contingentes

arancelarios y preferencia arancelaria para los países ACP de 275 euros por tonelada.

En dicho período, el sistema de distribución de los contingentes se haría por referencias históricas no aplicable al contingente ACP que se distribuiría por un sistema de subastas. A partir de la fecha indicada, se pasaría automáticamente a un sistema de tarificación con arancel consolidado en el marco de la reglamentación de la OMC. Este nuevo Reglamento entraría en vigor en abril del 2000.

Desde el punto de vista de este Parlamento, esta posición es absolutamente inaceptable.

En primer lugar, es innecesario modificar elementos de la Organización Común de Mercados que no han sido condenados por el órgano de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio. El sistema de gestión del mercado del plátano comunitario a través de los contingentes arancelarios no ha sido puesto en cuestión por la OMC, habiendo sido consolidado en cantidad y arancel el contingente principal en el curso de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

En segundo lugar, no parece razonable, desde la lógica de funcionamiento del mercado del plátano, plantear una reforma de la OCM en dos fases, determinando ya la introducción de la arancelización después de un período transitorio en el que se mantienen los contingentes actuales. No tiene sentido modificar un sistema de gestión del mercado que ha funcionado adecuadamente desde su puesta en vigor, que ha permitido conciliar los intereses de los productores comunitarios con los de los consumidores y otros suministradores, tanto los del área dólar como los tradicionales ACP, y que, sin ninguna medida que permita evaluar su funcionamiento, va a ser distribuido por otro, el de arancelización, que prima los intereses de los suministradores no comunitarios.

En tercer lugar, la introducción de un sistema arancelario no garantiza el futuro de la producción comunitaria. Retrasar su introducción no mejora la situación para la producción comunitaria que presenta, en todos los casos, problemas graves de naturaleza estructural que dificultan su comercialización. Dichos problemas han sido reconocidos por el propio Tratado en su artículo 299.2, que establece condiciones especiales de aplicación del Tratado dadas las circunstancias a las que se enfrentan las regiones ultraperiféricas (donde se concentra la mayor parte de la producción comunitaria del plátano). Dichos problemas tienen naturaleza permanente y la introducción de un sistema de arancelización a término no garantiza, puesto que es imposible eliminar dichos problemas dado que no son temporales, la producción y comercialización de la fruta comunitaria. Luego, desde la posición de este Parlamento, la negativa presente a la arancelización no puede ser más que la negativa a la arancelización en el futuro.

En cuarto lugar, este Parlamento quiere resaltar la importancia que tiene el sector platanero en Canarias. Importancia de naturaleza económica, puesto que representa un porcentaje muy alto de la producción final y empleo que se ocupa en el sector primario, teniendo además importantes efectos de arrastre sobre otros subsectores industriales y de servicios, que permiten el desarrollo en las islas de una relevante economía del plátano. Pero, además, desde el punto de vista medioambiental, el sector juega un importante papel, contribuyendo al mantenimiento del delicado equilibrio en el que se sustenta el ecosistema canario. Finalmente, desde el punto de vista social, el sector del plátano contribuye decisivamente a las rentas de muchas familias canarias y colabora en una distribución homogénea del poblamiento de nuestras islas.

En virtud de lo anterior, el Parlamento de Canarias, reunido en sesión plenaria el día 10 de noviembre de 1999, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1ª. El Parlamento de Canarias apoya decididamente al sector productor del plátano de las islas y rechaza cualquier modificación del Reglamento CEE nº 404/93, del Consejo, que lleve a la introducción, en el momento actual o en el futuro, de un sistema de protección sustentado únicamente en la aplicación de un arancel aduanero, y que traiga como consecuencia la eliminación del sistema actual de contingentes arancelarios.

2ª. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Nación a que refuerce las acciones destinadas a impedir una modificación de la OCM contraria a los intereses de la producción canaria, de tal modo que utilice todos los instrumentos a su alcance, en el marco del Tratado, para lograr dicho objetivo, en el entendimiento de que la garantía de la producción canaria representa un interés nacional para España. Dichas acciones deberían dirigirse también a bloquear todos aquellos asuntos comunitarios en los que sea necesario el concurso de España y sean de interés para otros Estados miembros, en caso de tenerse en cuenta los intereses vitales del sector del plátano canario.

**El señor PRESIDENTE:** Un segundo, se podrían acercar los portavoces, por favor.

*(Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.)*

*(Pausa.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, entiendo que el Pleno asume por unanimidad esta Declaración Institucional y, por tanto, la damos por aprobada, y con ello concluido el orden del día de este Pleno.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos.)*



